

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA POLICÍA
NACIONAL: Delincuencia, faltas y delitos.
(San Salvador. 1930-1944)**

PRESENTADO POR MONROY PORTAL, SOFIA HORTENSIA CARNE MP-04074

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTE
EGRESADA PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADA EN HISTORIA

DOCTOR CARLOS GREGORIO LÓPEZ BERNAL
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

13 AGOSTO DE 2015
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
RECTOR

Maestra Ana María Glower de Alvarado
VICIRECTORA ACADEMICA

Licenciado Francisco Cruz Letona
FISCAL GENERAL

Doctora Ana Alicia de Amaya
SECRETARIA GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado Raymundo Calderón Morán
DECANO

Maestra Norma Blandón de Castro
VICEDECANA

Maestro Antonio Mejía Rosales
SECRETARIO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Máster René Antonio Martínez Pineda
DIRECTOR

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Doctor Carlos Gregorio López Bernal
DOCENTE ASESOR

TRIBUNAL CALIFICADOR

- 1° Licenciado Carlos Wilfredo Moreno Martínez
- 2° Licenciada María Julia Flores Montalvo
- 3° Doctor Carlos Gregorio López Bernal

ÍNDICE GENERAL

	Págs.
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	ii
AGRADECIMIENTOS	v
PRESENTACIÓN	vi
INTRODUCCIÓN	viii
PRIMERA PARTE	10
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN:	
CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA POLICIA NACIONAL: Delincuencia, faltas y delitos. san salvador (1930-1944)	
CAPITULOS	
1. CREACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	12
1.1. EL PERÍODO LIBERAL Y LAS BASES PARA LA FORMACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	13
1.2. PRIMEROS PASOS PARA FORMAR LA POLICÍA NACIONAL EN EL SALVADOR	18
1.3. UN NUEVO RUMBO EN LAPOLÍTICA ESTATAL: CREACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	23
CONCLUSIÓN	41

2. DE LA LEY A LA ACCIÓN, 1930-1939	42
2.1. LA FORMACIÓN DEL BUEN AGENTE	43
2.2. EL DESPLIEGUE POLICIAL	50
2.3. FALTAS Y DELITOS COMETIDOS CON MÁS FRECUENCIA	69
2.4. CONTROL DE MENORES	84
CONCLUSIÓN	92
3. MIRADAS EN TORNO A LA DELINCUENCIA, 1940-1944	
	93
3.1 MIRADAS EN TORNO A LA DELINCUENCIA	95
3.2 DESDE LA POLICÍA NACIONAL: ALCOHOLISMO, MENDICIDAD, VAGANCIA, ARMAS	96
3.3 DESDE LOS INTELLECTUALES: ALCOHOLISMO, EDUCACIÓN, FAMILIA, ESCUELA, VAGANCIA, POBREZA.	106
3.4 CARACTERIZACIÓN DEL DELINCUENTE	
	109
CONCLUSIÓN	112
CONCLUSIONES GENERALES	115
FUENTES	118
FUENTES DOCUMENTALES	118
FUENTES PERIÓDICAS	120
BIBLIOGRAFÍA	121
ANEXOS	126

135

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE PROCESOS DE GRADO

1. PLAN DE INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE GRADO 136

2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: DELINCUENCIA, FALTAS Y DELITOS. SAN SALVADOR (1930-1944) 153

AGRADECIMIENTOS

Una parte de esta investigación la debo al esfuerzo de mis padres, mis hermanos y amigos que fueron quienes me apoyaron en todo momento y en aquellos días en los que sentía que ya no había motivos para seguir adelante, siempre estaban ahí para darme ánimos. Agradezco especialmente a mi asesor el Dr. Carlos Gregorio López, por sus consejos y sugerencias en la elaboración de este informe final; también a mis colegas y amigos Carlos Moreno, Celestina Benítez y Claudia Iraheta por colaborar en las lecturas y observaciones del escrito. A todos muchas gracias.

PRESENTACIÓN

La escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” tiene por finalidad formar profesionales en diferentes disciplinas y, además fortalecer el eje de la investigación sobre la realidad salvadoreña en particular y como alumna egresada he investigado sobre el “Control Social a través de Las Acciones de la Policía Nacional: Delincuencia, Faltas y Delitos. San Salvador 1930 – 1944, cumpliendo con uno de los requisitos para optar al grado de Licenciada en Historia.

En El Salvador son pocos los estudios en torno al control social y sus mecanismos de ejecución, quizá entre las investigaciones más relevante sobre esta temática se encuentra el estudio de Patricia Alvarenga, Cultura y ética de la violencia, El Salvador, 1880-1932. En la que se esboza el ejercicio de la violencia desde diferentes ámbitos, entre otras investigaciones también se pueden mencionar los nuevos trabajos de los egresados de la Licenciatura en Historia, investigaciones que como bien lo plantean sus argumentos intentan dar una nueva interpretación a los conflictos familiares, crímenes, prostitución y el ejercicio del sistema penal en El Salvador.

Este informe final de investigación, da cumplimiento al reglamento al reglamento de la gestión académica administrativa, de la Universidad de El Salvador en sus dos etapas básicas: En la primera etapa se elaboró el plan de investigación social. Posteriormente en la segunda fase se consultaron boletines, memorias anuales, informes de trabajo y estadísticas que permitieron elaborar tablas de datos para, posteriormente, consultar otras fuentes que permitieran desarrollar la investigación con más profundidad, tal como lo plantea el método histórico. El plan y el proyecto de investigación se incluyen en la segunda parte de este informe, entre los que destaca el proyecto de investigación que permite identificar los objetivos, el método con el que se abordó la investigación, la formulación del problema y las herramientas teóricas y analíticas para la recopilación de fuentes referentes al tema en estudio.

Todo esto con base a principios procedimentales del método histórico desarrollando los planteamientos teóricos de Michel Foucault entre otros.

Una vez planteado el método de investigación la ejecución del plan consistió principalmente en la delimitación del período en estudio, recopilación de fuentes primarias y secundarias y por consiguiente el análisis de las mismas, concluyendo en la redacción del informe final que incluye los resultados de la investigación que comprende tres capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo, cuyo objetivo es acercarse al estudio del control social y las manifestaciones de la delincuencia a principios del siglo XX. Los hallazgos de la investigación, fueron socializada ente amigos y colegas historiadores el mes de agosto del 2015.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, titulada “Control social a través de las acciones de la Policía Nacional: delincuencia, faltas y delitos. San Salvador (1930 - 1944)” es un acercamiento a una de las instituciones encargadas de la aplicación del orden y vigilancia a inicios del siglo XX, la Policía Nacional; desde el papel de esta institución se intenta analizar la importancia que jugaron los cuerpos de seguridad en la aplicación del orden y vigilancia de los denominados “grupos peligrosos”. Al mismo tiempo se da un vistazo por los principales problemas sociales como la vagancia, ebriedad, menores infractores y la prostitución. Manifestaciones sociales que pasaron a ser asociadas como acciones peligrosas, no deseadas, inmorales y hasta delincuenciales

Este trabajo de grado surgió en un primer momento con el interés estudiar la estructura y funcionamiento interno de la Policía Nacional en los años 30, pero en el proceso de selección de fuentes, las estadísticas de arresto presentadas por la Dirección General de la Policía indicaron que los principales delitos estaban asociados con faltas leves y en algunos de los casos con acciones inmorales. Ante este panorama la inquietud de revisar otros documentos que aportaran información sobre los problemas sociales y sobre sus causas, llevaron a revisar las publicaciones periódicas, editoriales, fotografías etc. De igual forma las sugerencias de Dr. Carlos Gregorio López indicaban que el tema y el espacio en estudio debía ajustarse a un período de tiempo sobre el que las fuentes permitieran desarrollar las preguntas de investigación y la argumentación del texto. Problemas asociados con la delincuencia eran la vagancia, el desempleo y la ebriedad.

Fue así como el interés por conocer qué desencadenaban estos problemas y cómo estos estaban dentro de las acciones a controlar por la policía, me llevó a dar un vistazo por un variado grupo de temas que permitieron explicar cómo las manifestaciones de inseguridad, mendicidad y hasta los denominados grupos peligrosos en realidad eran una

de las expresiones de la pobreza y marginación social que enfrentaban gran parte de los grupo socialmente mayoritarios.

Así la búsqueda de fuentes primarias, documentales y bibliográficas permitieron que la investigación se delimitara a un espacio y periodo tiempo en específico que sería San Salvador 1930-1944; indicado el espacio y tiempo lo que interesaba revisar eran políticas de control que ejerció la policía y la resistencia de algunos grupos sociales ante el control y vigilancia de los cuerpos de seguridad, sin embargo interesaba también conocer los conflictos sociales que enfrentaba la población cómo desempleo, educación, marginación entre otros.

Finalmente este interés llevó a plantear la estructura del trabajo en tres capítulos en los que se desarrollan los planteamientos y hallazgos. Así el primer capítulo aborda la creación de la Policía Nacional, el segundo, el accionar de la Policía Nacional y la aplicación de la ley y el tercero las miradas de diferentes actores en torno a la delincuencia.

PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN:

CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA POLICIA
NACIONAL: Delincuencia, faltas y delitos.
(San Salvador.1930-1944)

CAPÍTULO 1: CREACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

INTRODUCCIÓN

1.1 EL PERÍODO LIBERAL Y LAS BASES PARA LA FORMACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

1.2 PRIMEROS PASOS PARA FORMAR LA POLICÍA NACIONAL EN EL SALVADOR

1.3 UN NUEVO RUMBO EN LA POLÍTICA ESTATAL: CREACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

CONCLUSIONES.

CAPÍTULO 1

CREACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

En El Salvador son pocos los trabajos académicos en torno a la institución policial, pero se pueden encontrar algunas investigaciones alrededor de la problemática de la violencia y formas de control social. Entre estas investigaciones existen trabajos colectivos desarrollados especialmente por sociólogos, los cuales se relacionan fundamentalmente con el conflicto armado y sus consecuencias en el flujo de violencia en el país. Sin embargo, se observa que estos trabajos no retoman las raíces del fenómeno de la violencia, ni mucho menos estudian los individuos o temáticas por separado, sino que asumen que la delincuencia y los problemas sociales son productos culturales y que se deben a un conjunto de situaciones y momentos de la realidad salvadoreña.

En este capítulo, se analizará el proceso de creación de la Policía Nacional, dando un vistazo por los primeros gobiernos de la República y las bases que permitieron el proceso de creación del cuerpo de la Policía Nacional. Así mismo se estudiarán las medidas de seguridad y control social aplicadas en San Salvador durante las primeras décadas del siglo XX, como también la legislación que la rige e influye en el desempeño de sus funciones, políticas impulsadas en la prevención de la violencia y, finalmente, observar las principales manifestaciones de la delincuencia en la capital salvadoreña.

En este sentido, se busca analizar el desempeño de la Policía, para conocer cuál fue el trabajo de la institución en el área de San Salvador, en la conservación de la seguridad y las medidas de restricción al interior de la capital. Por tanto, se analizará cómo este cuerpo de seguridad enfrentó una de las labores más importantes no solo para el Estado sino para toda la población, es decir, mantener la tranquilidad y la seguridad al interior de San Salvador.

1.1. EL PERÍODO LIBERAL Y LAS BASES DE FORMACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

La segunda mitad del siglo XIX es una época de mucha importancia para El Salvador, es en este período que se sientan las bases del Estado nación y lo que posteriormente llegaría a ser un Estado en toda su expresión. En estas décadas los gobiernos de tendencia liberal se consolidaron en el poder y perfilaron los rasgos y características de la sociedad salvadoreña, lo cual se mantendrá hasta bien entrado el siglo XX.

Las políticas del período liberal trajeron al país cambios de significativa importancia, entre ellos, la promulgación de constituciones y reformas tanto administrativas como económicas. Cambios que no solamente pondrían el sello de los gobiernos de esta época, sino que también permitirían el establecimiento de las bases materiales e institucionales del gobierno¹. Como resultado de estas políticas el país lograría mantenerse en relativa calma logrando así, que los gobernantes prosiguieran y profundizaran en la consolidación del Estado Nación. En este sentido, continuar con las reformas permitiría a los liberales ver los cambios como algo lógico, que era simplemente cuestión de terminar con una tarea ya iniciada². Lo que se intentaba era reordenar los recursos necesarios para el desarrollo de la economía, con el objetivo de alcanzar el progreso y la modernidad. Objetivos que únicamente se alcanzarían con políticas orientadas a fomentar el mercado agro exportador y a apoyar la producción del café.

Por otra parte, el tema de seguridad sería uno de los rubros con mayores consideraciones por los gobiernos que se establecieron en El Salvador a principios del siglo XIX; en alguna medida la creación de instituciones de seguridad se debió en primer lugar, posiblemente a los mismos períodos de inestabilidad y relativa conflictividad al interior

¹Héctor Lindo Fuentes, *La economía de El Salvador en el siglo XIX*, (San Salvador: CONCULTURA, 2006), pág. 137.

²Carlos López Bernal, “Tiempos de liberales y reformas (1871-1894)”, en *El Salvador: La República*, (San Salvador: Banco Agrícola, 2000), pág. 226.

de la región, y en segundo lugar, para establecer mecanismos de control que permitían al Estado no sólo su formación sino también ejercer su poder por medio de los cuerpos de seguridad.

Según Patricia Alvarenga el ejército sería una de las principales instituciones del Estado y para la defensa de la nación, ella explica la importancia de la formación del Ejército Nacional, ya que permitía a quienes detentaban el poder contar con un cuerpo represivo siempre estable, además de permitir al Estado imponerse sobre los demás grupos que estuvieran en contra de los cambios que tomaran los grupos en el poder³.

La creación y el fortalecimiento de instituciones de control y la defensa del territorio serían una constante en la búsqueda por establecer el Estado salvadoreño. Si bien los conflictos políticos entre estados vecinos eran prioridad, el control y la seguridad de la población también lo serían. Así lo deja ver el *Decreto Legislativo de 29 de abril de 1825*, con el cual se imponía a los jefes políticos, alcaldes y regidores de todas las municipalidades, como también a los alcaldes auxiliares de barrios, prevenir por todos los medios posibles la perpetración de delitos contra particulares y contra el orden público⁴.

Las medidas encomendadas a las municipalidades eran claras, una de las principales era prevenir por todos los medios la comisión de delitos, sin embargo, no se especifican los mecanismo con los que se aplicaría el control. Si bien se establecía que eran las municipalidades y los alcaldes los que tenían que llevar a cabo estas medidas, los efectos de estas leyes no tuvieron grandes resultados, quizá debido a la falta de políticas claras pues no se menciona quiénes y de qué forma cumplirían con esta tarea y tampoco se destinaba ninguna cifra presupuestaria que estableciera la cantidad económica que se

³Patricia Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia en El Salvador (1880-1932)*, (San Salvador: 2ª. ed., CONCULTURA, 2006), pág. 43.

⁴Policía Nacional, *Centenario de la Policía Nacional 1867-1967*, (San Salvador: Policía Nacional, 1967), pág. 79.

debía invertir para la aplicación del control en las municipalidades. Bastarían pocos años para que las localidades manifestaran la falta de recursos y los problemas que se tenían en las zonas rurales, los problemas por tierras y escándalos públicos serían las manifestaciones más comunes de esta época, así mismo los conflictos entre facciones impulsaban nuevos factores para que la violencia fuera parte de lo cotidiano.

En este sentido y como una respuesta a los conflictos más comunes la Asamblea, mediante un decreto del 12 de mayo de 1843 acordó autorizar al gobierno para que estableciera en todo el Estado una vigorosa policía capaz de reprimir a los ladrones y malhechores que infestaban los campos y las poblaciones, amenazando la propiedad y la vida de los ciudadanos. Además, establecía que el gobierno nombraría uno o dos jueces con el nombre de inspectores de la Policía, en cada uno de los departamentos y se les asignaría una dotación correspondiente para que recorrieran los campos y despoblados con los escoltas necesarios llenando las funciones y deberes de su empleo. Sin embargo esta medida tardó un poco en dar resultados.

“En los pueblos no hay jueces que juzguen a los milicianos cuando estos cometen un delito y si la autoridad civil los aprehende, reclaman sus fueros y los alcaldes tímidos los ponen en libertad, quedando a esta manera impunes y causando con esto un pernicioso ejemplo al vecindario que debe moralizarse”⁵

Si bien hacia mediados del siglo XIX el Estado veía la necesidad de organizar un cuerpo de policías, con el que se persiguiera a los vagos, ladrones y malhechores, aún faltaba el aparato legal que especificara y regulara sus actividades, además de determinar su distribución y equipamiento.

⁵Carlos Gregorio López, “Unos y otros son cobertores de sus maldades y manejos impuros: La centralización del poder en el departamento de San Vicente (1850-1870)”, en *Revista Minerva*, (Universidad de El Salvador, Vol. 1, diciembre 2007), pág. 18.

Sin embargo, es interesante observar como durante este período el crecimiento de la recaudación fiscal permitió al Estado invertir en el fortalecimiento del ejército, el cual tuvo mayor preponderancia sobre las demás instituciones del Estado. Con los gobiernos de Barrios y Dueñas el ejército no solamente obtuvo apoyo económico sino también, continuidad en las políticas de fortalecimiento y profesionalización. Así lo dejan ver los presupuestos y gastos del gobierno desde mediados del siglo XIX, hasta principios del siglo XX. Por ejemplo, cuando el gobierno tenía que optar entre educación y el ejército, la educación salía perdiendo, al evaluar los gastos del gobierno de 1868 “se verifica que mientras se invertía únicamente el 5% en educación; al ejército se destinaba el 27% del total de los gastos del Estado”⁶.

Con el gobierno de Barrios, el ejército no solamente tuvo el apoyo económico, sino también el aprovisionamiento de material de guerra moderno, nuevas instalaciones y estímulos que iban desde entrega de uniformes importados hasta entrenamiento con instructores extranjeros⁷. Para 1860, Barrios prometió hacer del ejército la base sólida que afianzara la respetabilidad de El Salvador, así como realzar el espíritu militar y de patriotismo⁸. Por tanto, solo para el período de Gerardo Barrios el presupuesto destinado para fortalecer la seguridad y los cuerpos de control sumaba más de la tercera parte del presupuesto nacional, los siguientes años, es decir a finales del siglo XIX el monto destinado al ramo de Guerra y Marina, se seguiría manteniendo por encima del ramo de instrucción pública, y beneficencia e incluso sobre el de gobernación en la mayoría de casos.

⁶Héctor Lindo Fuentes, *La economía de El Salvador en el siglo XIX*, pág. 135.

⁷Ibíd., págs. 114-115.

⁸Eugenia López, “La inestabilidad y la promesa del progreso (1856-1871)”, en *El Salvador: La República*, (San Salvador: Banco Agrícola, 2000), pág. 196.

**CUADRO 1.
PRESUPUESTOS ANUALES Y FONDOS DESTINADOS A LOS RAMOS DE
GOBERNACIÓN, INSTRUCCIÓN PÚBLICA, BENEFICENCIA Y GUERRA Y MARINA
1886-1890.**

Año	Presupuesto Total	Gobernación	%	Instrucción	%	Beneficencia	%	Guerra y Marina	%
1886	203,825.96	15,997.50	7.8	18,849.0	9.2	9,476.78	4.6	47,520.40	23.3
1887	2.259,435.96	263,834.60	11.6	262,950.0	11.6	95,885.0	4.2	559,707.50	24.7
1888	2.888,902.62	283,234.50	9.8	293,710.0	10.2	93,173.0	3.2	621,972.50	21.6
1889	3.616,472.03	515,656.50	14.3	405,944.0	11.2	142,693.0	4.5	665,542.50	18.4
1890	4.336,992.49	740,794.50	17.8	481,884.0	11.1	152,673.0	3.5	1.110,572.12	25.6

Fuente: Elaboración propia a partir de presupuestos generales publicados en Diarios Oficiales de 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890.

Como lo detalla el cuadro anterior, el interés de los gobiernos de la década de 1880 estuvo centrado en el ejército, una herramienta para ejercer la defensa nacional y el control de la población al interior del país. No obstante, para esta fecha si bien se contaba en términos generales con un ejército lo suficientemente equipado, las labores de seguridad al interior del territorio no eran confiables. Es a partir de esto que surge la necesidad de dotar a las localidades con un cuerpo de policías que asegurara el orden y la vigilancia de la población al interior del territorio nacional. Razón por la que para la segunda década del siglo XX los gobernantes se propusieron reformar el aparato represivo profesionalizando la policía y creando otras instituciones que velaran por la seguridad de los campos y la capital del territorio salvadoreño. Según Patricia Alvarenga, al iniciarse la segunda década del siglo XX, el Estado salvadoreño se vería en la necesidad de profesionalizar un cuerpo de policías que tuviera como funciones principales velar y asegurar la tranquilidad de la población capitalina y de las poblaciones más importantes del territorio salvadoreño. De igual forma sería para este período en el que se crean instituciones de seguridad como la Guardia Nacional, Policía de Línea y Policía de Tránsito. También para este período el problema en las zonas

rurales tendría más importancia ya que la producción de café obligaría a las autoridades a dar mayor seguridad a los hacendados y las principales zonas de producción de café. Ver el capítulo IV La formación del aparato represivo.⁹

La creación y el fortalecimiento de instituciones de control y para la defensa del territorio fueron algunos de los objetivos que los gobernantes se plantearon en la búsqueda de la formación del Estado salvadoreño. Si bien al principio no hubo políticas claras ni un presupuesto asignado a la aplicación del control en las municipalidades. El gobierno de Barrios se preocupó por fortalecer y profesionalizar el ejército, lo que aseguraba el control de la población del país. Sería una base para la posterior formación de la Policía Nacional, como cuerpo de vigilancia, control y represión de la delincuencia.

1.2. PRIMEROS PASOS PARA FORMAR LA POLICÍA NACIONAL EN EL SALVADOR

Entre los primeros intentos por establecer el orden público e instituciones de seguridad con características propiamente policiacas, se puede tomar en cuenta el Decreto Legislativo del 29 de abril de 1825 sobre vagos, coimes y mal entretenidos.

“Es a cargo de los jefes políticos, los alcaldes y regidores de todas las municipalidades, así como de los alcaldes auxiliares de barrio, prevenir por todos los medios posibles la perpetración de delitos contra particulares y contra el orden público... Perseguirán a los vagos, holgazanes, mal entretenidos y coimes...”¹⁰

⁹ Patricia Alvarenga, *cultura y ética de la violencia El Salvador 1880-1932*, pág. 84.

¹⁰ Isidro Menéndez, *Recopilación de leyes de El Salvador en Centroamérica 1821- 1855*, (San Salvador: Imprenta Nacional, 1956), pág. 180.

Posterior a la independencia y durante el proceso de formación de la república se dejó en manos de las localidades las funciones de control y seguridad de la población¹¹. En este sentido el decreto legislativo de principios de siglo, definió que estarían a cargo de todas las autoridades locales: la prevención de delitos, la persecución de los vagos y mal entretenidos¹². Con este decreto se establecen las primeras funciones de seguridad, muchas de las cuales estaban orientadas al control de la vagancia, la cual era uno de los principales problemas para la fecha, según Arias Gómez en su escrito denominado “El Salvador: Fuerza de trabajo cautiva 1821-1900.”¹³ Muestra cómo los titulares de los periódicos exponen el problema de la vagancia, la cual comúnmente estaba asociada con comisión de delitos, ejemplo de esto es el editorial de la Gaceta en el que se sostenía que “La vagancia es un semillero fecundo de delitos y principalmente de hurtos y rapiñas y que, por consiguiente para combatirlos debería de comenzar a detenerse la vagancia.”¹⁴

En este contexto las bases que se establecían para el funcionamiento de instituciones de seguridad y control de la población, estaban de alguna manera en sintonía con lo que establecía la Constitución de 1824, la cual indicaba que, para conservar la condición de ciudadano se debía: Ser nacido en el país, haber sido naturalizado en él, que fueren casados o mayor de dieciocho años, que tenga “alguna profesión útil” o “medios conocidos de subsistencia”¹⁵. En este sentido los “modos conocidos de vivir”, como la constitución lo menciona tenían que ver en alguna forma con las políticas de control social de la población, ya que al no cumplirlas se corría el riesgo de perder la calidad de ciudadano. Se trae a colación esta afirmación ya que permite observar cómo desde las primeras décadas del siglo XIX, la elaboración de conceptos de ciudadanía y

¹¹Carlos Gregorio López, “Unos y otros son cobertores de sus maldades y manejos impuros: La centralización del poder en el departamento de San Vicente (1850-1870)”, págs. 7-14.

¹²Isidro Menéndez, *Recopilación de leyes de El Salvador en Centroamérica 1821-1855*, pág. 181.

¹³Jorge Arias Gómez, “El Salvador: Fuerza de trabajo cautiva (1821-1900)”, en *Repositorio* (Archivo General de la Nación, III época, núm. 1, junio de 2003), pág. 36.

¹⁴Ídem.

¹⁵Mario Daniel Oliva Mancía, *Ciudadanía e higienismo social en El Salvador (1880-1932)*. Tesis doctoral, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Facultad de Posgrados, (El Salvador 2011).

establecimiento de las bases de la república conllevarían a la creación de instituciones de control y formulación de elementos para formar a los buenos ciudadanos¹⁶.

Para 1843 el General Francisco Malespín, por medio de un decreto establece la creación de un cuerpo de “Policía Diurna y Nocturna, llamada la Primera Gendarmes y la Segunda de Serenos”¹⁷. Entre las funciones de éstos estaban: Decir la hora en voz alta después de las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana, esto para que el vecindario estuviera enterado de la hora, pues no había relojes públicos. Además de ello debían anunciar el tiempo atmosférico (sereno, lluvioso o nublado), y cuidar de encender o apagar el alumbrado público que consistía en candiles de gas sujetos en faroles triangulares colocados en lo alto de los postes esquineros.¹⁸

El cuerpo de Serenos y Gendarmes usaba un uniforme de dril amarillo oscuro con franjas blancas y sombrero de palma, su armamento consistía en una escopeta cañón corto (retaco) y sable. Ésta sería la primera corporación de seguridad que iniciaría brindando vigilancia en las noches como una medida de seguridad para la población. A pesar que su función principal era encender los candiles de gas que estaban en los postes, se puede decir que para esta fecha ya se tenía a un cuerpo de seguridad que vigilara la ciudad por las noches. Asimismo este cuerpo ya contaba con armas de fuego que eran imprescindibles en las labores que se les encomendaban.

La ausencia de fuentes para esta época dificulta el registro sobre el desempeño del cuerpo de seguridad en este período. Este acuerdo no menciona si los Serenos y Gendarmes serían un cuerpo de vigilancia que prestaría seguridad en todos los departamentos. No obstante, se puede asumir que para esta fecha San Salvador era

¹⁶Según Oliva Mancia, la elaboración de conceptos de ciudadanía de 1824 estuvieron impregnados del constitucionalismo gaditano sobre todo en la formulación de conceptos de ciudadanía ya que se ligaron con prejuicios tradicionalmente adscritos a indios y ladinos, como el ser vicioso, jugador o ebrio. Así el imaginario de modernidad ciudadana parecía haberse ajustado a los intereses de los grupos responsables de construir estos imaginarios de poder. *Ibíd.*, pág. 48.

¹⁷Policía Nacional, *Centenario de la Policía Nacional 1867-1967*, pág. 75.

¹⁸*Ídem.*

laciudad más importante del país y por lo tanto la seguridad e iluminación por medio de candiles era vital en la imagen y seguridad de la ciudad.

Es importante mencionar que el cuerpo conocido formalmente como Policía Nacional nace de la Guardia Civil durante el gobierno de Francisco Dueñas, el 6 de julio de 1867, por decreto del Ministerio del Interior como compañía de la Guardia Civil, con funciones de policía y con fines de seguridad para los habitantes de la Ciudad de San Salvador. Este decreto establecía que la Guardia Civil, daría vigilancia y seguridad únicamente a los habitantes de la capital salvadoreña. El gobierno de Francisco Dueñas estableció una relación de práctica entre las políticas de seguridad que el Estado debía proporcionar a la sociedad.

Entre las consideraciones que citaba el reglamento emitido para la creación de la Guardia Civil, se establecía: “Que debido al extraordinario aumento que ha tenido la población en esta capital por el desarrollo del comercio y agricultura, se hace necesario reglamentar la policía de una manera conveniente a su salubridad y seguridad.”¹⁹ En este sentido, para mediados del siglo XIX, los intentos por formar un cuerpo de policías que velara por la seguridad de la ciudadanía ya eran bastante claros, por lo que, en el cuadro cronológico de los reglamentos de la Policía Nacional de El Salvador (Anexo 1) se observa como la emisión de reglamentos para policía otorgan una serie de medidas y funciones que tienen como objetivo brindar seguridad y tranquilidad a la población.

Las funciones de seguridad pública ocupan el primer lugar en cuanto a acciones atribuidas a los policías, y que en cierta medida estaban dirigidas a la persecución de vagos y a la prevención de escándalos públicos; por otra parte las atribuciones de ornato y salubridad ocupan el segundo lugar en las labores otorgadas a las localidades. Como se puede observar en el cuadro cronológico, mencionado en el párrafo anterior, en el primer

¹⁹Tomado de Mariano Castro Moran, *Reseña histórica de las administraciones presidenciales y de la Policía Nacional de El Salvador desde 1867 hasta 1994*, (San Salvador: IMPRESERVAD, 2005), pág. 293.

tercio del siglo XIX, los decretos establecen que son los alcaldes y regidores los que estarían a cargo de la ejecución de las labores de seguridad al interior de las localidades. Por tanto sería hasta mediados de siglo que se crearía una institución con actividades de vigilancia y prevención de delitos al interior del territorio.

El decreto emanado por el Ministerio del Interior, conllevó a la creación del primer cuerpo de seguridad, denominado “Guardia Civil” y se establecería en la capital para brindar seguridad y vigilancia a la población capitalina. Así mismo, los agentes tendrían diferentes funciones desde velar por la sanidad hasta el control de las calles, coches, carretas y transeúntes.

Con las medidas delegadas a la Guardia Nacional se esperaba dar respuesta a los problemas que desencadenaron el crecimiento de la economía y la población, si bien anteriormente existía un cuerpo de Serenos y Gendarmes que prestaban servicios de vigilancia a la población, con la creación de la Guardia Civil, el gobierno de Francisco Dueñas sentó las bases para una de las instituciones que dejarían precedente en el interior del país. Las funciones que establecía el reglamento eran muy claras y abría un abanico de atribuciones en el ramo de seguridad.

Con la creación de esta nueva institución, el gobierno esperaba no sólo combatir la delincuencia, sino también implementar el orden y la seguridad en la ciudad, se quería que San Salvador fuera una ciudad con expresiones de modernidad y progreso, por tanto no era permitido que la delincuencia, prostitución u otros desórdenes en las calles estuvieran a la orden del día.

Desde la creación del antiguo cuerpo de Serenos y Gendarmes en 1847, el paso que se daba en el gobierno de Francisco Dueñas era significativo, ya que no solamente se establecía un cuerpo lo suficientemente organizado sino también se destinaban actividades y atribuciones claras en el control y vigilancia de la ciudad.

Por otra parte, con la formación de la Guardia Civil, se establece una nueva jerarquización y nuevos miembros al interior de las instituciones de seguridad. Dentro de las disposiciones generales del reglamento se establece que habrían: sargentos y cabos, que estarían a cargo de un comandante, quien al mismo tiempo estaría bajo la supervisión de un inspector. Todos estos serían nombrados bajo la orden del gobierno central²⁰.

Con la creación de este nuevo cuerpo de seguridad, sentó las bases de una de las instituciones que posteriormente pasaría a llamarse Policía Nacional, lo que permite analizar qué importancia y qué políticas destinó el gobierno central en materia de seguridad y garantías de bienestar a la sociedad salvadoreña de finales del siglo XIX y principios del XX.

1.3. UN NUEVO RUMBO EN LA POLÍTICA ESTATAL: CREACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

Durante las últimas décadas del siglo XIX, las políticas estatales darían un giro drástico; la implantación de las nuevas leyes y el manejo de las relaciones internas y externas permitían a los nuevos gobernantes potenciar la infraestructura y la economía salvadoreña.

La Constitución de 1883 igualmente establecía que entre los principios y prioridades de la nación están la igualdad, la libertad y por base la familia y el “orden público”, por tanto la seguridad y el bienestar de la población tendrían que ser una regla básica a cumplir. A partir de esta constitución, por ejemplo, se reglamentarían nuevas

²⁰Mariano Castro Moán, *Reseña histórica de las administraciones presidenciales y de la policía nacional de El Salvador desde 1867 hasta 1994* (San Salvador: IMPRESERVAD, 2005), pág. 295.

instituciones, como la policía al interior de la capital²¹, el rubro de instrucción pública también tendría nuevos beneficios, todo esto siguiendo las políticas de progreso y modernización que proclamaban los liberales. Es así, que a través de la constitución Política de 1886 se observa como para esta fecha el manejo de las garantías de seguridad y control de la población van a perfilar a una sociedad encaminada al progreso y la modernidad, o por lo menos así se refleja en los artículos contemplados por la Constitución, por ejemplo, en el Título tercero que habla de las garantías individuales se establece mediante el Art. 10: “El Salvador reconoce derechos anteriores y superiores a las leyes positivas, teniendo por principios la libertad, la igualdad, la fraternidad; y por base la familia, la propiedad y el orden público.”²²

De igual forma, la carta constitucional establece que la calidad de ciudadano se suspende ya fuese por: hallarse procesado criminalmente, por ser notoriamente vago, jugador de profesión o ebrio habitual, y por enajenación mental²³. En este sentido, y para el interés de este estudio, los términos que establece la Constitución de 1886, fija normas de comportamiento como también los medios por los que establecería la seguridad y el orden público al interior de la República.²⁴ Es así que el Título IX denominado “Gobierno Departamental y Local”, cita que la seguridad y el orden al interior de la nación se establecerá por los gobiernos locales tal como lo establece el Art. 118 afirmando que: “Corresponde a las Municipalidades el nombramiento y remoción de los agentes de la policía de seguridad y orden, la cual será civil; pero en la capital de la república tendrá esta facultad el poder ejecutivo quien tendrá la dirección suprema del

²¹*Constitución de la República de 1883*, en Biblioteca Cervantes, http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01360625431469617065679/p0000001.htm#I_8_, visitado el 16 de agosto de 2012.

²²República de El Salvador. *Constitución política de la república de El Salvador de 1883*, <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01360625431469617065679/index.htm>, visitado el 16 de agosto de 2012.

²³Ibíd.

²⁴Se fijan normas de comportamiento, pero también se crea un estereotipo de ciudadano: honesto, que no provoque escándalos y que no sea ebrio, lo cual para esta época es contradictorio pues la renta del aguardiente es una de las principales entradas de impuestos para el Estado.

ramo. Una ley secundaria la reglamentará”²⁵. Así, la policía al interior de la capital estaría regulada por la ley general de policías²⁶; pero un reglamento interno agregaría y especificaría cada una de las acciones que iban, desde proteger la seguridad pública hasta mantener el ornato en las calles y plazas de San Salvador.

Por tanto, el establecimiento de políticas de orden y control que se concretaron en las últimas décadas del siglo XIX, se verían reflejadas en la constitución de 1883 como la de 1886, las cuales si bien no tendrían grandes diferencias si permitirían al Estado legitimar la creación de instituciones encargadas de la seguridad y el orden al interior de la república.

1.3.1. Formación y reglamentación de la Policía Nacional en la capital

A lo largo de las dos primeras décadas del siglo XX, El Salvador había alcanzado un considerable desarrollo económico, gracias a la sostenida expansión de la caficultura. En el campo político, se había logrado reglamentar la práctica política, mediante el compromiso al respeto a la constitución de 1886²⁷. Ya para 1920 la especialización del aparato de seguridad del país permitió que la policía se diversificara incluyendo áreas judiciales, de tránsito y de investigación criminal. Así mismo para esta fecha, el cuerpo de la Policía Nacional de San Salvador ya estaba constituido, habiéndose creado a partir de la disolución de la antigua Guardia Civil. El reformado cuerpo de la Policía retomaba parte de las funciones que había cumplido el extinto cuerpo de seguridad.

En respuesta a las nuevas políticas de Estado pero principalmente al crecimiento demográfico en la capital, el Ejecutivo decide en 1887 emitir el siguiente decreto:

²⁵República de El Salvador. *Constitución Política de la República de El Salvador de 1886*, <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01360625431469617065679/index.htm>, Visitado el 16 de agosto de 2012.

²⁶Corte Suprema de Justicia, “*Ley de policía*”, <http://www.jurisprudencia.gob.sv/Lgmateria.htm>, Visitado el 21 de mayo de 2010.

²⁷Carlos Gregorio López, “Años de bonanzas y crisis; de ilusiones y desencantos (1924-1931)”, en *El Salvador: La República*, (San Salvador: Banco Agrícola, 2000), pág. 374.

“Considerando: Que para atender mejor la salubridad y ornato de esta capital, a la seguridad de las personas y propiedades y a la conservación del orden público, es necesario organizar de la manera conveniente el Cuerpo de la Policía encargado de velar por objetos de tan vital importancia; en el uso de sus facultades ordinarias, ha tenido a bien decretar el siguiente “Reglamento de la Policía Nacional de San Salvador”²⁸.

La misión de este nuevo reglamento, respondía a las necesidades de la capital, el crecimiento de la población y la urbanización de San Salvador hacían necesaria la presencia de un cuerpo de seguridad que vigilara y brindara tranquilidad a la población capitalina. Y aunque, ya se contaba con una Ley de Policía que regía a otros cuerpos de seguridad, este nuevo reglamento anexaba otras obligaciones que eran únicamente para San Salvador. No obstante, el cuerpo de policías de la capital también debía acatar las funciones que les atribuía la Ley General de Policía que había sido emitida años anteriores. Entre algunas funciones que establecía esta ley estaban:

“Art 1º La policía tiene por objeto procurar a la sociedad una vida cómoda y tranquila por medio de leyes que repriman los abusos de la libertad y castiguen las faltas que se cometan por los individuos”²⁹.

Por otra parte, esta Ley General también permite ver que corresponde a la policía, perseguir la vagancia, la ebriedad y los juegos prohibidos; hacer que se cumplan las leyes y reglamentos. Como también velar por la seguridad de las personas y la conservación del orden evitando cualquier abuso que se cometa tanto en las calles, como en los hoteles, cantinas, mesones, tabernas y demás establecimientos.

²⁸Policía Nacional, *Centenario de la Policía Nacional 1867-1967*, pág. 15.

²⁹Corte Suprema de Justicia, *Ley de Policía*. URL:<http://www.jurisprudencia.gob.sv/Lgmateria.htm>. Visitado el 21 de agosto de 2010.

Así la Ley de Policía estableció reglas y funciones que debían acatar todos los cuerpos de seguridad, tanto los policías locales como los demás cuerpos encargados del control al interior del país.

Las funciones que se otorgaron al cuerpo de Policía de San Salvador tuvieron entre sus principales objetivos: Vigilar asiduamente la seguridad, salubridad y ornato de la capital. Ésta estaría conformada por los siguientes elementos: Un director, un subdirector, un secretario, un cirujano, dos comisarios, cuatro inspectores, ocho cabos y cien policías.

Además de la Ley de Policía, estaba el reglamento interno que constaba de 69 artículos, reglamento que establecía no solo las funciones a cumplir sino también la organización administrativa y jurídica de dicha institución.

Es así como, para esta época, una nueva serie de funciones se delegaron al cuerpo de policías de San Salvador, al hacer una comparación entre el reglamento de la Guardia Civil y el nuevo reglamento de la policía, es evidente que para esta época la política de seguridad había crecido notablemente. En la capital el aumento de la población (ver cuadro 2) y el mejoramiento de la infraestructura hacían que San Salvador fuera más atractivo y más populoso, por tanto las políticas de seguridad y de control eran indispensables para conservar el orden al interior de San Salvador.

CUADRO 2
CRECIMIENTO POBLACIONAL DE SAN SALVADOR, SEGÚN RODOLFO BARÓN CASTRO

Autor/Libro/ Documento, año	Reyes (1887)	Barberena (1892)	Geografía Elemental de El Salvador		Anuario Estadístico de 1930	1939
			1905	1925		
Habitantes	62,987	63,000	50,304	86,427	96,447	105,494

Fuente: Barón Castro, Rodolfo. *La población de El Salvador*, (3ª. Ed. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002), págs. 406-452. Y Sonia Baires y Mario Lungo. “San Salvador (1880-1930). La lenta consolidación de la capital salvadoreña”, en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, No. 7, 1981, pág. 78. Citado en Carlos Gregorio López, “Tiempos de

liberales y reformas (1871-1894), en *El Salvador: La República*, San Salvador, Banco Agrícola, 2000, pág. 282.

1.3.2 Funciones de seguridad pública

En las primeras décadas del siglo XX la organización alcanzada por la policía era evidente. Esto le permitía desplegarse no solo en las zonas rurales si no también en la capital. Según Patricia Alvarenga la especialización de la policía se debió a la demanda que esta tenía al interior de los campos sobre todo en el control de los campesinos, como también al creciente proceso de modernización de la sociedad. De igual manera, las funciones tendrían cambios considerables, esto con el objetivo de mejorar las asignaciones otorgadas a cada uno de los cuerpos de seguridad, pues en décadas anteriores la división de funciones no existía, lo que constantemente generaba conflictos entre las instituciones. De acuerdo con Alvarenga, hasta entrado el siglo XX la división entre los cuerpos de seguridad no existía por lo que constantemente los espacios de acción eran violados entre los cuerpos de seguridad fue necesario entonces la creación de cuerpos policíacos para que pudiese existir una efectiva división de funciones al interior del sistema represivo.³⁰ Así las acciones otorgadas a la policía al interior de la capital estaban orientadas a conservar la seguridad pública, vigilar y prevenir la comisión de delitos.

Con el nuevo reglamento emitido en 1913, las funciones otorgadas a la policía al interior de San Salvador serían claras y específicas; entre sus principales deberes estaban: Proporcionar seguridad y vigilancia a la población y a los lugares públicos, plazas y parques³¹. De igual forma se establecía la protección de la propiedad privada, esto como una medida de tranquilidad y bienestar para las familias que se establecían en la capital. Pero en el tema de seguridad y prevención de delitos, las funciones que se otorgaban a la

³⁰Patricia Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*. (El Salvador: CONCULTURA, 2006), pág. 80.

³¹Ver anexo 1 del reglamento completo, donde se establecen otras funciones y obligaciones al cuerpo de policía de San Salvador.

policía eran: Evitar que vagos e infractores de la ley transitaran por las calles o causaran cualquier daño a las personas que transitaban por esta, de igual forma, se establecía que por ninguna medida se permitieran los escándalos públicos.

Para esta fecha la ciudad había cambiado notoriamente, de silenciosa y desierta había pasado al bullicio; el comercio extranjero concurría más que en las épocas pasadas. El sostenido aumento de las exportaciones de café habían propiciado el crecimiento de la infraestructura, además de los adelantos tecnológicos. A mediados de 1890 los avances más simbólicos del país eran, el ferrocarril, telégrafos, teléfonos etc. Para esta época las principales ciudades ya contaban con alumbrado eléctrico, plazas públicas, monumentos cívicos, teatros y clubes sociales.

Llegado el siglo XX la transformación del país, pero sobre todo de la capital eran notorias, las medidas tomadas en el siglo anterior habían permitido que el país tuviera acceso a ciertas facilidades. Pero con el crecimiento de la capital los problemas sociales también proliferaron, la migración de las áreas rurales a la capital produjo que la población a San Salvador aumentara en números considerables. Lo que según Carlos Gregorio López, produjo serios problemas no solo de vivienda sino también de salubridad. Así, para la primera mitad de la década de 1920, comenzaron a percibirse algunos signos del progresivo deterioro social, en el transcurso de pocos años la propiedad de la tierra se concentró en un grupo reducido de la población, pero sobre todo, las condiciones de vida de los trabajadores rurales y urbanos desmejoraron mucho.

La migración aumentó extendiéndose incluso hasta Honduras. En consecuencia hacia finales de 1920 la población aumentó a tal punto que para finales de la década por lo menos Santa Ana y San Salvador enfrentaban serios problemas de vivienda y de los servicios públicos básicos³².

³²Carlos Gregorio López Bernal, “Años de bonanza y crisis; de ilusiones y desencantos. 1924-1931”, En *El Salvador: La República*, págs. 374-375.

El alto crecimiento de la población³³ obligaba a que la ciudad se convirtiera en el lugar que proporcionara hogar y trabajo a los nuevos habitantes, debía contar con espacios de entretenimiento y sociabilidad para la población. No obstante, muchos factores dieron lugar a que la inseguridad y la falta de servicios básicos como vivienda, servicio de agua y alumbrado causaran una serie de problemas que posteriormente traerían conflictos sociales e inseguridad en la capital. Así, la delincuencia, la vagancia y el alcoholismo serían unos de tantos problemas que se manifestaban en la capital a principios del siglo XX, de igual forma la prostitución, y los juegos de azar proliferaron en muchos barrios de San Salvador. Como respuesta a este conjunto de problemas, las autoridades buscarían medidas de control y seguridad para la población.

Es así como el cuerpo de policía, desempeñaría una función primordial en la vigilancia y la aplicación del control social al interior de San Salvador, para ello se le otorgaron funciones como: “Estar a cargo de transgresiones vinculadas con la vida citadina; castigar a quienes incumplieran con las normas mínimas de higiene, la persecución de los vagos, jugadores, bebedores, forasteros y reconocidos criminales. También debían preocuparse por mantener bajo constante vigilancia a las prostitutas y actuar cuando se cometieran actos contra el orden público.”³⁴

Un nuevo reglamento se decretó considerando todas las necesidades que tenían no solamente el cuerpo de policía sino también la población que residía al interior de la capital, de esta forma el 28 de mayo de 1903, durante la presidencia de Pedro José Escalón se decretó un nuevo reglamento para la Policía de San Salvador, en este se establecía que la policía dependería única y exclusivamente del poder ejecutivo y que los

³³Carlos Gregorio López indica que para 1892, San Salvador tenía una población de 30,000 habitantes, y para 1905, había ascendido a 50,000. En Carlos Gregorio López, “Tiempo de Liberales y Reformas...”, pág. 258.

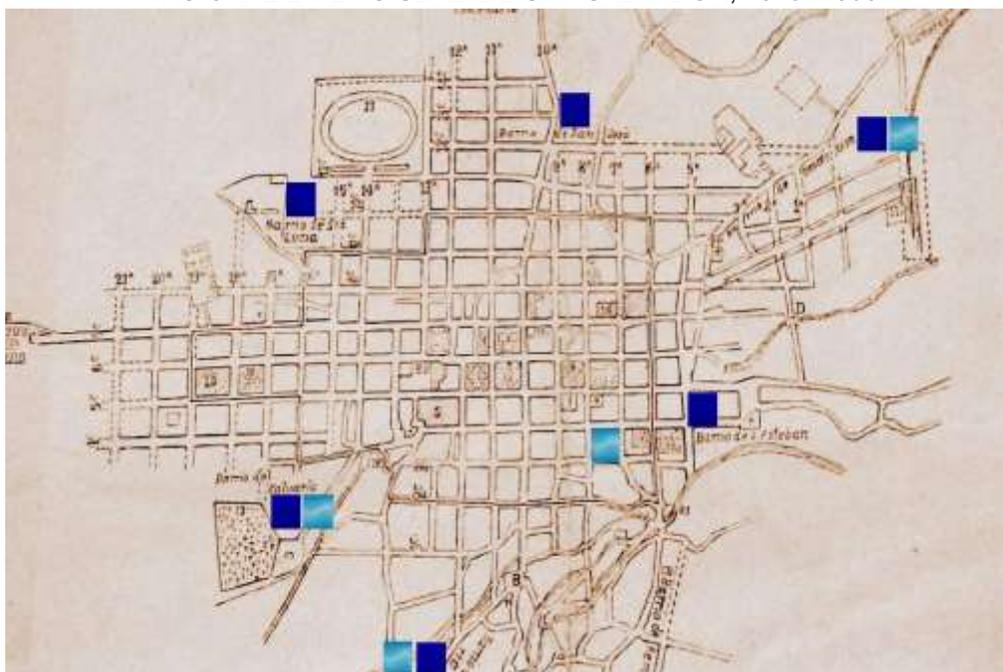
³⁴Patricia Alvarenga, Op. Cit., pág. 140.

jefes inmediatos serían el Presidente de la República y el Ministro de Gobernación. La cual quedaría organizada de la siguiente manera:

“Art. 4. El cuerpo de policía quedará, por ahora dividido en tres secciones además de la central, compuesta cada una de aquellas por un comandante, un sargento, dos inspectores y 60 hombres de los que quedarán distribuidos en tres zonas que comprenderán: la 1ª. Los barrios de la Concepción, San José y San Esteban; la 2ª. Los barrios del Calvario y Santa Lucía, y 3ª. El barrio de Candelaria. Dichas secciones dependerán del cuartel general de la policía y tendrán sus oficinas, respectivamente en los cabildos de los barrios de Concepción, Calvario y Candelaria”³⁵.

Tal como lo muestra el siguiente plano:

PLANO 1:
UBICACIÓN DE LAS SECCIONES CENTRALES Y OFICINAS DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, 1913 -1930



³⁵“Reglamento de la Policía Nacional de 1913”, En *Revista Judicial*, nos 1- 6, enero-junio de 1935.

Fuente: AGN, Fondo Mapoteca, plano n° 118. Secciones centrales (azul) y oficinas administrativas (celeste).

Como se puede ver para esta fecha, la organización y el despliegue de la policía estaban ordenados por secciones y por los barrios más populosos de la capital. Éste reglamento establece nuevos requisitos para ser parte de la institución, los reglamentos anteriores a este no imponían ningún requisito; sin embargo para 1913 los requerimientos que establece el capítulo VII para optar al cargo de policía son los siguientes: ser mayor de 21 años y menor de 45; tener una estatura más que mediana; ser de buena conducta, estar en pleno derecho de ciudadano, y no haber sido condenado por algún delito común o militar, cometido en la República o fuera de ella; saber leer y escribir, y disfrutar de buena salud y no adolecer de defecto físico alguno.

De igual forma, con el nuevo reglamento la cantidad de funciones establecidas al cuerpo de policía de la capital crecería notablemente. Al hacer una comparación entre el reglamento de 1887 y el reglamento emitido en 1913³⁶ la cantidad de obligaciones encomendadas iban desde, facilitar y guiar el tráfico en las calles hasta evitar que se hicieran construcciones que alteraran la vía pública³⁷.

Por tanto, con la formación de este reglamento la labor de la policía crecería en todas las áreas, la administración y creación de nuevas secciones permitiría a la institución dar respuesta inmediata a las necesidades de la población, así como también contrarrestar las actividades delictivas que manifestaban al interior de la capital.

En la medida que fue avanzando el siglo XX la labor de la policía fue ajustándose a las acciones y demandas que surgían al interior de la capital, de igual manera sería durante

³⁶Ver anexos, reglamentos completos.

³⁷Con la creación del nuevo reglamento las funciones otorgadas a las policía de San Salvador se duplicarían, al observar el numero de obligaciones veremos como nuevas áreas se incorporaron, esto quizá debido al crecimiento de la población y a las nuevas circunstancias de la época. Pero lo realmente interesante es la creación de nuevas secciones la cuales permitirían dar una respuesta más inmediata y tratar de evitar la comisión de delitos.

las primeras décadas de este siglo que se darían grandes cambios no solo en las áreas de seguridad sino en lo social, político y económico al interior de todo el país. Diferentes medidas serían dictadas por parte del gobierno central para controlar a la población, por ejemplo, en el período de Alfonso Quiñónez, se anunció que la Policía de Línea intensificaría la vigilancia de la moral pública y las buenas costumbres, exigió a las alcaldías que dejaran de dar licencias de juegos prohibidos, dictó medidas para el movimiento de pasajeros entre distintas ciudades (hoteles, restaurantes, mesones y casas de huéspedes debían registrar los datos de sus clientes) y se prohibió el ingreso al territorio a tahúres, vagos y personas del mal vivir.³⁸

Así, las acciones del Estado en el ramo de policía estaban encaminadas a combatir toda clase de alteraciones y faltas en contra de la ley. Algunas de las medidas que se tomaban iban desde el control en las calles para evitar la vagancia, la vigilancia en las plazas públicas y hasta corregir las formas de comportamiento de la población.

Es así como durante el período comprendido entre 1930 y 1944 los cuerpos de seguridad a nivel nacional y en la capital tomaron gran importancia. Los acontecimientos políticos pero sobre todo económicos y sociales determinarían serias medidas de control para la población. Además es en este periodo que surgen nuevos problemas sociales; la delincuencia en conjunto con otras manifestaciones serían las principales tareas a combatir por parte de la policía. De igual forma, es en este periodo que surgen nuevos mecanismos para el control de la población, un ejemplo de ello lo muestra el presidente Martínez al imponer la cédula de identidad personal y posteriormente decretaría la ley de vagos y maleantes; y finalmente se crearían nuevos cuerpos de seguridad que estarían destinados a dar vigilancia en las zonas rurales.

³⁸Carlos Moreno, “Criminalidad y pena de muerte en El Salvador del siglo XX (1900-1983)”, Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de El Salvador (San Salvador, 2012), pág. 49.

La tecnología y los medios escritos serían una herramienta que permitiría a la Policía Nacional divulgar su labor en contra de la delincuencia y en favor de la vigilancia y seguridad de la población. En tanto sería a través de la Revista titulada “Boletín de la Policía Nacional”, que se emitió por primera vez en 1930, que la dirección de la policía pondría a disposición del público el quehacer administrativo y oficioso de la institución.

Con la extinción de la Guardia Civil, sería la Policía quien ocuparía las funciones de control y seguridad al interior de la capital. Con el paso de los años la división de funciones llevaría a que la institución creara nuevas secciones como la policía de tránsito, la sección de investigación criminal y las escuelas correccionales de menores. La acogida de nuevos medios y el constante mejoramiento de sus funciones dieron como resultado que durante el período comprendido entre 1930 y 1944, el cuerpo de Policía de la capital cumpliera su principal objetivo “brindar seguridad y tranquilidad a la población” por lo menos así lo refleja la Revista de la Policía Nacional.

Por tanto, en el siguiente apartado se mostrará en qué medida la teoría comprendida en las leyes y reglamentos se llevaba a la práctica y qué acciones se consideraban como delitos y faltas según la Policía. De igual forma, se abordará el tema de la administración y aplicación de la justicia, además de los principales delitos y faltas cometidas al interior de la capital.

1.3.3. El concepto de falta y delito según la legislación salvadoreña

¿Qué acciones eran tipificadas como delitos y faltas en el código penal? ¿Cuál es la diferencia entre la falta y el delito y cómo se castigan? con estas interrogantes se intentará dar un vistazo por la legislación de la época, y conocer cómo la Policía Nacional la aplicaba en las labores de control y seguridad al interior del país.

Así pues, se entiende por delito o falta “toda acción ú omisión voluntaria penada con anterioridad por la ley”³⁹. Por tanto, todo el que cometiere un delito incurrirá en responsabilidad criminal, no bastando si el delito fuere frustrado o tentativo.⁴⁰ Además los delitos se clasificaran en: Delitos graves y delitos menos graves, los cuales se castigaran de diferente manera.

“Art.5.- Los delitos son graves o menos graves.

Se reputan los delitos graves los que castiga la ley con penas de muerte, presidio ó multa que no exceda de doscientos pesos.

Se reputan como delitos menos graves los que la ley reprime con las penas de prisión mayor ó menor, ó multa que no pase veinticinco y no exceda los doscientos pesos”⁴¹.

En este sentido, los delitos además de ser considerados como graves y muy graves se clasifican en:

Delitos contra la Constitución

Delitos contra la seguridad exterior del Estado

Delitos contra la seguridad interior del Estado y contra el orden público.

De las falsedades

³⁹República de El Salvador, *Código Penal de la República de El Salvador 1904*, (San Salvador: Imprenta Nacional, 1904).

⁴⁰Art. 3. Son punibles no solo el delito consumado, si no el frustrado y la tentativa.

Hay delito frustrado cuando los actos ejecutados por el culpable, con el intento de cometer el delito, habrían sido por su naturaleza suficientes para producirlo, y sin embrago no lo producen por causas ó accidentes independientes de la voluntad del agente.

Hay tentativa cuando el culpable da principio á la ejecución del delito directamente por los hechos exteriores, pero no prosigue a su realización por cualquier causa o acción que no sea de su propio y voluntario desistimiento.

Si en los casos de tentativa no llegare á determinarse qué el delito que se proponía ejecutar el culpable, se estimara que sus actos se dirigían a cometer el de menor gravedad entre aquellos a que racionalmente pueda presumirse que iban encaminados. Libro Primero. *Código Penal de la República de El Salvador*. Op. Cit., pág. 2.

⁴¹*Código Penal de la República de El Salvador*, pág. 3.

De las infracciones de las leyes sobre inhumaciones, de las violaciones de las sepulturas y de los delitos contra la salud pública

De los juegos y rifas

De los delitos empleados públicos en el ejercicio de sus cargos

Delitos contra las personas

Delitos contra la honestidad

Delitos contra el honor

Delitos contra el estado civil de las personas

De los delitos contra la libertad y seguridad

Delitos contra la propiedad.

De esta serie de categorías, se desprendían acciones específicas que el Código Penal establecería como acciones penales. Por ejemplo, en la sección de Delitos contra las personas, se agruparían acciones como: Parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio, aborto, lesiones corporales y duelo. Delitos que se pagaban con penas de arresto y hasta de muerte, esto según la gravedad de la acción cometida. Las infracciones de robo, hurto y defraudaciones se constituirían como delitos punibles los cuales se castigaran con penas de tres a diez años de prisión y en último caso hasta con penas de muerte, dependiendo del valor del objeto hurtado o robado y de la forma en que se consumó el hecho.

“Art. 456.- El culpable de robo con violencia ó intimidación en las personas será castigado:

1º Con pena de muerte cuando el motivo ó ocasión del robo resultare en homicidio:

2º Con diez años de prisión cuando el robo fuere acompañado de violación ó de algunas de las lesiones que dejasen al ofendido loco, imbecil,

impotente, ciego, mudo, totalmente sordo, ó absolutamente inhábil para el trabajo”⁴².

De igual forma, el procedimiento judicial establece que a partir de la acción criminal efectuada, pues corresponde a los jueces de primera instancia conocer de todas las causas criminales cometidas por delitos, tal como lo establece el Código de Instrucción Criminal⁴³.

“Art. 7.- Los jueces de 1° instancia pueden instruir las primeras diligencias en toda causa por delito.

Art.8.- Los jueces de 1° instancia conocerán de todas las causas criminales por delitos comunes, excepto las que pertenezcan a los tribunales militares y de hacienda.”⁴⁴

Entonces, los delitos serán, la acción u hechos que la ley castigue con arrestos, multas que sobrepasen los veinticinco pesos y con penas muerte y estarán bajo la administración de los jueces de 1° Instancia los cuales seguirán el proceso judicial pertinente.

En tanto, las faltas son infracciones que la ley castigará siempre y cuando se hayan consumado, y se sancionarán con penas de arresto o multas que no excedan los veinticinco pesos⁴⁵. Además se clasificarán por:

Faltas al orden público

Contra el ornato

⁴²Código Penal de la República de El Salvador Libro I. De los delitos y sus penas.

⁴³Rafael B. Colindes, *Código de instrucción criminal de la República de El Salvador: Edición que comprende todas reformas decretadas desde el año 1904 hasta 1917*, (San Salvador: imprenta Arévalo 1917), pág. 4.

⁴⁴Ídem.

⁴⁵Rafael B. Colindes, *Código de instrucción criminal de la República de El Salvador.*, Libro II. Capítulo I: De los delitos y faltas.

Contra actos religiosos

Contra la moralidad y las buenas costumbres

Perturbación leve del orden público (espectáculos, reuniones ó juzgados)

Perturbación por estado de embriaguez

Faltas contra intereses generales y régimen de las poblaciones

Por defraudación de sustancias ya sea por cantidad o calidad

Alteración de sustancia alimenticias que no tuvieren peso o calidad que corresponda

Juegos de azar

Celebración de reuniones sin licencia

Infracciones de disposiciones sanitarias de policía sobre prostitución

Infracciones de reglamentos y ordenanzas relativos a carruajes

Faltas contra la persona

Por lesiones que impidan al ofendido de uno a ocho días

Por riñas

Los hijos de familia que faltaren el respeto y sumisión a sus padres

Injurias leves

Amenazas

Riñas o peleas tumultuarías

Faltas contra la propiedad

Hurto que no exceda de diez pesos

Destrucción de cosas, cercas y vallados que no excedan de veinticinco pesos

Tala y poda de árboles en propiedad ajena

Infracción de ordenanzas de caza y pesca

Los que cometieren estafas y otros engaños que no excedieren los diez pesos.

En el primer grupo se concentrarán todas acciones que ofendieren el orden y moralidad pública, como también las buenas costumbres⁴⁶. En el segundo, se clasifican como faltas las defraudaciones, ya fuese por moneda ó artículos que no tengan la calidad y el peso que les corresponda. En el tercer apartado que agrupa las faltas contra la persona, se relacionan las acciones que quebranten el orden público y que pongan en peligro la integridad física de la persona ya fuese por riñas, golpes, heridas, palabras ó calumnias. De igual forma, se toman como faltas el incumplimiento de los padres y responsables de menores que no velen por la educación y valores morales de los infantes. Y como cuarto y último apartado están las faltas contra la propiedad, las cuales según el Código Penal atañen con el abuso y uso deshonesto de tierras, ya fuese por robo de cosechas, tala y quema de árboles, etc.⁴⁷

Así mismo, el Código de Instrucción Criminal define que corresponde a los jueces de paz, la averiguación y aplicación de la justicia en las acciones de faltas.

“Art. 3. A los jueces de paz en sus respectivas jurisdicciones corresponde el conocimiento y castigo de las faltas de que trata el libro 3° del Código Penal.

También conocerán los jueces de paz las infracciones de los reglamentos de policías, a previsión con los alcaldes.

Art.4.- Corresponde a sí mismo a los jueces de paz practicar las primeras diligencias de instrucción en todos los delitos comunes que se cometan en

⁴⁶Las multas otorgadas a las faltas contra el orden público se impondrán de acuerdo a los actos cometidos, tal como se refleja en Art. 527. Del Código Penal.- Los que apedrearen, deterioraren ó mancharen estatuas ó pinturas ó causaren un daño cualquiera, que no exceda de veinticinco pesos, veinticinco pesos, en los caminos calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en los objetos de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenecieren á particulares, serán castigados con veinticinco pesos de multa.

⁴⁷En las mismas penas incurrirán los que de cualquier modo infringieren las disposiciones dictadas sobre el ornato de las poblaciones.

sus respectivas jurisdicciones, e instruir todas las más que los Jueces de I^o instancia les cometan.”⁴⁸

“También se indica que corresponde a los jueces de paz las primeras diligencias las indagaciones más urgentes e indispensables que puedan referirse para la comprobación del cuerpo del delito, el descubrimiento de criminales; como también el conocimiento del cadáver en caso de homicidio y de la persona ofendida en heridas, golpes o cualquiera otra clase de violencia.”

Así, el procedimiento para la persecución y captura de los infractores de ley se aplicará con el auxilio de las autoridades correspondientes. No obstante, los agentes de policía no efectuaran la detención o prisión si no fuese por orden escrita de alguna autoridad, salvo que el delito o falta se cometa de forma *infraganti*.

De esta manera, se establece que las acciones definidas anteriormente como faltas y delitos darán paso a un proceso judicial o administrativo en el cual se impondrán castigos y penas carcelarias según la acción cometida. De la misma forma, el Código Penal, como el de Instrucción Criminal y la Ley de Policía, permiten observar que la función de la policía estaba orientada sobre todo a la prevención, disuasión y represión de las faltas comunes como: vagancia, ebriedad, orden público entre otras. Al menos, así lo indica la legislación de la época⁴⁹.

En este sentido, las definiciones de falta y delito son claves para el desarrollo y buen funcionamiento del cuerpo de policías ya que, la práctica diaria así lo exigiría. Así veremos en el siguiente capítulo un poco de la formación y disciplinamiento del agente, esto con el objetivo de evaluar su comportamiento y la aplicación de sus funciones en las labores de seguridad pública, prevención y persecución de la delincuencia.

⁴⁸*Código de Instrucción Criminal*, pág. 4.

⁴⁹Ver *Ley de Policía*, título primero “preliminares”, *Código de Instrucción Criminal* título III del libro primero y libro tres del *Código Penal*.

CONCLUSIÓN

Durante el periodo liberal se dieron las primeras bases de formación del Estado, incluyéndose el tema de seguridad. Buscaban la creación y el fortalecimiento de instituciones de control y de defensa de la Nación. En este sentido, el control y la seguridad de la población sería prioridad entre los gobiernos. La no asignación de recursos a este rubro propició que salieran a la luz los problemas que existían por falta de estos recursos. Así, en pocos años se promulgaron una serie de decretos que permitieron que los encargados de brindar seguridad tuvieran algún financiamiento. La razón principal de mantener seguridad en la población era que los gobernantes pudieran seguir y avanzar en la consolidación del Estado Nación.

El desempeño de la policía en el área de San Salvador, en la conservación de la seguridad y las medidas de restricción al interior de la capital. En 1843 inicia la introducción de una Policía que reprimiría a los ladrones y malhechores que infestaban campos y poblaciones, y amenazaban la propiedad y la vida de los ciudadanos. Uno de los problemas principales identificados por la prensa fue la vagancia, considerada la madre de todos los delitos. La falta de fuentes referentes a esta época dificulta el registro de las acciones del cuerpo de seguridad.

La Guardia Civil fue la continuidad de las políticas que décadas anteriores se empezaron a dar. Se sentaban con esta formación, las bases de una de las instituciones que llegaría a llamarse Policía Nacional. Las constituciones de 1883 y 1886 reflejaron el establecimiento de políticas de orden y control que se concretaron en las últimas décadas del siglo XIX. Ambas muy parecidas entre sí, permitirían al Estado legitimar la creación de instituciones encargadas de la seguridad y el orden al interior de la República. Las siguientes reglamentaciones definieron una serie de delitos y proporcionaron los procesos necesarios para el arresto, juicio y condena de dichos delitos.

CAPÍTULO 2:

DE LA LEY A LA ACCIÓN, 1930-1939

INTRODUCCIÓN

2.1 LA FORMACIÓN DEL BUEN AGENTE

2.2 EL DESPLIEGUE POLICIAL

2.3 FALTAS Y DELITOS COMETIDOS CON MÁS FRECUENCIA

2.4 CONTROL DE MENORES

CONCLUSIONES

CAPÍTULO 2:

DE LA LEY A LA ACCIÓN, 1930-1939

En el primer capítulo se presentó el proceso que condujo a la formación de la “Policía Nacional en San Salvador” y como a través de los distintos gobiernos liberales esta institución lograría consolidarse en un cuerpo al servicio de la seguridad pública. Para ello, fue necesario crear condiciones legales y jurídicas que permitieran la aplicación y funcionamiento de sus deberes. Fue necesaria la creación de reglamentos internos en los cuales se establecieron políticas de funcionamiento y la asignación de funciones de vigilancia, seguridad, ornato y prevención de delitos.

Así, el trabajo policial y la aplicación de medidas de seguridad al interior de la capital fueron una constante. Según los reglamentos, el número de obligaciones encomendadas a los agentes, no solo estaban dirigidas a la seguridad y vigilancia de los individuos, sino que estos estaban más allá de funciones de seguridad pública.

En este capítulo se hará un análisis de las prácticas y el campo de acción de la policía al interior de la capital, echando un vistazo a la formación académica, el despliegue policial y los delitos más comunes vistos a través de las estadísticas de arrestos presentados por la institución.

2.1. LA FORMACIÓN DEL BUEN AGENTE

Con la llegada del siglo XX la especialización de la policía tomaría un giro considerable, las políticas del Estado en el área de seguridad se perfilaron a fortalecer y diversificar los cuerpos de la policía. Hacia la década de 1920 la especialización alcanzada por las fuerzas del orden puede ser apreciada en la diversidad de instituciones policiacas en el país. En 1920 la Policía Judicial y Administrativa estaba compuesta por 25 agentes que colaboraban con los tribunales de justicia en las investigaciones criminales tanto en la ciudad como en el campo y también estaba a cargo de aficionados a los juegos prohibidos. En 1924 la Policía de Tránsito contaba con 30 agentes y 6 oficiales. En 1926

fue organizada la Policía Sanitaria como una dependencia de la Policía de Línea.⁵⁰, para el caso de San Salvador se emitieron nuevos reglamentos que permitieron ofrecer más garantías de seguridad a la población. De este modo se establecieron requisitos para los aspirantes a formar parte de la institución policial. Por ejemplo, ser mayor de 21 años y menor de 45, gozar de buena condición física, saber leer y escribir.⁵¹

En el tema de educación, la formación del agente también se visualizó como una necesidad para el desarrollo de la institución. Instruir a los agentes permitió a la dirección de la policía contar con agentes disciplinados pero sobre todo con herramientas y conocimientos legales para ejercer el control y seguridad al interior de la capital. La instrucción que estos recibían iba desde el conocimiento de leyes generales, militares y municipales hasta geografía, aritmética e historia patria. Según el informe de 1930 presentado por el director general de la policía al Ministro de Gobernación, los alumnos de la escuela de policía recibían la siguiente instrucción.

**Materias cursadas por los aspirantes
al cargo de agente policial**

IMAGEN 1
ESTUDIANTES RECIBIENDO CLASES

- Higiene
- Constitución política
- Moral
- Lectura e idioma nacional
- Aritmética
- Geografía
- Geometría
- Dibujo
- Historia patria
- Caligrafía
- Reglamento de tráfico y señales
- Reglamento de policías
- Conocimiento de armas
- Ordenanzas militares y códigos⁵²



Alumnos de Policía en clase.

Fuente: Policía Nacional, Primer Centenario de la Policía Nacional (1867-1967)

⁵⁰Patricia Alvarenga, *Op. Cit.*, pág. 140.

⁵¹*Reglamento de la Policía de San Salvador*, 1928.

⁵²AGN, Informe de labores de la Dirección General de la Policía correspondiente al año de 1930, fol. 4.

Además, en el mismo informe enviado por el Director de la Policía al Ministro de Gobernación “el director agregaba que la policía investía una autoridad y ejercía un poder que le delegaba la sociedad misma, por tanto su función principal era de carácter social. Ya que esta velaba por el respeto de las instituciones y las leyes como también por que esté asegurado el orden; que no se corrompan la moral ni las buenas costumbres...”⁵³ En este sentido, la formación del agente policial estaba encaminada no solo a velar por la aplicación de la ley y la protección de la población, sino también a cumplir con funciones meramente preventivas, pues era entendido que a partir de estas se erradicarían muchos males sociales como la vagancia, delincuencia, mendicidad, prostitución entre otros.

Otra de las herramientas para educar a los agentes y demás integrantes de la institución fue el Boletín de la Policía Nacional, suplemento que se publicaba cada mes, y que tenía como objetivo principal, informar a la población del acontecer de la institución, como también, orientar a los agentes sobre nuevos métodos de investigación y vigilancia de los delincuentes. Así en enero de 1932, la Dirección del cuerpo de policías publicó el primer Boletín, en el que desarrollaban una variada serie de temáticas como: Criminología, medicina forense, novelas policíacas italianas y americanas en su mayoría, también se publicaban notas sobre criminales famosos, pero sobre todo consejos para los agentes en la aplicación de nuevos métodos para detectar ladrones y criminales del bajo mundo. Así mismo, se mostraban cuadros de arrestados a nivel nacional y el trabajo que las secciones departamentales, centrales y las divisiones de investigación criminal, judicial y de sanidad realizaban al interior de toda la república.

En este sentido, el Boletín informativo permitió a la Dirección General de la Policía socializar el trabajo de las diferentes secciones, además de formar profesionalmente a los agentes con lecturas y métodos para la aplicación contra la delincuencia.

⁵³Ibíd.

Sin embargo, las lecturas y consejos, como se titulaban y se publicaban en el Boletín Oficial, no parecieron ser lo suficientemente efectivos o apegados a los problemas sociales del país, por lo que, algunas secciones departamentales solicitaban que los métodos de investigación y detección de delincuentes debían ser más intensivos pues esto les permitiría solventar algunas deficiencias en las labores de seguridad. Por lo menos, así lo expresa una nota en la que un agente solicita al Director General, se destinen profesores para que instruyan a todas las secciones tanto de la capital como las departamentales, “pues el agente de la policía por asuntos de su servicio tiene que estar en contacto directo con la sociedad por esta razón es necesario que el agente de la Policía Nacional posea una preparación eficiente...” Pues la educación será una herramienta para obrar con conciencia y con instrucción para comprender y expresar con claridad el sentido de las leyes⁵⁴.

IMAGEN 2
FORMACIÓN AGENTES POLICIALES



Fuente: Policía Nacional, *Primer Centenario de la Policía Nacional 1867-1967*.

⁵⁴Boletín de la Policía Nacional, N° 60, año VI, pág. 12.

Si la instrucción del agente era una preocupación constante, la disciplina, era una de las materias que por ningún motivo debía descuidarse. Al dar un vistazo por los reglamentos y los editoriales de la Dirección General de la Policía, se logra observar que el agente es visto como un individuo que no solo debía prestar seguridad y orden, sino también ser sinónimo de honestidad, respeto, pero sobre todo disciplina. Por esta razón, para esta época será normal encontrar casi en todas las publicaciones escritas de la institución, notas reiterando que el agente debía ser “modelo de circunspección, celoso cumplidor de sus obligaciones, humilde en su persona pero recto y justiciero cuando del cumplimiento del deber se trata...”⁵⁵ Así, la imagen del buen agente se constituyó a partir del ideario de la institución, desde el cual se visualizaba al agente como modelo y ejemplo ante la sociedad, pues sería a través de él que se combatirían los males sociales.

En este sentido, la Dirección General de la Policía, a principios del siglo XX, intentó formar no solo agentes policiales que cumplieran con funciones de seguridad sino también crear secciones especializadas que permitieran cumplir con funciones que iban desde: seguridad pública, ornato, tránsito, vigilancia entre otras.

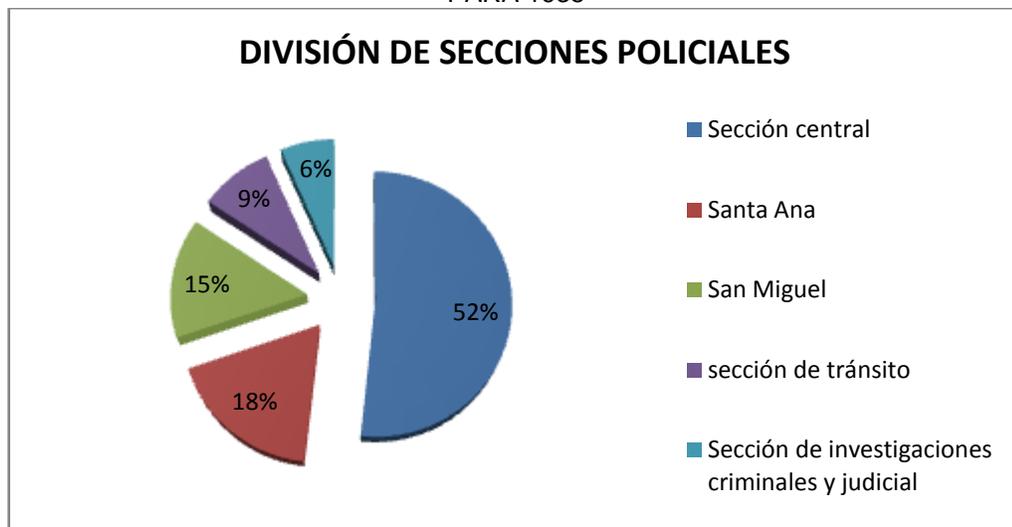
Así, para las primeras décadas de los años treinta se observa que a la policía se le encargó un amplio abanico de funciones, sus miembros debían servir como espías y vigilar a los vecinos, cuidar a individuos y animales, vigilar a ebrios y prostitutas, impedir riñas y aprehender a los individuos sospechosos de haber cometido un delito. Pero al agente también se le atribuían otras funciones que si bien no determinaban la efectividad de sus labores, si influían en la confianza y la imagen que estos daban a la población. Por lo que para el periodo en estudio veremos cómo el ideario y los imaginarios del buen agente van a caracterizar al policía como un sujeto honrado y moralista.

⁵⁵ *Boletín de la Policía Nacional*, N° 119-120, año XI, Pág. 8.

2.1.1. Organización

Iniciado el siglo XX, la organización alcanzada por los cuerpos de policía permitía cubrir todo el territorio de la República, tanto la zona rural como la urbana contaban con cuerpos lo suficientemente establecidos, por ejemplo la policía rural también llamada policía montada se encargaba de la vigilancia de las zonas rurales⁵⁶, sobre todo de las zonas cafetaleras que concentraban gran cantidad de población durante las temporadas de producción de café. Al interior de la capital la estructura y despliegue de la policía se concentraba en seis de los barrios más populosos de la capital (ver plano 1); despliegue que no solo permitía tener mayor control sobre el territorio sino también hacer más efectiva la labor de vigilancia de estos lugares. La Dirección General de la Policía también se sumaba a las labores de control de la capital con las dependencias de la policía de tránsito, judicial y criminal. Así cada una de estas secciones se encargaría de vigilar y mantener el control dentro de la capital.

GRAFICO 1
DIVISION DE SECCIONES POLICIALES POR JURISDICCION
PARA 1935



⁵⁶Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*, pág. 140.

Fuente: Elaboración propia en base a las memorias de labores de la Dirección General de la Policía correspondiente al año de 1935.

En este sentido, para los años 30, el número de policías al interior de la capital era considerablemente grande, en comparación con las secciones departamentales, Santa Ana por ejemplo, solo contaba con 240 agentes. Una cifra notoriamente reducida en comparación con los 623 agentes que estaban destinados a la vigilancia de San Salvador. La sección central contaba con la ayuda de las secciones de tránsito, investigación criminal y judicial, que estaban facultadas para auxiliar en las labores de seguridad al interior de la capital. Por lo que al hacer un consolidado del número de agentes destinados en la sección central se estima que esta alcanzaba un aproximado 773 agentes. Así lo demuestra el informe de 1935 presentado por la Dirección General de la Policía.

Según detalles del informe presentado por el Director de la Policía al Ministro de Gobernación⁵⁷, este demuestra que la mayor concentración de secciones de la policía nacional se destinaban para el gran San Salvador, sin embargo, es posible que esto se debiera a que en las zonas rurales existían otros cuerpos de seguridad como la Policía de Hacienda y Policía Montada las cuales aseguraban el control de los campos.⁵⁸

En este sentido, el departamento de San Salvador era el que mayor vigilancia desplegaba, pues no solamente contaba con seis secciones que permitían hacer más efectivas las labores de vigilancia en las zonas con mayor concentración de población, sino que contaba con el apoyo de las otras secciones anexas para realizar las labores de investigación y los procesos judiciales. No obstante, al inicio de los años treinta, el crecimiento de la población en los barrios populosos y en otras colonias, obligó a las

⁵⁷AGN, Fondo Gobernación, Memoria Anual de la Policía Nacional, (1935), fol. 5.

⁵⁸Patricia Alvarenga, expresa que la Policía Montada era un cuerpo itinerante el cual podía aparecer sorpresivamente en caminos, haciendas y demás parajes campestres. así mismo la Montada llevaba a cabo funciones similares a os destacamentos militares como: perseguir criminales profesionales, evitar desórdenes en las haciendas haciéndose presentes ocasionalmente, La Policía Montada también tenía una importante misión moralizadora pues se daba a la tarea de perseguir a los contrabandistas de alcohol y los jugadores. Ver Patricia Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*, pág. 141.

autoridades a tomar medidas adicionales que aseguraran la tranquilidad y vigilancia de estas poblaciones, para esto fue necesario dotar con mejor equipo a las unidades pues los radios de distancia y número de individuos a vigilar habían crecido considerablemente. Esto puede verse en informes presentados por la dirección del cuerpo en los cuales se dictaban medidas para mejorar algunos controles de seguridad en los barrios y colonias, por lo que el Director General indicaba entre las medidas a seguir, reforzar los turnos y rondas de vigilancia en vehículos, ya que los controles a pie no eran lo suficientemente efectivos.

“En vista de que la población va en visible aumento, extendiendo su radio por distintos rumbos y formándose nuevas “colonias”[...] Se dispuso que comisiones del cuerpo, en vehículos que se cuenta, recorrieran las zonas denominadas “Colonia Atlacatl, Plazuela Ayala, la Rábida, Belén, Los Arcos, Colonia Modelo, Colonia América, Colonia Manzano, y los Barrios Santa Anita, La Esperanza, San Miguelito y San Esteban[...] Se establecieron estas comisiones debido a que el personal de la policía es relativamente insuficiente para nombrar un servicio de vigilancia permanente, por esos lugares.”⁵⁹

Finalmente entre las disposiciones dictadas por el Director de la Policía, se esperaba que las rondas y la intervención en hechos delictivos fueran efectivas, además de permitir a las secciones responder de forma inmediata a las peticiones que la población les exigía. Al mismo tiempo se definía el campo de acción de la institución, tanto en San Salvador como al interior de El Salvador.

2.2. EL DESPLIEGUE POLICIAL

En este apartado se abordarán diferentes puntos entre estos, los espacios vigilados al interior de la capital y cómo esto respondía no sólo a los controles de vigilancia, sino también a las constantes manifestaciones de delincuencia. Además se abordará la

⁵⁹AGN, Fondo Gobernación, Memoria de labores Dirección General de la Policía (1935), fol. 3.

visualización del sospechoso desde la mirada de la institución policial y para finalizar se hará un análisis de las estadísticas de arresto presentada por la Dirección de la Policía. A través de éstas se echará un vistazo a las manifestaciones más comunes de la delincuencia y cómo éstas reflejan no sólo los problemas a los que tenían que enfrentarse los policías sino también los problemas de vagancia, mendicidad y delincuencia que enfrentaba la capital para la década de los treinta.

Durante las primeras décadas del siglo XX, la organización y distribución de los cuerpos de seguridad al interior de El Salvador, había alcanzado niveles medianamente organizados, al interior de la capital el número de agentes sobrepasaba a las otras localidades, la distribución de éstos respondía a la vigilancia de los barrios y colonias con mayor cantidad de habitantes y donde la población solicitaba la vigilancia policial. Así mismo, los patrullajes a pie y en vehículo permitían cubrir algunas zonas que no contaban con vigilancia permanente, en los que con frecuencia sucedían riñas, robos y escándalos públicos.

Aunque los principales barrios del interior de la Capital contaban con secciones o delegaciones, las peticiones de redoblar la vigilancia eran constantes. Así lo señala una nota dirigida por el Ministro de Gobernación Tomas Calderón, a la Dirección General de la Policía en la que le solicitaba diera instrucciones precisas a las secciones centrales para que redoblara la vigilancia en varias zonas de la capital. Esto a raíz de una publicación del Diario Latino en la que se señalaba que la actividad de la delincuencia, en especial de los rateros, había aumentado considerablemente, hasta el punto que los periódicos consignaban esta clase de hechos todos los días. La misma nota indicaba que los habitantes del barrio *Los Arcos* y *la colonia Dreyfus*, se encontraban alarmados por el crecido número de atentados contra la propiedad donde los ladrones merodean con extraordinaria audacia.⁶⁰

⁶⁰AGN, Fondo Gobernación, Notas y Acuerdos de la Dirección General de la Policía, 1937, fol. 6.

Al cierre de la nota el Ministro sugería que los controles de vigilancia fueran más drásticos, pues los delincuentes eran individuos moralmente irresponsables y por tal, correspondía a las autoridades policiales proceder contra estos hechos.

En este sentido, los esfuerzos por controlar los hechos delictivos llevaron a las autoridades policiales a modificar los espacios vigilados y las rutas de control en algunas zonas. Barrios, plazas y colonias con poca población demandaban más control por parte de las autoridades, a consecuencia de los constantes robos y fechorías de los que eran víctimas. Es así como para esta fecha, el agente pasaría a ser una de las figuras más demandadas, la cual cobraría importancia no solo en la vigilancia y seguridad de la población, sino también en el combate de la delincuencia, acción que le llevaría a identificar a los sospechosos de acuerdo a cánones de moralidad y disciplina, definir los procesos de arresto al igual que los delitos más comunes, según estadísticas de arresto presentadas en los próximos apartados.

2.2.1. El sospechoso

Conflictos de orden social y seguridad pública se han tratado en los apartados anteriores, brotes de delincuencia al interior de la capital hicieron que el trabajo de la policía ocupara un papel determinante no solo para la sociedad sino también para el Estado en su conjunto. El control de la población y de los actos delictivos configuró un entramado de reacciones y visualizaciones en torno a la figura del delincuente, del sospecho, del mendigo, de la prostituta etc. Así, crimen, degeneración, inmoralidad y pobreza serían algunas de las características atribuidas a estos grupos.

De acuerdo con Patricia Alvarenga, durante las primeras décadas del siglo XX los grupos dominantes consideraban a los vagabundos, prostitutas y pordioseros como integrantes de sectores particularmente peligrosos, pues vivían una vida que escapaba de sus cánones “morales y la disciplina laboral” elementos considerados fundamentales en

el control de los sectores subordinados⁶¹. En este sentido, la figura del sospechoso pasó a ser una imagen asociada con la delincuencia, de ahí que en los reportes y estadísticas de arrestos del período en estudio, arrojen cifras considerablemente altas de detenidos por ser sospechosos de haber cometido algún delito o falta. Pero al igual que las estadísticas y reportes de arrestados, al dar un vistazo por los reglamentos y detenerse en la figura del “vago” se puede observar que desde mediados del siglo XIX el concepto de vago y mal entretenido se asoció con el de *desocupado, el que no reporte forma honesta de vivir, esquineros, etc.*⁶². En este aspecto, Alvarenga asevera que desde principios del siglo XIX, en la naciente cultura citadina la vagancia era considerada como una actividad muy peligrosa. En general aquellos que se incluían en la categoría de agentes del bien (Filántropos, médicos etc..) estaban claros de los vínculos entre la vagancia y la criminalidad. Así las autoridades frecuentemente arrestaban a muchos sospechosos que se encontraban merodeando las calzadas, con estas medidas las autoridades buscaban no solo evitar algunos delitos como también el desagradable espectáculo de la miseria y la vagancia, tomando así si fuese necesario medidas drásticas. En este sentido a principios de siglo la mendicidad era considerada como refugio de la vagancia, lo que llegó a ser una de las principales preocupaciones del Estado desde finales del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX.

De esta forma, la imagen y concepto del sospechoso podría haber sido sinónimo de vagancia, pues comúnmente los vagos que se encontraban en plazas, parques o esquinas desde donde podían planear robos, hurtos u otras fechorías. Por ejemplo: El art.32 del Código Penal, establecía que “era deber de los agentes capturar a los vagos, sospechosos como a los que con pretexto de culto recorran las calles solicitando limosnas... a los mendigos, a los ebrios escandalosos y a los fondeados”⁶³.

⁶¹Patricia Alvarenga. “Los marginados en la construcción del mundo citadino. El Salvador, 1880-1930”. En *Revista de Historia*, No 9, (I semestre, 1997), págs. 3-20.

⁶²Ibíd.

⁶³República de El Salvador, *Código Penal de la República de El Salvador 1904*, (San Salvador: Imprenta Nacional, 1904), pág. 219.

En este sentido, el concepto de vago y sospechoso hacía alusión a los desocupados como también a los que se mantuvieran en las calles sin ocupar una labor “honesta”. De igual forma, Patricia Alvarenga, expone que el concepto de vagancia llegó a ser tan amplio que en algunos casos incluyó a los pobladores pobres que en algún momento del día incluso de noche, se encontraban de brazos cruzados en las esquinas, los parques y otros espacios de la ciudad, esto como consecuencia de las desmejoradas condiciones laborales y salariales en el campo. Por lo que no es casualidad que para finales de 1932, las autoridades establecieran que se consideraba como vago a “todo aquel que sin objeto ninguno se encuentre detenido en las esquinas como en las calles públicas”⁶⁴.

El número de detenidos por el delito de sospecha se incrementó considerablemente, a esto también se le agregó el problema político, el cual sumó nuevas características, y determinó nuevas políticas de control para la época, así lo demuestra la estadística presentada por la policía para el mes de diciembre de 1932, en la cual se hacía un recuento del número de arrestados por diferentes delitos y faltas cometidas a nivel nacional, resultando así un total de 1031 arrestados por el delito de sospecha, seguido de 1026 por los delitos de robo y 3442 por vagancia (ver Cuadro 3).

CUADRO 3
NÚMERO DE ARRESTOS POR SOSPECHA, EL SALVADOR, 1932.

MESES	SOSPECHOSOS	ROBOS	VAGANCIA
ENERO	59	63	148
FEBRERO	78	81	346
MARZO	69	71	354
ABRIL	83	115	396
MAYO	110	67	425
JUNIO	71	102	487
JULIO	62	113	363
AGOSTO	113	88	218
SEPTIEMBRE	149	93	275
OCTUBRE	98	147	275
NOVIEMBRE	139	86	249
TOTAL	1031	1026	3442

Fuente: Elaboración propia con base en “Estadísticas de arrestados por la Policía Nacional”, diciembre 1932.

⁶⁴Ibíd., pág. 10.

En los meses posteriores, el número de arrestados debió seguir al alza, esto como consecuencia de la crisis política y económica que enfrentaba el país. Así lo indican algunas notas dirigidas por el Director de la Policía al Ministro de Gobernación, en el que manifestaba que el número de delincuentes y la inseguridad del país se debía *a la aguda crisis económica y a la falta de trabajo para las clases más pobres de la sociedad*.⁶⁵ El director expresaba que los niveles de criminalidad y delincuencia a nivel nacional habían crecido de manera considerable, esto a raíz de la falta de empleo y otros factores que generaban que los sectores pobres, buscaran como mecanismo de subsistencia el robo y el hurto. Por lo que el trabajo de las divisiones de investigaciones criminales y judiciales había aumentado de forma notable; no obstante, la inseguridad y la delincuencia seguía al alza.

De igual forma, el Director explicaba que otro de los factores que generaban la perturbación y la intranquilidad de la población, eran la *insana agitación y propaganda de carácter comunista*,⁶⁶ la cual había causado grandes escándalos y lamentables sucesos en los meses anteriores, en tanto el trabajo de la sección de investigaciones especiales y demás divisiones de la policía realizaban acciones para tratar de controlar a dichos grupos que efectuaban política de carácter comunista. No obstante, el mismo Director asumía que la tarea de controlar a este grupo era difícil pues el ingreso de extranjeros y la expansión de la ideología comunista por la región Centroamericana crecía de forma considerable. Como se puede observar en el siguiente informe:

“Debido a las circunstancias, hasta cierto punto anormales [...] y la insana agitación y propaganda de carácter comunista que está muy lejos de haber desaparecido... los factores más poderosos en contra de la tranquilidad pública, han sido el ingreso al país [...] de diversos agitadores extranjeros propagadores de doctrinas comunistas, a cuyas predicas entre las gentes

⁶⁵AGN, Fondo Gobernación, Informe de labores de la Dirección General de la Policía, abril 1932.

⁶⁶Ibíd., pág. 12.

ignorantes de los campos, se deben en gran parte los escandalosos y lamentables sucesos ocurridos en el mes de enero del corriente año [...] que han dejado un triste saldo de desgracias personales y ruina de muchas poblaciones. Ha sido pues, uno de los principales trabajos de las secciones de investigaciones, llevar un cuidadoso y exacto control de las fronteras terrestres, para evitar que bajo las apariencias de agentes viajeros se introdujeran, agitadores peligrosos y activos propagandistas de las doctrinas bolcheviques.⁶⁷

En este sentido, las estadísticas de arresto de la época evidencian que los detenidos por la corporación policial respondían no solamente a arrestos por delitos de sospecha criminal o por robo, sino también por sospecha de ser comunista; al punto que la sección de investigaciones especiales tomó serias medidas de control y vigilancia en las fronteras y hoteles del país, para evitar el ingreso de extranjeros que promovieran propaganda de carácter comunista. Los discursos y las medidas de control en torno a los problemas sociales y políticos, exigieron que la policía garantizara el control delincencial y gubernamental al interior del territorio.⁶⁸

Además, los controles y las identificaciones asociadas con el individuo sospechoso comúnmente se atribuyeron a individuos de aspecto dudoso, incluso de origen pobre, sin educación, campesinos o con características físicas propias de un delincuente. Por ejemplo: Ellen Moodie, en su ensayo *Cómo identificar al delincuente en el siglo XX*,⁶⁹ explica cómo durante el siglo XX, las autoridades y la población en común establecieron rasgos y conceptos del delincuente salvadoreño, según Moodie la imagen del delincuente

⁶⁷Ibíd.

⁶⁸Según las notas reportadas por la corporación policial para la década de los 30, otro de los factores que alteró las condiciones sociales y políticas al interior del país fue la doctrina comunista, razón por la que la figura del sospechoso pasaría a asociarse con los comunistas que alteraban la “tranquilidad” social al interior de los campos. En este sentido se puede plantear que el concepto de sospecho tomó tintes políticos e ideológicos, lo que causó que los números de detenidos pasaran a sumar no solo sospechosos por delitos criminales sino también sospechosos políticos.

⁶⁹Ellen Moodie, “Cómo rastrear al delincuente salvadoreño en el siglo XX”, *Memoria del primer encuentro de historia de El Salvador*, San Salvador: Universidad de El Salvador y CONCULTURA. 22 - 25 de julio de 2003), pág. 226.

y la criminalidad cambiaron constantemente en el imaginario de la sociedad, esto como una influencia de los medios de comunicación y las vivencias cotidianas de la población. Al mismo tiempo asegura que los estudios de criminología de El Salvador y de toda Latinoamérica tuvieron gran influencia de la criminología positivista la cual a su vez tuvo fuertes dominios de la antropología criminológica de los italianos Lombroso y Garofolo, los cuales atribuían características biológicas, físicas, ambientales y económicas a los delincuentes y criminales.

En este entendido, al revisar los Boletines de la Policía Nacional se logra observar cómo a principios de siglo XX la influencia de la criminología positivista marcó en gran medida la formación y línea editorial de la Policía, desde la cual se daban instrucciones precisas a los agentes y a la población en general para identificar a los delincuentes y sospechosos. Así, el apartado “*Fíjese en estas caras*” fue una sección del Boletín de la Policía donde se mostraban rostros de delincuentes y ladrones a los que la población debía identificar.

IMAGEN 3

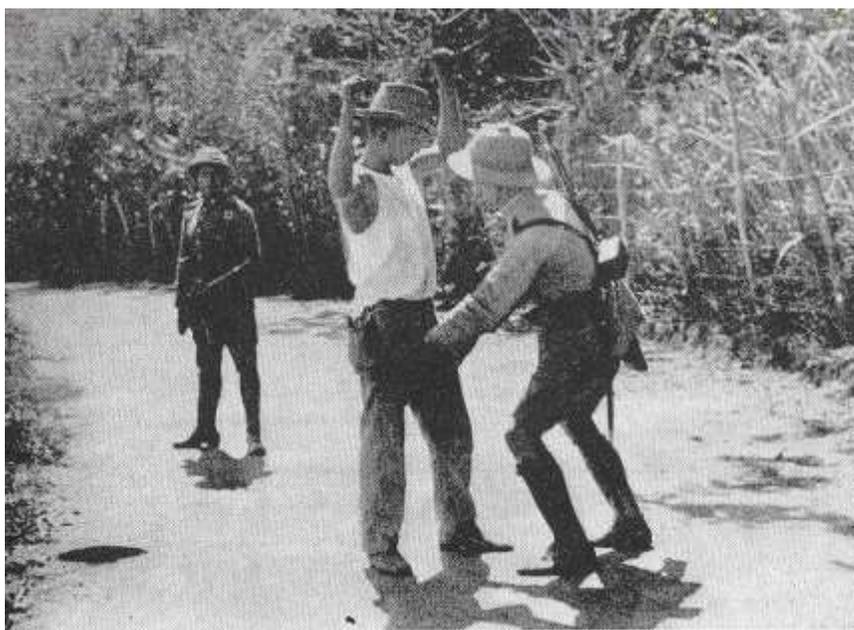
PERFIL DE UN FICHADO EN LA SECCIÓN “AGENTE, ¡FÍJESE EN ESTAS CARAS!”
BOLETÍN POLICÍA NACIONAL 1935.



AGN, *Boletín de la Policía Nacional*, 1935.

Como se puede observar en la imagen anterior, lo que se intentaba mostrar eran los rostros de delincuentes y de ladrones peligrosos, además de señalar sus características físicas y origen social, un aspecto clásico de la criminología positivista. Con estas publicaciones, la Dirección General de la Policía, fijó un canal de comunicación con los agentes para poder identificar a los delincuentes y presuntos sospechosos, además de mantener informada a la población de los sujetos que habían sido capturados en actos delictivos y de la imagen que estos mostraban a la hora de la detención. Y aunque la mayoría de arrestos eran por delitos de robo y ebriedad, la sección “fijese en estas caras” muestra en ocasiones imágenes de individuos sospechosos. No obstante, las estadísticas reflejan que las detenciones por sospecha se mantuvieron aunque no en números altos, pero sí, en cifras constantes. Sin embargo, se puede pensar que los arrestos por sospecha, se efectuaban como una medida de prevención, ya que así se podía evitar que se cometiesen otros delitos como: el robo, estafa, hurtos, violaciones, homicidios entre otros.

IMAGEN 4
REVISIÓN DE SOSPECHOSO.



Biblioteca Nacional, *Boletín de la Guardia Nacional*, pág. 12.

Según el estudio de Carlos Moreno⁷⁰, sobre “Criminalidad y pena de muerte en El Salvador, a lo largo del siglo XX”, pero sobre todo durante la época del militarismo, el sistema judicial salvadoreño se caracterizó por castigar los “*males futuros*”, la promulgación e implementación de leyes tenían como objetivo vigilar y castigar a los individuos sospechosos, defectuosos, degenerados y anormales. Además, en la década de los 40 las medidas de seguridad se encaminaron a la persecución y captura de individuos con características sospechosas.⁷¹ De allí, que los arrestos de individuos de aspecto dudoso fueran una constante, no solo en la capital, sino también en las zonas rurales, donde la Guardia Nacional en conjunto con otras fuerzas del orden, realizaban labores de control que iban desde patrullajes a pie hasta visitas sorpresas en las haciendas.

Por cuestiones de orden y secuencia del escrito no se ahonda en las estadísticas de arresto, pues adelante se mostrará cómo para el período en estudio, los recuentos presentados por la institución policial permiten identificar no solo el control y las políticas de seguridad del Estado, sino también, conocer cómo la policía llevó a cabo dichas políticas y algunos problemas sociales y delincuenciales que se vivían al interior de la capital⁷².

2.2.2. El proceso de arresto

Si bien el trabajo del agente policial tenía como objetivo principal proporcionar seguridad y asegurar el cumplimiento del orden al interior de la capital, este proceso necesitó del engranaje de diferentes instituciones como Policía, Jueces, Fiscales entre otros, que permitieran no solo el efectivo cumplimiento de las leyes sino también la coordinación y fluidez de los procesos judiciales. En este sentido el proceso de arresto

⁷⁰Carlos Wilfredo Moreno, “Criminalidad y pena de muerte en El Salvador del siglo XX. 1900 – 1983”, pág. 182.

⁷¹Idem., pág. 81

⁷²República de El Salvador, *Ley de Policía*, Recurso electrónico del Centro de Documentación de la Corte Suprema de Justicia, sección legislación de seguridad pública, URL:<http://www.jurisprudencia.gob.sv/Lgmateria.htm>,(fecha de consulta: 17 de enero de 2013).

conllevó la participación no solo del agente policial sino de jueces, fiscales y población en común. Sin embargo, era el agente policial el encargado de ejecutar la detención ya fuese por denuncia, orden de arresto girada por autoridades judiciales o por encontrar al delincuente en flagrancia. En este sentido la Ley de Policía de principios del siglo XX indicaba:

“Corresponde a los inspectores de la policía:

Perseguir constantemente...a los ladrones, incendiarios, vagabundos y traficantes en artículos prohibidos, poniéndolos a disposición de las autoridades judiciales más inmediatas o de aquellas que les hubieren ordenado su captura.”

La Ley de Policía de 1879, define el proceso de arresto y custodia del delincuente que era procesado por delito o falta ante la ley. Debía realizarse por medio de las autoridades correspondientes y con el debido proceso administrativo; ya fuese por medio de denuncia o por orden de arresto girada por las autoridades judiciales⁷³. Así mismo, la captura podía darse de manera flagrante cuando el delincuente estuviese cometiendo el delito, dándose la detención de manera inmediata y podía ser realizada por cualquier persona para luego dar aviso a las autoridades y enviar al detenido a la orden de la sección central⁷⁴.

De igual forma, el Código de Instrucción Criminal de 1904, en el Art. 66 establecía que para proceder a la detención de un individuo, se necesita la presunción grave de haber cometido algún delito o falta; no obstante en los delitos por homicidio, robo y hurto bastaría cualquier presunción para hacer efectiva la detención y el arresto del acusado. En las detenciones por robo era necesario comprobar la existencia de las cosas hurtadas

⁷³Según el *Código de Instrucción Criminal* de 1904, el proceso de arresto puede darse a través de una orden de arresto, acusación, orden judicial y delito infraganti. Ver capítulo primero pág. 29.

⁷⁴El art. 68 del *Código de Instrucción Criminal*, establece que si el culpable fuera encontrado infraganti podía ser detenido por cualquier persona, la que deberá presentarlo a las autoridades más inmediatas en el acto mismo si fuere posible. Esto con el propósito de dar inicio a la instrucción del proceso, o remitir al detenido ante el juez competente dentro del término de veinticuatro horas.

o robadas, y sí en el intento de robo existían daños materiales le correspondía al Juez de Paz u otros peritos valuar el daño ocasionado. Ejemplo de esto es la ficha de detención de Rafael Zaldaña, acusado de robo, en la que se logra observar claramente el detalle de la información tomada en su arresto en la que se especifica: Lugar de origen, ocupación, estado civil y la cantidad de objetos robados.

“Rafael Zaldaña Castillo. Nació en el cantón “Lomas de aCndelaria” departamento de San Salvador, el 27 de abril de 1906, hijo de Adolfo Zaldaña y Martina Castillo, soltero, jornalero... Se fichó y se retrató en el Gabinete de Identificación Criminal el 17 de marzo, bajo el N°1,206 después de comprobársele los cargos siguientes: robo de tres sillas, una mesa y dos cuadros representando imágenes de santos, a Josefina Pérez el 19 de julio de 1932; robo dos matriculas de carreta y un desmontillador a Gregorio Gallardo el 19 de marzo de 1933, y robo un revólver marca “Colt” y varias prendas de vestir de Valentín Humberto Mendoza...”⁷⁵

Con la ficha de arresto, el caso de detención de Zaldaña, daba paso a las diligencias iniciales, las cuales debían ser seguidas por el Juez de Paz, a quien le correspondía hacer averiguaciones del caso. Así, de encontrarse culpable y de establecerse el monto económico de los objetos robados, la pena o castigo a pagar por el detenido podía ir desde el pago de una multa, hasta varios años de presidio, como lo establecía el título XIII del Código Penal.

“Art. 456. El culpable de robo con violencia o intimidación en las personas será castigado: Con la pena de muerte cuando con motivo o acusación del robo resultare homicidio:

2° Con diez años de presidio cuando el robo fuere acompañado de violación ó de agresiones que causaren inhabilidad absoluta para el trabajo.

3° Con más de ocho años de presidio cuando con motivo de robo se causare alguna lesión que causare deformidad física.

⁷⁵Boletín de la policía Nacional, N° 22, año III, abril 1934. pág. 409.

4° Con seis años de presidio cuando la violencia o intimidación que se hayan causado en el robo hubieren tenido una gravedad manifiestamente innecesarias para su ejecución ó cuando la perpetración del delito se hubieren inferido lesiones graves que causen impedimento al agredido”⁷⁶.

Sin embargo, en el caso de Rafael Zaldaña, las posibilidades de considerar una fianza o arreglo con los ofendidos, pudo haber sido difícil, sobre todo si se toma en cuenta las condiciones sociales y económicas que presentaba la ficha de arresto, en la que se mencionaba su profesión de *jornalero* y su origen campesino, por lo que difícilmente pudo haber pagado una multa. Lamentablemente por la falta de documentos, no se puede presentar cuál fue la finalización del proceso en contra de Rafael Zaldaña y el juicio que siguió por el delito de robo.

Finalmente, vale la pena mencionar que el proceso de arresto únicamente se limitaba a las primeras diligencias de proceso administrativo, en este entendido, la participación de la policía únicamente se limitaba a las primeras pesquisas, pues luego de entregar al individuo arrestado el proceso seguía en los respectivos juzgados donde continuaba el proceso judicial. Y aunque las estadísticas de arresto de la década de los años 30 muestran considerables cifras de arrestados por delitos y faltas leves, en muchas ocasiones, el proceso judicial tardaba mucho tiempo para promover audiencias y resolver casos simples que no necesitaban largas penas de presidio. En este sentido, y como una consecuencia del débil y mal organizado sistema judicial, veremos como en el primer tercio del siglo XX, el sistema penitenciario comenzó a presentar graves signos de hacinamiento carcelario⁷⁷. A esto hay que agregarle el ideal y las bases del Código

⁷⁶República de El Salvador, *Código Penal de la República de El Salvador 1904* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1904), pág. 106.

⁷⁷Carlos Moreno afirma que hacia 1930 las penitenciarías de El Salvador, sobre todo la Penitenciaría Central, daban muestras de un franco deterioro. Desde 1929, la prensa escrita hizo eco del sobrepoblamiento penitenciario y lo relacionó con el aumento de la delincuencia. Además del problema de hacinamiento, el orden y la disciplina de los que al principio hacían gala las autoridades de las penitenciarías pareció ir en retroceso, pues para la década de los 30 los recintos penitenciarios se convirtieron en antros del crimen. Uno de los factores que favoreció al grave hacinamiento parecía ser el débil y amañado sistema judicial, en el cual algunos reos podían pasarse años en las penitenciarías

Penal de 1904 en el cual se planteaba que el encierro en los establecimientos penitenciarios ó en las cárceles públicas, acompañado de trabajo obligatorio, y la multa, eran las penas que mejor podían proporcionar la reforma del delincuente.

2.2.3. Estadísticas de arresto

Iniciada la década de los 30, el refuerzo en los controles policiales al interior de la capital pareció aumentar, los patrullajes intentaban dar respuesta a las exigencias de la población y al creciente problema de inseguridad que aquejaba la capital. La prensa escrita también se sumó a las denuncias presentando abundantes notas sobre robos, hurtos, ladrones y violencia en general que se vivía en la república pero principalmente San Salvador.

Algunos periódicos publicaban entre sus titulares la efectividad de los ladrones y la agilidad para despojar a sus víctimas. “*Banda bien organizada de ladrones siembra pánico*”, “*Picaros se introducen a la casa de la señorita Matilde Aguilar Zaldívar*”⁷⁸, notas parecidas a ésta se publicaban diariamente en periódicos de mayor circulación, el problema de la delincuencia parecía haber alcanzado niveles que sobrepasaban las capacidades de las autoridades policiales al interior de la capital y del interior de la república. De igual forma, los problemas sociales, al interior de la capital se hicieron evidentes, el desempleo, la vagancia y falta de vivienda sumaron factores que detonaron en serios problemas de seguridad, los barrios populares pasaron a ser focos de delincuencia, donde los hurtos y los robos se cometían a la orden del día. Como bien lo indica Carlos Moreno, estos lugares también eran la residencia de vagos y ladrones y donde todos los días se daban riñas entre los vecinos, las que en su mayoría finalizaban en agresiones sangrientas, nada extraño es entonces que las muertes violentas para este periodo sean considerables; así solo para el año de 1935 el total de muertes por acciones

esperando que un juez dictase una resolución a su caso. “Criminalidad y pena muerte en El Salvador del siglo XX.” Pág. 54-55.

⁷⁸*El Diario de Hoy*, 11 de febrero de 1937, pág. 4.

violentas ascendían a más 700 fallecidos en todo el interior de la república, de los cuales 55 hechos sangrientos correspondían a San Salvador⁷⁹.

En este sentido, los problemas sociales y la inseguridad parecían presentar un escenario bastante turbio para la época, los constantes señalamientos de la prensa, grupos de artesanos e intelectuales que solicitaban acciones del Estado y por consiguiente de las autoridades policiales para frenar los problema de violencia, no parecían estar en sintonía con las cifras de arrestados que mostraban las estadísticas policiales. Si bien, la dirección de policía registraba cifras considerablemente altas de detenidos por distintos delitos, los robos y hurtos no disminuyeron en ningún momento, solo para el año de 1935 los arrestados a nivel nacional por el delito de robo ascendieron a 1,546, para el siguiente año el número de arrestados sería de 1,293; para 1937, 1,515 y para 1938 registró 1,447 detenidos.

A pesar de estas cifras, las medidas de seguridad y las políticas de orden y control al interior de la república siguieron implementándose; en San Salvador por ejemplo, el esfuerzo por controlar la inseguridad llevó a implementar medidas de desarme, pues se creía que así podían disminuir los hechos sangrientos. En una nota dirigida por la Dirección de la Policía se especificaba que según la nueva plataforma de trabajo de la institución en el combate a la delincuencia, debían aplicarse medidas de rigor, pues la delincuencia era un mal que debía extirparse de la sociedad. Así lo muestra la siguiente nota:

La delincuencia es algo que en nuestro país debe extirparse a toda costa y la mejor manera para ello es aplicando leyes con todo rigor, es educando al pueblo moralmente, *es prohibiendo la portación de armas de toda clase*, pues muchas gentes convierten sus instrumentos de trabajo, *en instrumentos de destrucción y de muerte. El machete, la cuma, las armas de fuego etc., etc.,*

⁷⁹AGN, Anuario estadístico 1939, pág. 212.

son útiles para los agricultores y para la defensa de la propiedad, pero no para matar a nuestros semejantes⁸⁰.

Sin embargo, los delitos por homicidio, lesiones graves y hechos sangrientos continuaron manteniéndose entre los delitos más comunes, pero no en comparación con los delitos contra la propiedad, que representaron cifras superiores a los homicidios y asesinatos. En este sentido, las políticas de desarme parecieron dar una respuesta favorable en cuanto a la disminución de hechos sangrientos. No obstante, en la capital, el problema de homicidios y asesinatos no parecía ser el principal factor de la delincuencia, pues eran los robos y hurtos los que representaron cifras ascendentes en las estadísticas de detenidos. Por lo que se puede concluir que las políticas de desarme no parecieron representar una disminución en los delitos contra la propiedad, así lo refleja el siguiente cuadro en el que se registran los delitos contra la propiedad y contra la persona en San Salvador.

CUADRO 4
NÚMERO DE DETENIDOS POR DELITOS CONTRA LA PERSONA Y CONTRA LA PROPIEDAD EN SAN SALVADOR DURANTE 1932 A 1936

Año	Asesinato	Homicidio	Robo	Hurto
1932	25	53	1081	1697
1933	11	69	920	2119
1934	6	50	1083	2332
1935	2	32	834	2129
1936	4	31	566	732

Fuente: Elaboración propia en base a los cuadros estadísticos presentados por la Sección Central de la Policía durante los años 1932, 1933, 1934, 1935 y 1936.

Al parecer los actos delictivos tendieron a manifestarse mayormente con robos, de los cuales no solo daban reporte las notas periodísticas sino también las estadísticas y consolidados anuales de la Policía, en los que estas cifras casi siempre superaban las mil

⁸⁰Boletín de la Policía Nacional, N° 86, año VIII, agosto 1939, págs. 10-11.

detenciones. Por otra parte, los altos niveles de delincuencia y delitos cometidos al interior de la capital estuvieron comúnmente asociados con los problemas de alcoholismo y pobreza de algunos sectores de la sociedad, según el director del Diario de Hoy, Napoleón Altamirano, quien se destacó por hacer serias críticas y señalamientos sobre los problemas sociales y alcoholismo, indicaba en una nota titulada “Alcoholismo y delincuencia”⁸¹ que la mayor parte de alcohólicos terminaban delinquiendo, pues debido a su falta de responsabilidad fácilmente se dedicaban al robo. Altamirano, también indicaba que la falta de escuelas y el gran número de cantinas hacían que algunos hombres cayeran fácilmente en el vicio del alcohol y por consiguiente en la delincuencia. Por último señalaba que la falta de oportunidades y el desinterés del Estado “*eran los causantes de tanta desgracia y desdicha de muchos individuos*”⁸².

En este sentido, al revisar las estadísticas de arrestos por faltas para los años 1933 a 1939 las detenciones por ebriedad, escándalos, vagancia, fugas de hogar y riña tienden a arrojar cifras realmente altas. Pero resulta interesante observar como para los meses de enero, mayo, agosto y diciembre diferentes acciones parecían cobrar fuerza, por ejemplo: las cifras por ebriedad solo para enero de 1937 registraba 1,521 detenidos, en mayo 1,266, agosto 1,605 y para diciembre 1,338 (ver Cuadro 5). Al parecer estos meses indicaban los mayores repuntes de alcoholismo y por consiguiente de riñas y escándalos; en cambio las detenciones de fugos de hogar (jóvenes que escapaban de sus casas) y vagancia tendían a presentar un porcentaje menor, aunque en algunos casos la vagancia llegó a ser asociada con los términos de sospechoso o rateros por lo cual las cifras se mantuvieron en niveles considerables.

⁸¹“Alcoholismo y Delincuencia” en *El Darío de hoy*, 28 de agosto de 1937, pág. 13.

⁸²Ibíd.

CUADRO 5
CUADRO DE DETENIDOS POR FALTAS EN SAN SALVADOR PARA LOS AÑOS
1933 A 1939

Año	Ebriedad				Escándalo				Vagancia				Fugos de hogar				Riñas			
	Enero	Mayo	Agosto	Diciembre	Enero	Mayo	Agosto	Diciembre	Enero	Mayo	Agosto	Diciembre	Enero	Mayo	Agosto	Diciembre	Enero	Mayo	Agosto	Diciembre
1933	1721	-	-	1036	50	-	-	49	218	-	-	165	12	-	-	10	70	-	-	77
1934	1837	-	937	1305	50	-	50	83	293	-	-	249	10	-	14	8	72	-	86	101
1935	965	953	225	1568	30	47	34	264	152	-	280	148	13	16	25	14	51	82	87	64
1936	1269	1164	1268	1749	87	194	339	411	330	525	658	352	25	26	24	17	46	57	57	103
1937	1521	1266	1605	1338	344	303	525	307	349	625	335	341	24	36	34	36	60	59	73	60
1938	1226	1056	987	1123	215	157	145	98	329	240	225	201	16	23	23	20	35	63	56	31
1939	1680	1017	794	1077	108	120	122	85	238	297	211	289	28	31	21	20	51	59	57	41

Fuente: Elaboración propia en base a las estadísticas de arrestados presentada por la Policía Nacional para los años 1933 a 1939.

Al parecer las detenciones por alcoholismo mostraban los niveles más elevados, sin embargo, estas acciones parecieron mostrar una permanencia constante, pues al revisar las estadísticas de los años anteriores, las cifras consultadas reflejan números similares a la década de los 20 y en algunos casos superiores. Según Carlos Moreno, el problema de la delincuencia era producto del alcoholismo, así solo para el año de 1929, la mayoría de los delitos por homicidio y lesiones fueron cometidos por personas alcoholizadas y el 90 por ciento de todos los delitos al interior de la República eran cometidos por la misma causa⁸³.

Los titulares de la prensa reflejaban el mismo panorama, las denuncias y los señalamientos por los altos índices de alcoholismo eran el resultado de los problemas de desempleo, falta de educación, vagancia, etc., según una nota editorial publicada por el

⁸³Carlos Wilfredo Moreno, “Criminalidad y pena de muerte en El Salvador del siglo XX. 1900 – 1983”, pág. 73.

Diario de Hoy⁸⁴, se planteaba que la delincuencia era producto de la falta de cultura, de las condiciones económicas incipientes, de la falta de sentimiento religioso y el potencial consumo de alcohol. Por lo que se concluía, que la combinación de todos estos factores daba como resultado la grave ola de crímenes que enfrentaba el país. Así lo muestra la siguiente nota:

“En los pocos días llevamos informando a nuestros lectores de los hechos más sobresalientes de la vida nacional, muy a pesar nuestro nos hemos visto obligados a dar noticias de más de diez homicidios y un doble número de agresiones a mano armada... como siempre los protagonistas han sido gentes en estado de ebriedad... el problema a nuestro juicio, es el problema de educación, de bienestar económico, problema de administración de justicia... y sobre todo esto el problema del alcoholismo”⁸⁵.

En este sentido, las estadísticas y las notas periodísticas coincidían en que el factor más importante sobre la delincuencia era el alcoholismo, de ahí que las detenciones por ebriedad pasaron a tomar cifras considerablemente importantes, pues se creía que con estas detenciones se podían evitar otra clase de delitos. No obstante, aunque los trabajos de patrullaje y los arrestos eran efectivos, el proceso de privación de libertad era relativamente corto, por lo menos así lo demuestran los datos de movimientos de reos que habían cumplido con sus castigos o cancelado las multas impuestas por las autoridades. Así solo para el año de 1935 habían sido capturados a nivel nacional por diferentes delitos 7,845 hombres; 1,605 mujeres y 3,187 menores haciendo un total de 12,637 detenidos. Pero por órdenes de las autoridades y por haber cumplido con sus castigos se ponían en libertad a 10670 individuos⁸⁶, quedando únicamente 1,967 procesados a disposición de los juzgados.

⁸⁴“Alcoholismo y delincuencia” en *El Diario de Hoy*, miércoles 25 de septiembre de 1936, pág. 3.

⁸⁵Ibíd.

⁸⁶AGN, fondo gobernación. *Memoria de labores de la Dirección General de la Policía* (1935), fol. 10.

En este sentido, al revisar los datos de los detenidos con las cifras de reos puestos en libertad, se observa que los castigos y las multas impuestas eran relativamente cortos y en algunos casos muy débiles, por lo que la gran mayoría de los arrestados eran puestos en libertad en corto tiempo. En este sentido, las detenciones y las multas impuestas a los delincuentes no representaron un correctivo ejemplarizante, de ahí el problema de las autoridades para garantizar la seguridad pública y la reincidencia de algunos delitos.

2.3. FALTAS Y DELITOS COMETIDOS CON MÁS FRECUENCIA:

Vagancia, ebriedad, robos, juegos de azar y prostitución

La década de los treinta representó para El Salvador un periodo convulsionado, los problemas económicos y sociales que enfrentaba la República se hicieron más visibles; el desempleo, las desmejoradas condiciones sociales y los problemas políticos hicieron que este periodo representara una de las épocas más difíciles en la historia política y social de El Salvador.

En materia de seguridad, sería esta época en la que las instituciones de control constituyeron uno de los mecanismos más importantes para el Estado. El disciplinamiento y la vigilancia de la población constituyeron uno de los principales objetivos del Estado, y para esto debieron valerse de instituciones que aseguraran no solo el cumplimiento de las políticas estatales, sino también que garantizar la seguridad y el orden al interior de la república⁸⁷. En este sentido, las políticas de control se encaminaron a determinadas acciones, que se caracterizaron como delictivas: la

⁸⁷Según Carlos Moreno, el fortalecimiento de las políticas de seguridad y control en El Salvador pueden identificarse desde el sistema carcelario, por ejemplo desde mediados del siglo XIX los gobernantes vieron como uno de los castigos más efectivos la prisión, pues se creía que el encierro era un castigo ejemplarizante para los individuos que delinquirían. No obstante, al finalizar el primer tercio del siglo XX, las cárceles terminaron siendo centros de reclusión infectados y sobre poblados. Con el paso de los años estos centros de reclusión dejaron de ser centros de rehabilitación y la sobre población de reclusos quizá se debió a las políticas de control de la delincuencia y otros problemas sociales como la persecución de desocupados, vagabundos, limosneros, buhoneros, jugadores, etcétera que en algún momento pasaron a ser sinónimos de delincuencia. Ver Carlos Moreno, “Criminalidad y pena muerte en El Salvador del siglo XX.”, pág. 151.

vagancia, ebriedad, robos, prostitución, juegos de azar entre otros fueron asociados con la delincuencia

2.3.1. La vagancia.

Al revisar la legislación de mediados del siglo XIX y principios del XX, la vagancia se mantiene como una de los principales problemas del Estado para controlar a la población, de ahí, la preocupación por tratar de definir la vagancia como un delito punible.

En este sentido la Ley de Policía de la época establecía en el Art. 53 “Que serán perseguidos y castigados como vagos: “Los que no tengan oficio lícito o modo honesto de vivir, y los que teniéndolo no lo ejerzan diariamente sin justa causa.”⁸⁸

Según la definición de la Ley de Policía, era vago todo individuo que no ejerciere ningún trabajo honesto o legal para las autoridades. Así mismo, esta legislación denominaba como vagos a: Los buhoneros sin patente, los tinterillos temerarios, curanderos sin licencia, mendigos sin patente, los rufianes y mujeres públicas, además de los que quieren hacerse pasar por estudiantes y no comprobaren estar haciendo estudios con algún profesor y los que sin la licencia respectiva andan con imágenes de santos solicitando limosnas.

Así, el término “Vagancia” se refería aparentemente a los sujetos desocupados, aunque también incluyó algunas actividades que se relacionaban con oficios callejeros como la prostitución, Buhoneros (mercaderes) y mendigos. En este sentido, Jorge Arias Gómez⁸⁹, expone cómo desde la organización de la república, la legislación salvadoreña estableció que la vagancia debía prevenirse por todos los medios. Así el Decreto Legislativo de 1825, establecía que eran los jefes políticos, alcaldes y regidores los

⁸⁸República de El Salvador, “Ley de Policía”, Recurso electrónico del Centro de Documentación de la Corte Suprema de Justicia, sección legislación de seguridad pública,
URL:<http://www.jurisprudencia.gob.sv/Lgmateria.htm>_(fecha de consulta: 17 de enero de 2013).

⁸⁹Jorge Arias Gómez, “El Salvador: Fuerza de trabajo cautiva (1821-1900)”, pág. 35.

encargados de *la persecución eficaz de los vagos, holgazanes, mal entretenidos y coimes...*⁹⁰ sería este decreto el antecedente para nuevas leyes que se promulgarían posteriormente y que elevarían a la categoría de delito la vagancia.

De tal manera, que para finales del siglo XIX, la legislación consideraría la vagancia como una acción ilícita y castigada por las autoridades, según Arias Gómez, la vagancia paso a ser vista como un semillero de delitos, principalmente de hurtos y robos. Aunque también, pasó a proporcionar mano de obra para el Estado y los hacendados, pues la ley establecía que “la vagancia sería castigada en los hombres con quince días de trabajo voluntario y en caso de reincidencia hasta con dos meses de obras públicas; las mujeres cumplirían sus castigos la misma proporción de días, prestando servicio en los hospitales o trabajando en labores de cocina en las haciendas”⁹¹.

Así entrado el siglo XX las políticas de seguridad y control de la población tomaron nuevos matices, el crecimiento de la población al interior de la Capital, acompañado de serios problema de empleo, falta de vivienda y servicios básico, provocó que la vagancia sumara cifras alarmantes. Las notas periodísticas y los reportes de la policía indicaban que la vagancia era un mal que aquejaba a la sociedad y del cual se desprendían otros males sociales como la ebriedad, mendicidad, hurtos y la prostitución. Así en una nota publicada por el Diario de Hoy se indicaba cómo la capital se había convertido en cueva de vagos y ladrones, además señalaba que el problema de la vagancia no residía en la falta de empleo sino en la ociosidad y la pereza de muchos individuos; la mayoría de estos pobladores de mesones, donde la miseria empujaba a muchos a la vagancia. Así lo muestra la siguiente nota:

“Nuestro centro urbano se ha convertido en cuevas de vagos y ladrones, rateros, alcahuetes y jugadores...si la policía se diera una vuelta por los

⁹⁰Isidro Menéndez, Op. Cit., pág. 55.

⁹¹República de El Salvador. *Ley de Policía*, Recurso electrónico del Centro de Documentación de la Corte Suprema de Justicia, sección legislación de seguridad pública, URL:<http://www.jurisprudencia.gob.sv/Lgmateria.htm>, pág.10.

mesones y demás casas de inquilinato sería un efecto saludable contra la vagancia y por lo mismo contra el alcoholismo y la delincuencia, pues la ciudad en vez de servir como núcleo excelencias cívicas sirve ahora para que la pereza y el vicio escondan sus lacras...”⁹²

De igual forma, se indicaba que las autoridades debían garantizar que los mesones cumplieran con algunas medidas de restricción para controlar que la mendicidad en la que vivían muchos de sus habitantes no proliferara, pues a menudo los mesones servían de refugio de las raterías. Pero la nota sugería algo más profundo y con lo cual se pensaba que el problema de la vagancia se podía erradicar o por lo menos no ser tan visible en la capital, se proponía aplicar fórmulas taxativas para los que quisieran vivir en la ciudad, empleando ciertas normas de higiene y decencia, desempeñando trabajos remunerativos y conservando una conducta libre de sospechas. Y para los que no cumplieran estas normas debían *marcharse a vivir a selvas*⁹³.

Así, la vagancia pasó a ser considerada por algunos periodistas no como una expresión de los problemas sociales, sino como una condición, producto de la ociosidad y la miseria en la que se estancaban algunas familias. De igual forma, se pensó que la delincuencia, hurtos, raterismo etc., eran habituales en estos espacios, por lo que el estigma de asociar los mesones con delitos o vagancia se divulgó por medio de algunas notas periodísticas.

Pero el problema de la vagancia no fue discutido únicamente por las autoridades policiales o periodistas, este también fue tema de debate para algunos intelectuales de la época. Masferrer, por ejemplo, realizó serios cuestionamientos a las políticas del Estado y los problemas sociales que enfrentaba la población. Para Masferrer, la privatización de los ejidos fue una de las causas principales del deterioro social, la pérdida de propiedades de algunos agricultores a mano de hacendados o prestamistas provocó que gran parte de la población migrara a zonas urbanas en busca de nuevas oportunidades,

⁹²*El Diario de Hoy*, Miércoles 23 de septiembre de 1936, pág. 3.

⁹³Ídem.

sin embargo el mismo crecimiento de la población, hizo que la emigración del campo a las ciudades, estimulara la demanda de vivienda urbana, “dando lugar a la proliferación de los mesones en los barrios pobres”⁹⁴. En los que la mayoría de emigrantes se alojaban y donde la pobreza y la falta de oportunidades se profundizaban cada día más, esto como consecuencia de la falta de educación y no contar con las herramientas necesarias para calificar a un empleo, por lo que muchos de estos terminaron realizando cualquier clase de trabajo; proliferando entonces el desempleo, el alcoholismo, el juego, la prostitución y la vagancia.

De este modo, la vagancia continuó siendo uno de los principales problemas con el que debió lidiar el Estado y por consiguiente la policía, ésta pareció crecer con rapidez hasta el punto de alcanzar a menores de edad que delinquieran para subsistir en las calles. Las cifras de arrestados por diferentes delitos para este periodo indican que el número de detenidos por vagancia consideraba un porcentaje importante de menores en actividades delictivas. Sin embargo, las causas por las que los menores se involucraban con la vagancia fueron muy variadas. Un reporte presentado por la Dirección de la Policía exponía que el problema de la vagancia infantil se debía *a la falta de aplicación del deber paterno*; el abandono de menores parecía ser la causa principal del vagabundeo de estos, y como consecuencia, el menor encontraba en las calles un modo de vivir sin responsabilidades y sin medios que le permitieran educarse y adquirir valores morales.

De igual forma, la Dirección de la Policía, señalaba que uno de los principales problemas en la lucha contra la delincuencia infantil era la escasez de centros de reclusión para menores, lo que hacía que las labores de vigilancia y prevención de la vagancia infantil en la capital fueran lentas y casi imposibles para la Policía.

Pero otro factor que se añadía a la delincuencia infantojuvenil, fue la pobreza en la vivían algunos menores, así lo apuntaban algunas notas donde argumentaba que la

⁹⁴Carlos Gregorio López. “Alberto Masferrer, Augusto César Sandino: Antiimperialismo, espiritualismo y utopía en la década de 1920”, en *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 35 (2009), págs. 87-108.

miseria y las precariedades de algunas familias empujaban a muchos menores a las calles. Y aunque, la misma Dirección de la Policía, realizó algunos esfuerzos por controlar no solo la vagancia infantil sino también los brotes de delincuencia que se manifestaron en bandas de menores. Este tema se desarrollará en el tercer capítulo pues significó uno de los problemas más sonados y particulares de la capital durante las primeras décadas del siglo XX.

En conclusión, gran parte de los problemas de la década de 1920 y de 1930 sobrevinieron en gran medida del desempleo, de la falta de oportunidades para los campesinos en el mundo urbano, pues los campesinos que estaban acostumbrados a trabajar sus tierras, se vieron obligados a trasladarse a las zonas urbanas, donde se dedicaron a realizar faenas completamente ajenas a su modo de vivir, algunos de estos solo lograron dedicarse a “ limpiar zapatos, a vender billetes de lotería”⁹⁵, vender en las calles y en peor de los casos “a ser de rufianes, robar y mendigar”. Así, la vagancia que desde el punto de vista del Estado y de las autoridades policiales era un problema que perjudicaba a la sociedad, era en realidad consecuencia del desempleo, de la falta educación y de la desigualdad social en la que vivían gran parte de la población salvadoreña a inicios del siglo XX.

2.3.2. Ebriedad.

Aunque el tema de la ebriedad, ya se ha discutido de forma general en el apartado de estadísticas de arresto, este tema tiene que abordarse con más profundidad pues la ebriedad no solo se vinculó con acciones delictivas como los robos y homicidios si no también la pérdida de valores morales, progreso material, y hasta con la degeneración de la raza y deformación física. En este sentido, es importante conocer cuáles fueron los problemas que se desencadenaban producto del alcoholismo y cuáles fueron las políticas de control que el Estado impulsó para contrarrestar la ebriedad.

⁹⁵Carlos Gregorio López. “Alberto Masferrer, Augusto César Sandino: Antiimperialismo, espiritualismo y utopía en la década de 1920”, en *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 35(2009), pág. 99.

“El aguardiente es la causante primordial de la mayor parte de los delitos y faltas cometidos en el país; las cárceles estan llenas de algunos miles de ciudadanos que el Estado mantiene. Hágase la cuenta de lo que se gasta; los hospitales de toda la república, tienen en curación regular cantidad de heridos; súmese la cantidad de los homicidios y asesinatos que se cometen en expendios de aguardiente... tómese en cuenta también tanto epiléptico, tanto degenerado, tanto niño deforme, tanta miseria fisiológica producto del alcohol...”⁹⁶

Las publicaciones en los periódicos nacionales señalaban el preocupante panorama que producía el alcoholismo, y aunque casi siempre tendían a vincular el alcoholismo con los homicidios y la ola de delincuencia, también se agregaron otros temas como el problema de deformaciones físicas producidas por el alto consumos del alcohol y el abandono de la familia. Este último tema pareció tomar más peso, pues la vagancia, la ebriedad, la pobreza, prostitución y otros males parecían ir de la mano.

En este sentido, el trabajo que desempeñó la policía al interior de la capital contra la ebriedad pareció no dar respuesta suficiente, pues las denuncias que la población dirigía a las autoridades se mantuvieron y hasta incrementaron. Por ejemplo las fechas festivas parecían tener un repunte en el número de arrestados ya fuese por escándalo, riña ó cualquier otro delito en los cuales casi todos eran provocados producto del alcohol. Los días sábado y domingo también parecían tomar relevancia pues los obreros y campesinos aprovechaban esos días para beber en las cantinas. Así una nota publicada por el Diario de Hoy mostraba como el consumo de aguardiente en toda la República indicaba cifras realmente altas, de allí que este periódico dirigió serios señalamientos contra el Estado y contra las empresas licoreras para que disminuyeran la producción de alcohol y por consiguiente el alto índice de delitos y muertes en la República.

En este sentido los reportes que la policía remitía al Ministro de Gobernación como parte de las acciones que el cuerpo realizaba contra la delincuencia y seguridad de la

⁹⁶*El Diario de Hoy*, 4 de noviembre de 1937, pág. 9.

población indicaban que el número de cantinas al interior de San Salvador, dificultaban las labores de orden y control al interior de la capital, pues el número de ebrios que se mantenían en las cantinas en horas de trabajo producían perjuicio para estos sectores de la zona metropolitana⁹⁷.

Así mismo, el aspecto que la ebriedad producía de la capital no parecía ser el más deseado por las autoridades, ya que esta parecía dejar al descubierto algunos problemas sociales que enfrentaba la población al interior de la capital, de allí que los agentes tomaran funciones de recoger ebrios y enviarlos a las comisarías más cercanas. Por lo que, para este período no sería extraño encontrar a grandes cantidades de ebrios reclusos en las bartolinas por embriaguez. Aunque tampoco sería extraño encontrar a los ebrios deambulando por las calles y muchas veces fondeados en las aceras, como lo muestra la siguiente imagen:

Imagen 5
PROBLEMA DE LA EBRIEDAD, SEGÚN EL DIARIO DE HOY



Fuente: *El Diario de Hoy*, 9 de octubre de 1937, pág. 20.

⁹⁷AGN, Informe de labores de la Dirección General de la Policía de 1932, fondo Gobernación, pág. 7.

El efecto que producía el alcohol parecía que iba más allá de un simple problema estético para la ciudad, la mendicidad en las calles, el abandono de la familia y la falta de valores morales produjeron que el alcoholismo se considerará como un problema de grandes proporciones y aunque la ebriedad no era un tema nada nuevo, pues en años anteriores esta situación parecía haber causado los mismos problemas tal como lo señala Carlos Loucel⁹⁸, ya que durante las primeras décadas del siglo XX, los cuestionamientos hacia al Gobierno Central por las políticas contradictorias del manejo del aguardiente y las rentas estatales indicaban que el ingreso de impuestos se sobreponía ante los graves problemas que producía el aguardiente. En este sentido, El ministro de hacienda José Esperanza Suay, indicaba *que era una ironía y un contrasentido que para obtener dinero...se embruteciera primeramente al mismo pueblo...*⁹⁹ las críticas hacia el Estado continuaron pues los efectos que la ebriedad producía generaban más gastos y mayores problemas de las ganancias que dejaba al fisco, el alto índice “vicios y delincuencia” a causa del alcohol iban en aumento y a esto se le agregaron los hábitos inmorales.

Así pues, el problema de la ebriedad se mantuvo casi en todo el primer tercio del siglo XX. Intelectuales y sectores medios señalaron desde los medios escritos los males que producía la embriaguez, “alcoholismo y delincuencia” y “campana contra el alcoholismo” fueron algunas de las columnas editoriales desde donde se hicieron serios cuestionamientos al Estado y las empresas licoreras, Napoleón Altamirano por ejemplo, criticó el accionar del Estado y la falta de voluntad por aminorar la ebriedad, desde la dirección de El Diario De Hoy, Altamirano denunció la mendicidad, delincuencia, homicidios, prostitución y todos los males que producía el aguardiente.

“Son los gobiernos los que deben encargarse de mitigar siquiera algo de las funestas consecuencias en nuestros pueblos. El vicio de la bebida, al igual que nuestras endemias y epidemias mortíferas, nos diezman y degeneran, es una

⁹⁸Carlos Loucel, “Crisis, aguardiente y café (1898-1930)”, en *Los estancos, prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*, (San Salvador: Superintendencia de Competencias de El Salvador, 2008), págs. 201-239.

⁹⁹*La Prensa Gráfica*, 12 de enero de 1929, pág. 12.

verdadera calamidad nacional, causa eterna de las mayores desgracias de nuestra raza... Ya en el Diario de Hoy y otras notas de la prensa nacional se ha hablado de ciertas medidas restrictivas, tales como la reducción de la riqueza alcohólica y la limitación de la venta en los expendios...”¹⁰⁰

Así mismo, las ilustraciones de pasajes cotidianos también parecieron un medio que buscaba llamar la atención de grandes sectores de la población, en ellos se presentaban los problemas familiares y las miradas en torno a la delincuencia producto del alcohol. Las imágenes presentadas a continuación resultan sumamente atractivas para el análisis del panorama que presentaba la sociedad y los estragos que producía la bebida en la población.

CAMPAÑA ANTIALCOHÓLICA

El Diario de Hoy de 20 de agosto de 1937, presentó esta campaña, motivando a los lectores a pronunciarse en contra de la venta de alcohol a los “pobres trabajadores y campesinos”



Imagen 6. Borracho maltrata a su familia. *El Diario de Hoy*, 29 de agosto de 1936.



Imagen 7. Delincuencia, producto del alcohol. *El Diario de Hoy*, 20 de agosto de 1937.

¹⁰⁰*El Diario de Hoy*, 9 de noviembre de 1937, pág. 9.



Imagen 8. En *El Diario de Hoy* aparece un grabado que muestra “a un infeliz demente en su manicomio, purgando así, en la inconsciencia, las borracheras de sus padres”. *El Diario de Hoy* de 20 de agosto de 1937.

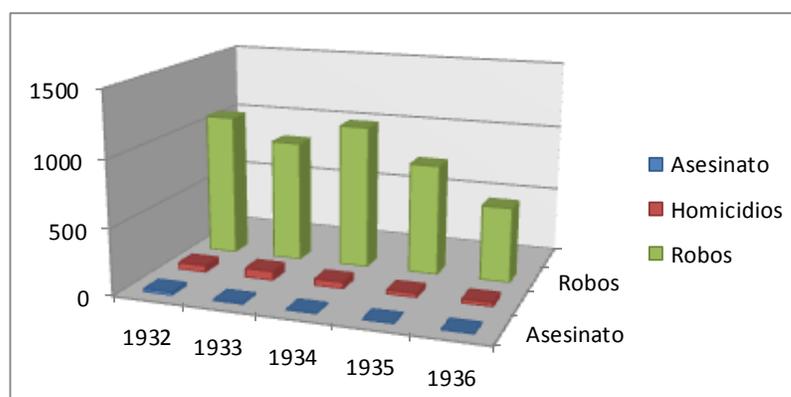
En conclusión, todo pareciera indicar que el alcoholismo y la marginación social fueron aspectos que estuvieron entrelazados directamente, el desinterés del Estado y la falta de políticas para controlar el consumo de alcohol abonaron a los problemas sociales. Por otra parte, la relación de la ebriedad con la delincuencia pasó a crear estereotipos de marginalidad como sinónimo de sectores peligrosos. Así el Estado y sus cuerpos de seguridad consideraron que la vagancia producía ebriedad y está la comisión de robos, práctica de juegos prohibidos y hasta prostitución.

2.3.3. Robos

Vagancia, ebriedad y robo parecieron ser una conjunción que caracterizó el fenómeno de la delincuencia en El Salvador a principios del siglo XX. El Estado en conjunto con los cuerpos de seguridad relacionó estas prácticas con el alto número de delitos, y aunque las detenciones por vagancia y ebriedad representaron los datos más elevados en las estadísticas de arresto de la Dirección de Policías, las detenciones por robo también

parecieron indicar números rojos y con graves signos de reincidencia. Así al comparar los delitos contra la propiedad con los delitos contra la persona para los años 1932, 1933, 1934, 1935 y 1936 los índices por robo mostraron las cifras más altas, tal como lo muestra la siguiente gráfica.

GRÁFICO 2
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
DURANTE LOS AÑOS DE 1932 A 1936



Fuente: Elaboración propia en base a las estadísticas presentadas por la Dirección General de la Policía para los años 1932-1936.

Así mismo, los titulares de la prensa también se encargaron de denunciar la inseguridad y los altos índices de robos en la capital, *“Robo en lugar céntrico en pleno día”*, *“Es urgente que se tomen medidas contra los amigos de lo ajeno”*, *“Permanente ola de crimen en San Salvador”*, titulares como los anteriores se publicaban casi a diario en los medios escritos. Ante esta situación, la respuesta del Estado sería la promulgación de leyes y el reforzamiento de los controles de vigilancia al interior de San Salvador. La vigilancia en sitios públicos y lugares peligrosos fueron una de las principales estrategias de la policía para detener los robos y otros delitos. Por lo menos así lo indicaban algunos informes de la Dirección General de la Policía en los que se indicaba que durante las

noches las rondas de vigilancia en los suburbios de la capital y los lugares públicos tenían como objetivo prevenir que se cometieran robos u otra clase de delitos¹⁰¹.

De igual forma, las notas de la sección de identificación criminal reflejan grandes cantidades de arrestados por robos y hurtos y aunque en la mayoría de estos casos se resolvían mediante acuerdos verbales o monetarios, los reportes de arrestos indican que la mayoría de los detenidos eran reincidentes. Por lo que se puede concluir que las medidas judiciales no reflejaban un correctivo moral lo suficientemente fuerte para que estos individuos no reincidieran en sus faltas.

En conclusión, los delitos de robo y hurto fueron uno de los delitos de mayor preocupación presentados por la prensa, tanto por la amenaza a la que estaban sujetos los ciudadanos como por la reincidencia del delito. Las grandes cantidades de arrestados por robos y hurtos demuestran lo dicho anteriormente. Además de recalcar que los delincuentes provenían en su mayoría de familias pobres, pues casi siempre estos eran jornaleros, obreros, mecánicos, talabarteros y algunos fogoneros. En este sentido, los delitos contra la propiedad casi siempre fueron atribuidos a este grupo de la población, quizá debido a la falta de empleos, bajos salarios, desplazamientos del campo a la ciudad y los problemas de déficit de vivienda que enfrentaba la capital.

2.3.4. La Prostitución

Si la vagancia, la ebriedad, la práctica de juegos de azar y la mendicidad fueron algunos “males” que aquejaron a la sociedad durante las primeras décadas del siglo XX, la prostitución también fue una práctica que se consideró ilícita e “inmoral”. La Ley de Policías, por ejemplo, establecía que las “mujeres públicas”, *eran aquellas que hacían*

¹⁰¹AGN, Informe de la Dirección General de la Policía durante el año de 1930, pág. 17.

*tráfico mercenario de sí mismas, entregándose vilmente al vicio de la sensualidad.*¹⁰² En este sentido, el orden público como sinónimo de estabilidad ciudadana implicó el estricto control y vigilancia de las costumbres como también, de los valores morales y sociales que la población practicaba. De allí que, la prostitución o “mujeres públicas” pasaran a ser vistas como inmorales, pecaminosas,” bullicieras y pleitistas”, quienes con su sola presencia ofendían a la gente decente.¹⁰³

Rosa Vianey Juárez, en su estudio “*La prostitución en la ciudad de San Salvador (1880-1920)*” argumenta que la prostitución en San Salvador fue vista desde el control público y desde la higiene social como un fenómeno social, pero fue desde el perfil médico que esta práctica pudo ser controlada en alguna medida. No obstante, el control de este sector de la población también estuvo a cargo de las municipalidades y cuerpos de policías, quienes se encargaban de vigilar y asegurar la tranquilidad de la capital. En este sentido las instituciones de seguridad y los sectores pudientes visualizaron la prostitución como un mal social, propagador de inmoralidad, enfermedades y perdición.

Así, el control que establecieron los alcaldes sobre la prostitución se ejerció desde diferentes vías, por ejemplo: si las localidades no contaban con oficinas de higiene, era entonces cuando el alcalde asumía el control de dichas mujeres, pues contaba con la autoridad de remitirlas a sus antiguas localidades en caso de padecer alguna enfermedad o perturbaren el orden público. Pero el control de las llamadas “mujeres públicas” no se limitaba únicamente al registro de las autoridades sanitarias y los alcaldes; la policía también ejerció métodos restrictivos sobre este grupo de mujeres, algunas de estas restricciones iban desde impedir el acceso a los lugares públicos hasta prohibir la entrada en los teatros. Según el Reglamento de Policía de la Capital de 1918 los agentes tenían la obligación de vigilar que las meretrices no alteraran el orden público y mucho menos

¹⁰²República de El Salvador, *Ley de Policía*, Recurso electrónico del Centro de Documentación de la Corte Suprema de Justicia, sección legislación de seguridad pública,
URL:<http://www.jurisprudencia.gob.sv/Lgmateria.htm>_(fecha de consulta: 17 de enero de 2013).

¹⁰³Patricia Alvarenga, “Los marginados en la construcción del mundo ciudadano, 1880-1930”, en *Revista de Historia*, Núm. 9, (I semestre, 1997), pág. 11.

incomodar las buenas familias. En este sentido el Art. 54 del Reglamento de la Policía de San Salvador establecía que era función de los agentes.

“Impedir que las meretrices cometan escándalos en las calles, profieran palabras obscenas, griten o estén reunidas más de dos, que transiten por las calles después de las 10 de la noche cuando no vayan en dirección de su domicilio, es decir después de esa hora, la que pasare varias veces por la misma línea, será arrestada y conducida a la dirección. Impedirá también a las mismas meretrices la entrada a los parques o paseos públicos, en donde se reúnanlas familias honestas”¹⁰⁴

Las restricciones hacia las prostitutas parecían estar encaminadas a separarlas de los demás grupos sociales, seguramente por el mensaje “inmoral” que estas daban a la sociedad. Al menos así lo detallan algunos titulares de la prensa, donde se mostraba constantemente el malestar de la población hacía las meretrices. En una denuncia que el Alcalde Auxiliar del barrio Concepción hace al Director de la Policía, este señalaba que mediante una inspección se había logrado observar que muchas “mujeres del mal vivir molestan a este vecindario; y que estas habitan en los mesones Orizaba y de Oriente, causando perjuicio a la moralidad pública y mal ejemplo a las inocentes criaturas que transitan constantemente para las escuelas... porque al pasar por esos lugares oyen y ven cosas muy impropias...”¹⁰⁵ el informe finalizaba con la petición de notificar a las autoridades correspondientes para evitar que las acciones del mal vivir como llamaba el alcalde, molestaran a los vecinos y no siguieran perjudicando la moral de los menores y los vecinos.

Si bien el control de la prostitución se realizó mediante diferentes medios, la policía de sanidad en conjunto con el hospital de venéreas fueron los que quizá mayor vigilancia ejercieron sobre las prostitutas. Reglamentar esta práctica conllevó al Estado a aceptar que era un mal necesario, sin embargo también existió cierto grupo de población que

¹⁰⁴ República de El Salvador, *Reglamento de la policía de San Salvador 1918*

¹⁰⁵ AGN, Informe de la Dirección General de la Policía correspondiente al año de 1937, pág. 7.

pensaba que solo se estaba propagando un mal que corrompía los valores morales de sociedad salvadoreña. Y aunque las vinculaciones entre prostitución, ebriedad y juegos prohibidos eran evidentes. El problema de la prostitución se configuró no desde un problema de la violencia sino como una “profesión” que conllevaba al quebrantamiento de la moral y a la división de una familia en el que la mujer era vista como un ejemplo moralidad y decencia.

En conclusión, la vagancia, el alcoholismo y la prostitución fueron los principales problemas sociales a principios del siglo XX, fenómenos que no solo representaron un desafío para las autoridades policiales sino también para el Estado en su conjunto. Sin embargo, los problemas que eran denominados como “males sociales” eran consecuencia de la grave crisis económica, social y política que enfrentaba el país. Por tanto, aunque las autoridades policiales continuaran ejerciendo las prácticas de control, estas estaban lejos de surtir los efectos, pues las políticas del Estado no estaban encaminadas a solventar los problemas que detonaban la violencia y la inseguridad al interior de la república.

2.4 CONTROL DE MENORES

En los apartados anteriores, se han tratado algunos de los problemas sociales que enfrentaba la población a principios del siglo XX, sin embargo poco se ha discutido del fenómeno de la delincuencia infantil, y aunque la legislación de principios de siglo establecía penas y sanciones para estos, sería hasta principios de la década de 1920 y 1930 que las manifestaciones de la delincuencia infantojuvenil se volverían más visibles. Así mendicidad, vagancia, robos y bandolerismo serían algunos de los problemas relacionados con menores.

La respuesta de las autoridades sería a través de la implementación de escuelas correccionales, con las que se esperaba no solo corregir las acciones desviadas de los menores, sino también inculcar oficios y sentido de responsabilidad. Así talleres de

carpintería, sastrería, apicultura, música entre otros serian algunos de los oficios que la Escuela Protectora de Menores impartía.

2.4.1 Escuela protectora de menores.

En el primer tercio del siglo XX, las políticas de control y corrección de menores llevó a las autoridades salvadoreñas a crear espacios de reclusión para infantes, y aunque en sus inicios estos estuvieron en manos de instituciones religiosas financiadas por el Estado¹⁰⁶, el problema de la delincuencia infantojuvenil llevó a las autoridades policíacas a crear centros de internamiento que permitieran el aprendizaje de oficios y la corrección de las conductas inadecuadas de los menores. Así mismo, los directores de la policía creyeron que la enseñanza de los valores morales era un factor clave para corregir las faltas y delitos que cometían los pilluelos.

Pero, cabe preguntarse ¿Qué instauraba la legislación en cuanto al tratamiento de menores? Según el Código de Instrucción Criminal de 1904 en el título XIX, se establecía que cuando un procesado fuere mayor de ocho años y menor de quince, correspondía a las autoridades judiciales declarar si el menor había perpetrado el delito o falta con discernimiento, además serían los Jueces de 1º Instancia los encargados de declarar si la acción cometida por el menor se trataba de un delito, y a los jueces de paz decretar si el acto cometido se trataba de una falta. Así, en caso de encontrarse que el menor hubiese obrado con discernimiento se procedería contra él según lo establecido por el Código Penal de 1904. Pero de encontrarse que el menor actuó sin discernimiento, se declarará irresponsable y se anulará la acción civil que compete al ofendido. De igual, se entregará a sus representantes legales para que lo corrijan y cuiden del menor. No obstante, si la acción que el infante hubiese cometido se tratara de un delito grave correspondía al juez de 1º Instancia poner al menor en poder de personas competentes o

¹⁰⁶Carlos Wilfredo Moreno, “Criminalidad y pena de muerte en El Salvador del siglo XX. 1900 – 1983”, pág. 63.

en una casa correccional por el tiempo que juzgue oportuno, con tal que este no pase de la época en que cumple los 18 años de edad.¹⁰⁷

En tanto, el Código Penal¹⁰⁸ establecía que los menores de edad que habían actuado sin discernimiento, debían ser devueltos a sus tutores, excepto si se trataba de un delito grave en cuyo caso el juez podía enviarlos a una casa de corrección. Sin embargo, esta medida se aplicó hasta 1915, tal como lo explica Carlos Moreno, pues sería hasta esta época que el Estado subvencionó los primeros centros correccionales para menores, en los que se trataba de corregir y moldear las acciones desviadas de los menores infractores. Así el tratamiento de los pequeños se haría a través de la enseñanza de oficios como carpintería, sastrería, zapatería entre otros; con los que se esperaba proporcionales las herramientas necesarias para que se convirtieran en hombres de bien.

Sin embargo, el problema de la delincuencia infantil, a principios de la década de los treinta se volvió un fenómeno de proporciones considerables, las notas periodísticas daban evidencia de los delitos y faltas que los menores cometían. Los titulares no solo demostraban los graves problemas sociales que enfrentaba la población sino también las consecuencias que esta generaba sobre los menores “Surge nuevo problema de la delincuencia infantil” “Menores condenados ponen otra vez en tela de discusión los problemas sociales”¹⁰⁹ Así se titulaba una nota presentada por el Diario de Hoy en el que se criticaban las acciones que impulsaba el Estado y la poca efectividad que estas tenían en la población.

Pero no era solo la prensa la encargada de que señalar los problemas de menores infractores, la misma Dirección General de la Policía asumía que la vagancia era uno de

¹⁰⁷ República de El Salvador, *Código de Instrucción Criminal, Edición que comprende todas las reformas decretadas desde el año 1904 hasta 1907 arreglada por el Dr. Don Rafael B. Colindres, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia* (San Salvador: Imprenta Arévalo, 1917), artículos 384, 386 y 387.

¹⁰⁸ República de El Salvador, *Nuevo Código Penal*. San Salvador: Imprenta Nacional, 1904.

¹⁰⁹ *El Diario de Hoy*, viernes 21 de julio de 1939, pág. 3.

los factores principales que generaba el problema de la delincuencia infantil, la cual cada vez se hacía más complicada de controlar.

Así, los reportes de la policía indicaban que por lo menos el treinta por ciento de los individuos arrestados eran menores entre los ochos y doce años.

IMAGEN 9
GRUPO DE MENORES CAPTURADOS POR VAGANCIA



AGN, Boletín de la Policía Nacional, 1934.

La mayoría de estos arrestados por denuncia de robo o por haber escapado de sus casas. Sin embargo, muchos de los menores provenían de la calles, algunas veces empujados por la pobreza en la que vivían sus familias, por la falta de educación y otros porque simplemente habían encontrado en la calle un modo simple, sin obligaciones y sin la vigilancia de sus padres. Por lo que, al revisar la fotografía anterior es visible que la mayoría de los menores sobrevivían en las calles de limosnas o simplemente de algunas fechorías que les permitía comprar alimento para luego recaer en el vagabundeo y el robo.

En este sentido, la vagancia, pobreza, falta de educación y el vagabundeo eran algunas de las causantes de la delincuencia infantil, pero sería al tema de la vagancia al que más se le atribuyó el problema de la delincuencia infantojuvenil. En alguna medida quizá a las políticas de modernización y moralización de la población para la época, pues no era bien visto que una ciudad en pleno apogeo contara con espectáculos tan vergonzosos y reflejantes de la realidad de los sectores más pobres de la sociedad.

En este sentido, los arrestos y la preocupación de las autoridades por sacar a los menores de las calles y del vicio continuaron, algunas notas del gabinete de investigación criminal publicadas mensualmente indicaban, como la astucia de algunos menores se dejaba ver en los robos que cometían, “La banda de las pulgas”¹¹⁰, por ejemplo, un grupo de menores que fueron detenidos por el delito de robo y a quienes se les caracterizó por su audacia, astucia y extraordinaria forma de ejecutar sus fechorías. El líder de la banda el menor Juan Ramos Clavel también conocido como “Clavelito” de apenas 15 años era un ladrón conocido y autor de los robos que se les atribuían al grupo de menores. Pablo Orantes, de diez años fue detenido por complicidad del “clavelito” y Horacio Sandoval, de 14 años. Las notas tomadas por el gabinete indicaban que los menores había sido capturados y puestos a la orden de las autoridades por el robo de 17 pares de calcetines de la tienda “El NIPON”, de la cual habían extraído las prendas para luego venderlas en las plazas

¹¹⁰Boletín de la Policía Nacional, N° 38, año IV, agosto 1935, pág. 7.

Imagen 10

DELINCUENCIA INFANTIL “BANDA DE LOS PULGAS”



Fuente: *Boletín de la Policía Nacional*

Así, la actividad del robo se había vuelto muy común en menores que deambulan por las calles, la nota también indica como el alcohol era un medio potenciador de delitos ya que al tomar la declaración de uno de los menores pertenecientes a la banda, este reveló que había sido obligado por uno de sus amigos a tomar “dos tragos de aguardiente para tomar valor.” Al parecer este era un elemento que sumaba fuerzas para ejecutar las fechorías. Así, las causantes del problema de la delincuencia infantil de los años treinta lo generaba no solo la mendicidad si no también el alcoholismo, pues al parecer este sumaba valor a los delincuentes para ejecutar los delitos.

En este sentido, y como una respuesta al grave problema de mendicidad y delincuencia infantil de la capital, en 1935 el Director General de la Policía fundó la Escuela Correccional de Menores con la que se esperaba dar respuesta al problema de los menores delincuentes y huérfanos. Desde la escuela se esperaba cubrir algunas áreas, como lo eran la educación, valores morales pero sobre todo el amor al trabajo a través de

la enseñanza de oficios. La instrucción de algunos trabajos era parte importante en la regeneración de los menores y al igual que en los centros penales la Escuela Correccional de Menores disponía de algunos talleres como sastrería, zapatería, carpintería además de instrucción primaria entre otros.

Imagen 11
TALLER DE CARPINTERIA



Fuente: *Informe de las labores de la Dirección General de Policía*, 1937, pág. 35.

Imagen 12
TALLER DE ZAPATERIA



Fuente: *Informe de las labores de la Dirección General de Policía*, pág. 36.

Así, la enseñanza de oficios fue visto como un elemento de disciplinamiento para los menores, con esto se esperaba no solo enseñar el amor al trabajo sino también generar normas de convivencia y de trabajo lícitas en las que los jóvenes no tuvieran que recurrir al robo o hurto para satisfacer sus necesidades. De igual forma, se esperaba generar ciudadanos productivos de allí, que la Escuela Correccional de Menores fungiera como una institución de prevención pero a la vez con una función social importante para la época. Pues a través de la enseñanza y la educación contribuían al rescate de jóvenes en riesgo, como también a sacar de la miseria de los que vivían en las calles deambulando o pidiendo limosnas. Por lo que en alguna medida el objetivo de rescatar y crear ciudadanos responsables si se cumplió en los primeros años de funcionamiento de dicho centro.

CONCLUSIÓN

El control de la población al interior de la capital se desarrolló por medio de controles de vigilancia, promulgación de leyes y reforzamiento de los cuerpos de seguridad. Con esto se buscaba evitar las manifestaciones de la delincuencia y demás “males sociales” como la ebriedad, vagancia, prostitución y la mendicidad se multiplicaran. Sin embargo, los problemas sociales como las migraciones del campo a la ciudad, la falta de empleo, falta de vivienda, salubridad y educación provocaron que algunos grupos se quedaran fuera del proceso de modernización y orden de principios del siglo XX.

En este contexto, el fenómeno de la delincuencia pasó a ocupar uno de los principales puntos de debate dentro de los problemas sociales que enfrentaba el país. De allí, que este tema fuera uno de los más discutidos por la prensa escrita y por intelectuales de la época. Señalamientos que iban desde la falta de políticas de seguridad hasta la poca voluntad de los políticos, por resolver los serios problemas sociales y económicos que causaban la delincuencia.

En este sentido, y como respuestas para tratar de controlar esta problemática el Estado impulsó políticas represivas con las que pretendía erradicar la violencia, pero poco se trabajó en los problemas de fondo como lo eran la desigualdad social, pobreza, falta de vivienda, empleo y educación.

CAPÍTULO 3

MIRADAS EN TORNO A LA DELINCUENCIA. 1940-1944

INTRODUCCIÓN

3.1 MIRADAS EN TORNO A LA DELINCUENCIA

3.2 DESDE LA POLICIA NACIONAL: VAGANCIA, ALCOHOLISMO Y MENDICIDAD

3.3 DESDE LOS INTELECTUALES: ALCOHOLISMO, EDUCACIÓN, FAMILIA, ESCUELA, VAGANCIA, POBREZA.

3.4 CARACTERIZACIÓN DEL DELINCUENTE

CONCLUSIONES.

CAPÍTULO 3

MIRADAS EN TORNO A LA DELINCUENCIA. 1940-1944

Con la organización de los cuerpos de seguridad, las políticas de control y vigilancia de los llamados “grupos peligrosos” cobrarían mayor fuerza durante la primera mitad del siglo XX. El Estado, a través de los cuerpos de seguridad impulsó nuevas medidas de control, la Ley de Vagos y Maleantes de 1940, por ejemplo, fue una de las principales políticas del Estado para contrarrestar los brotes de delincuencia y vagancia que acechaban la capital. De igual forma los medios de comunicación, en especial los medios escritos jugaron un papel importante en la divulgación de las políticas contra la delincuencia; sin embargo, también fueron un canal que permitió a varios pensadores de la época difundir sus ideas en torno a los problemas sociales y las consecuencias de estos.

Es así, como en este capítulo, echaremos un vistazo a los discursos y pensamientos que la policía y los intelectuales esbozaron en torno al problema de la delincuencia. Miradas que no solamente mostraron los conflictos vinculados a la pobreza, desempleo, educación, mendicidad y la vagancia; sino que también discutieron sobre cómo las manifestaciones de la delincuencia posiblemente eran resultado de las endémicas políticas establecidas por los gobiernos y de las serias desigualdades sociales que la población salvadoreña arrastraba desde casi mediados del siglo XIX. También para este periodo, veremos como desde la legislación se pasó a considerar a un nuevo grupo de personas como “maleantes” o “vagos” entre estos: vendedores ambulantes, buhoneros, brujos y hasta los ebrios. Se llegó entonces a considerar la realidad socioeconómica que vivía gran parte de la población o tratar de buscar respuestas a las causas que producían delincuencia y la inseguridad, que llevaron a complejizar las desigualdades entre los grupos sociales y a estigmatizar en mayor medida a los llamados “grupos peligrosos”

3.1 MIRADAS EN TORNO A LA DELINCUENCIA

“La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador Considerando: que tanto la vagancia como las distintas formas de actividades individuales ilícitas, nocivas para el bienestar y tranquilidad social, fronterizas al delito, pero que escapan por sus condiciones a la ley penal, están tomando proporciones alarmantes... hace necesario que el Estado, en el ejercicio de su función de policía, dicte y aplique medidas destinadas a proteger a la sociedad contra aquellos sujetos designados como vagos y maleantes.”¹¹¹

Por tanto son considerados vagos:

- “Los que habitualmente y sin justificación no ejerzan profesión u oficio lícitos...
- Los que ejerciendo profesión, destino u oficio o poseyendo renta de bienes, viviesen o completasen sus recursos personales a expensas de personas dedicadas a la prostitución... actos generalmente considerados como atentatorios a la moral, a las buenas costumbres, o al orden público.
- Los carreteros que anden por calles y no estén debidamente registrados...
- Los que habitualmente transiten por las vías públicas, fomentando la ociosidad y otros vicios...
- Los que tengan la costumbre de pedir limosnas...”¹¹²

De esta forma, describe la Ley de Vagos y Maleantes decretada en julio de 1940 bajo la presidencia de Maximiliano Hernández Martínez, las actividades y oficios que entraban a considerarse como acciones ilícitas, acciones que serían castigadas con penas y

¹¹¹República de El Salvador, “Ley de vagos y maleantes”: (Diario oficial, tomo 129 número 165, 20 de julio de 1940). Págs. 2461-2462

¹¹²Ibíd., Pág. 2624.

castigos que iban desde amonestaciones escritas por el Director de la Policía hasta el arresto de tres a seis meses.

Con la promulgación de esta ley, el gobierno esperaba frenar en alguna medida las alarmantes denuncias que la población, prensa y grupo políticos hacían sobre la delincuencia. Sin embargo, las interrogantes surgen al analizar las consideraciones y las categorías que el Estado y los cuerpos de seguridad usaron señalar a los “vagos y maleantes”. Cabe preguntarse entonces ¿eran realmente los problemas de vagancia, ebriedad y mendicidad las principales causantes de la criminalidad e inseguridad a principios del siglo XX? Probablemente las autoridades consideraron que el alto índice de inseguridad estuvo asociado con estos problemas, pues como se ha detallado en el capítulo II, los índices de arresto sobre estas acciones estuvieron entre las cifras más altas, sin embargo la persistencia de estas problemas continuó hasta entrada la década de los 40. Época en que las autoridades decidieron endurecer las leyes sobre lo que se consideraba eran acciones “nocivas” y perjudicaban el bienestar y la tranquilidad social.

Sin embargo, el discurso de algunos intelectuales de la época difirió totalmente con el discurso oficialista. Alberto Masferrer, desde sus escritos lanzó serias críticas al Estado denunciando la desigualdad social, la pobreza y la falta de oportunidades que sufrían gran parte de los sectores populares.

Es así como en el siguiente apartado echaremos un vistazo al planteamiento que manejó la Policía Nacional y los intelectuales en torno al problema de la delincuencia así: Alcoholismo, mendicidad, vagancia, desempleo y alcoholismo son algunos de los puntos que tratarán de desarrollar a continuación.

3.2 DESDE LA POLICIA NACIONAL: ALCOHOLISMO, MENDICIDAD, VAGANCIA, ARMAS.

Como se ha planteado en apartados anteriores, el trabajo que la policía desempeñó en el control y vigilancia de la población configuró una serie de acciones y funciones que iban desde asegurar la tranquilidad hasta acciones relacionadas con el ornato de la capital.

Sin embargo, poco se ha hablado de cómo los cuerpos de seguridad concebían al delincuente y cómo este podía ser identificado por los cuerpos policiales. La descripción de las condiciones que lo llevaban a delinquir son variables, tocando temas como la necesidad de obtener dinero, la influencia de amigos entre otros. Sin embargo, también se pueden registrar una serie situaciones constantes: como la miseria, pobreza, desempleo, abandono familiar, alcoholismo y en algunos casos la defensa por el honor.

Finalmente esto lleva a poner sobre la mesa algunos aspectos que fueron íntimamente relacionados con la delincuencia y como estos sirvieron para la construcción en el imaginario de la elite sobre el sujeto “maleante, vago, sospechoso y delincuente” o como bien lo diría Ellen Moodie¹¹³ “los motivos morales, sociales, biológicos y políticos” que llevaron a la construcción del delincuente salvadoreño.

Alcoholismo.

Algunos de los reportes que la policía presenta para esta época, indican que el problema del alcoholismo, era uno de los principales factores que llevaba a los individuos a cometer delitos. Las estadísticas presentadas por la misma institución reflejaban que el número de sujetos arrestados por estado de ebriedad estaban por encima de cualquier otra causa de arresto; incluso, arriba de los arrestos por causa de robo y escándalos públicos.

De igual forma, las estadísticas y demás registros para esta época indicaban que el problema del alcohol era uno de los factores principales dentro de la escala que de la

¹¹³ Las conclusiones de Ellen Moodie en su artículo “Cómo rastrear al delincuente salvadoreño en el siglo XX”, establecen que la construcción de la imagen del delincuente se construye aparentemente a través de la herencia, de una esencia del malo dentro de los individuos y no de la estructura social. Asunto que en términos prácticos y para los ideales del Estado y de los cuerpos de seguridad de esta época resultaron ser bastante razonable, pues consideraban que los problemas sociales como el alcoholismo, la vagancia, la prostitución, la mendicidad entre otros eran problemas por aislados y que solo debían solucionarse mediante la represión y muy pocas veces mediante la prevención o con políticas que llegaran a la raíz de los problemas como lo eran la educación, la desigualdad social, el desempleo o con políticas que realmente fueran integrales para la sociedad de principios del siglo XX.

violencia. Por lo menos, así lo detallan varios informes y notas policiales, en los que se puntualizaba como “el vicio del alcohol estaba unido por estrecho vínculo al crimen” y a otro tipo de delitos, también los editoriales que se presentaba en la Revista de la Policía Nacional manifestaban como el alcoholismo alimentaba al crimen, pero sobre todo como este se había convertido en un “enemigo de la salud y de la moral” de la sociedad salvadoreña. Sin embargo, muy pocas veces la opinión que brindaban los cuerpos de seguridad y las autoridades estatales abordaban las causas que llevaban a los individuos a inclinarse por la bebida y cómo esta se había convertido en una problemática difícil de controlar.

La explicación que daban las autoridades policiales sobre el problema del alcoholismo se adjudicaban a diferentes causas por ejemplo: a la gran cantidad de establecimientos de venta de aguardiente como (cantinas, expendios, burdeles, y mesones) en los que con gran facilidad se tenía acceso a la bebida. De igual forma, la vagancia era otro factor que incidía en el problema del alcoholismo, por lo que no resulta extraño que muchos de los reportes por escándalos y riñas entre ebrios se suscitaran en los barrios más populosos, donde la vida social era muy intensa y donde los prostíbulos y estancos eran numerosos.¹¹⁴

Además, estos lugares se prestaron no solo para la proliferación del alcoholismo sino también para la proliferación de otros “males sociales” como lo fueron la prostitución, los robos y hasta la delincuencia, lugares que según las autoridades eran frecuentados por “vagos” y por otra clase de trabajadores que buscaban un momento de “diversión y esparcimiento”. Pero que por lo general se convertían en espacios donde los escándalos y riñas estaban a la orden del día esto como consecuencia del alcoholismo.

Otra de las afirmaciones de la policía sobre las causas que provocaban el alcoholismo se basaron en factores sociales, culturales y hereditarios: el ambiente en que se

¹¹⁴Ver a Rosa Vianney Juárez, *La prostitución en la Ciudad de San Salvador (1880-1920)*, Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, (El Salvador, 2011), Págs. 52-83

desarrollaban hijos, enfermedades mentales y físicas los padres y por supuesto la influencia de vicios o prácticas insanas que pudieran intervenir en el desarrollo del individuo. Incluso se llegó a pensar que la afición por la bebida se debía al clima caluroso propio de la región. Así, muchas de las afirmaciones que hacía la Dirección General de la Policía, sobre el aumento de la ebriedad y la delincuencia se debía, en parte a la influencia que tuvo de la criminología positivista italiana. Tal como se puede ver en la siguiente nota del Boletín de la Policía Nacional, donde se explica el desarrollo de la criminalidad y la delincuencia en esta época:

“La ciencia está demostrando que las taras herenciales tienen una influencia enorme en el aumento constante de los criminales...de un estudio a 104 criminales se demostró que 71 de estos presentaban fenómenos hereditarios, 20 tenía padre alcohólico, 11 madre alcohólica, 8 padre criminal... 10 hermanas prostitutas.”¹¹⁵

Se intentaba explicar la influencia de determinados factores que podían heredarse de una generación a otra, por lo que de alguna forma era una explicación razonable que las autoridades trataran de evitar el consumo del alcohol y prevenir así la comisión de otros delitos. Así mismo, explicaban como el ambiente insano de muchos mesones, tabernas e incluso mercados terminaban por influenciar a los individuos a que cometieran delitos.

En este sentido, al revisar notas, estadísticas y reportes policiales se logra observar como las autoridades parecieron hacer una relación automática entre el alcoholismo, delincuencia y grupos socialmente vulnerables. Por lo menos así lo muestran muchas de las publicaciones del boletín de la policía y otras notas de la prensa escrita del periodo en estudio.

Mendicidad

Iniciado el siglo XX, el crecimiento y desarrollo de la capital se hizo notar. El comercio y los pequeños centros industriales hicieron de San Salvador, un lugar donde la vida era

¹¹⁵Boletín de la Policía Nacional, N° 46, año V, febrero 1936. Págs. 16- 17.

más acelerada y bulliciosa. Asimismo, las constantes olas de migración hicieron que la población creciera en forma considerable,¹¹⁶ causando que mucha de la población que se trasladaba de los centros rurales a los urbanos tratara de incorporarse al nuevo ritmo de vida que demandaba la urbanidad. Pero fue precisamente en este punto donde mucha de la población que no encontró la forma de reinsertarse a los nuevos cambios que la modernidad, pasarían a ocupar un lugar no muy bien visto por los gobernantes.

La mendicidad en conjunto con otro grupo de problemas sociales pasó a ocupar un lugar dentro de las acciones que la policía debía prevenir y contrarrestar. En principio se intentó neutralizar el mal aspecto que la mendicidad causaba en las calles, pues estos se dedicaban a pedir caridad pública, incomodando a muchos de los capitalinos a ver deplorable espectáculo. Para ello la “Ley de Vagos y Maleantes” de 1940, giraba instrucciones para que estas actividades fueran corregidas, pues reñían con la tranquilidad social y estaban fronterizas al delito. Así “Los que habitualmente tengan la costumbre de pedir limosna...los que induzcan a sus parientes o hijos a solicitar limosna públicamente o exploten en igual forma a enfermos mentales...los que fingieren enfermedades o defectos orgánicos para dedicarse a la mendicidad...”¹¹⁷

Al parecer la mendicidad no causaba violencia, pero si provocaba mala impresión a las autoridades y algunos sectores de la población. Y aunque este problema no era nuevo para esta época, pues en algunas notas de mediados de siglo XIX se dejaba ver como la mendicidad en la capital comenzaba a provocar malestar a la ciudadanía.

“una verdadera mancha de pordioseros se presentaba diariamente en las calles de esta ciudad implorando la caridad pública; muchos de ellos son gentes sanas, y otros

¹¹⁶Según Barón Castro, el registro de población de San Salvador para finales del siglo XIX (1892) era de 63,000 habitantes. Mientras que para 1930 San Salvador contaba con 191,320 habitantes. *La población de El Salvador*, (San Salvador: Dirección de publicaciones e impresos, 2002), págs. 406 – 424.

¹¹⁶República de El Salvador, *Ley de vagos y Maleantes*, pág.1.

¹¹⁷República de El Salvador, *Ley de vagos y Maleantes*, pág.1.

adolecen enfermedades compatibles con muchos géneros de trabajo: casi todos son ebrios que van a emplear en licores fuertes la limosna que se les da”¹¹⁸

Otras notas publicadas por la misma policía indicaban como el problema de la mendicidad estaba relacionado con la miseria y la pobreza en la que vivía algunos sectores de la sociedad, también se relacionó con la vagancia, pues se pensaba que muchos de los que solicitaban limosna no eran personas que hicieran alusión a la pobreza, “sino a embaucadores que pudiendo trabajar no lo hacían”¹¹⁹. Acción que la misma Ley de Vagos y Maleantes de 1940, calificó como vagancia tal como lo señalaba el art. 19 de la ley.

La vagancia

Si el tema del alcoholismo y la mendicidad preocuparon a las autoridades de esta época, el tema de la vagancia lo fue más, no solo por las proporciones alarmantes que había tomado, sino por su influencia en un amplio grupo de delitos. Desde hacía décadas atrás la vagancia era una de las dificultades que mayor problema había causado al Estado y a las autoridades policiales, incluso se señaló que este era uno de los problemas que se arrastraba desde la época colonial con los quebradores de trabajo o los que posteriormente fueron llamados “coimes o mal entretenidos”¹²⁰. Y aunque, el problema de la vagancia no era un tema no era nuevo, para los años 30 y 40 si pasó a tomar

¹¹⁸Eduardo Tristán y Pilar Cagioo (ed). *Conflicto, memoria y pasados traumáticos: El Salvador contemporáneo*. España: Universidad de Santiago de Compostela, 2011. Pág. 146.

¹¹⁹Ibíd., pág. 147.

¹²⁰La Ley sobre Vagos, coimes y mal entretenidos, decretada en 1825 estableció una serie de obligaciones a los Alcaldes Municipales, Jefes Municipales y Regidores. Quienes tenían como función principal, perseguir a los vagos y los que no tuvieran trabajo, como a los que cometiesen delitos o escándalos públicos. Pero, para los efectos de este trabajo la importancia de esta ley es la función que esta tuvo en la regulación de la vagancia y la categorización del “vago” que se estableció para para esta fecha. Por lo que podemos ver como desde inicios del siglo XIX se consideraban vagos a: los holgazanes, los que no tenían ocupación, no ejercen oficios o no tuviesen modo conocido de vivir. Dejando claro, que la vagancia era producto de la holgazanería o de la resistencia al trabajo. Razón por la que se les encomendó a los alcaldes y los regidores perseguir y prevenir la vagancia, además de proporcionar mano de obra a los hacendados que la solicitaran. En este sentido, queda claro que esta ley tenía como fin, perseguir a los que presentaran resistencia al trabajo pues de lo contrario pasarían hacer juzgados como vagos y por ende a cumplir las penas que esta ley establecía.

proporciones que en realidad preocuparon a las autoridades. Por ejemplo, las estadísticas de detenidos de la Policía Nacional, que se han mostrado en el cuadro # 2 del capítulo II, muestran como las capturas por causa de vagancia se ubicaban en el segundo lugar de la lista de detenidos, solo por debajo de los capturados por ebriedad que sumaban las cifras más altas para este periodo. En este sentido, para la década de los 40, el Estado en conjunto con los cuerpos de seguridad establecieron por medio de la Ley de Vagos y Maleantes, medidas que trataran de frenar el ascenso de la vagancia y la influencia que esta causaba en la práctica de delitos.

Pero la novedad de la Ley de vagos y Maleantes de 1940, no solo fue el endurecimiento en la persecución de la vagancia como delito, sino la implicación de nuevas acciones que debían prevenirse por ser nocivas para la tranquilidad y bienestar de la población. Así, pasaron a incluirse dentro de la categoría de vagos a:

“los que habitualmente y sin causa justificada no ejerza profesión u oficio lícitos y que por lo tanto constituyan una amenaza para la sociedad; los que ejerciendo profesión u oficio, viviesen a expensas de personas que se dedicasen a la prostitución no ejerciendo actividades ilegítimas; los que habitualmente transiten por las vías públicas, fomentando la ociosidad y otros vicios; los que tengan la costumbre de pedir limosnas sin estar registrados; los que fingieren enfermedades para dedicarse a la mendicidad; los buhoneros o personas dedicadas al expendio ambulante de mercancías u objetos de bajo costo que no tengan licencias y los que se hagan pasar por estudiantes y no lo comprueben.”¹²¹

Así mismo, se consideraban maleantes: a los rufianes, los tahúres reconocidos y los individuos que hagan uso de juegos prohibidos y cooperen en cualquier forma con los explotadores; los que habitualmente y de forma ilícita comercien con armas y otros efectos cuyo uso y consumo estén prohibidos por la Ley de Vagos y Maleantes; los que suministren para su consumo inmediato, aguardiente vinos o bebidas espirituosas en

¹²¹Ibíd. ,Pág. 1

general; los brujos o hechiceros, los individuos y todos los que por medio de artes ilícitas exploten la ignorancia o supersticiones ajenas; los pederastas reconocidos que acostumbren a frecuentar a las reuniones de menores o fomenten estas; los que habitualmente se dedican al contrabando, especialmente de víveres y mercaderías; los ebrios consuetudinarios que con frecuencia sean vistos en las vías y en los lugares públicos y que además sean provocadores de riñas o escándalos.

Como se puede observar, la Ley de Vagos y Maleantes promulgada en 1940, pasó a incluir un amplio grupo de acciones y oficios como sinónimo de vagancia. Acciones que también incurrían en sanciones y amonestaciones escritas donde el indicado tenía que comprometerse a ejercer trabajos lícitos. Incluso la ley consideraba que los detenidos por vagancia o por ser identificados como maleantes podían cumplir detenciones de tres meses en las cárceles de la Dirección General de la Policía o en campamentos de trabajo del Estado o de los municipios.

Con la promulgación de esta ley, el gobierno esperaba que los niveles de inseguridad y las faltas y delitos que escapaban de la legislación penal, pudieran tener un control efectivo. Así mismo, se esperaba que la policía en conjunto con los demás cuerpos de seguridad realizaran labores en el control y la prevención de las acciones de sancionaba la ley.

Sin embargo, es posible considerar que el discurso y las políticas que la Policía Nacional usó para la persecución y la prevención del delito, estuvieran plagada de algunos prejuicios contra ciertos sectores de la población. Así lo afirma una nota del Director General de la Policía en 1935, en la que se indicaba que debido a la situación económica por la que atraviesan cierta clase de la población, “se ha generado en ésta, una marcada desesperación la que lleva como consecuencia inmediata al latrocinio y a uno de los más graves aspectos de la delincuencia”¹²². De igual forma, manifestaba que existía “otra clase de gente que se habituaba a la holgazanería o la embriaguez, estados

¹²²AGN, Fondo Gobernación, Memoria Anual de la Policía Nacional, 1935, págs.11-12

en los cuales se llegaba al robo”¹²³ según lo que indicaba el Director de la Policía, el problema de la delincuencia tenía como principal detonante el problema económico y la pobreza, que afectaba a gran parte de la población capitalina.

Al parecer las notas que enviaba el Director de la Policía al Ministro de Gobernación concluían que los factores más fuertes en el problema de la delincuencia eran económicos y la pobreza en la que vivían algunos sectores de la población. Sin embargo al revisar la ley de vagos y maleantes promulgada en 1940, se logra observar cómo el discurso del Estado indicaba que dentro de las categorías de vagos y maleantes también se incluían aquellos que “se dediquen al expendio ambulante de mercancía u objetos de bajo costo” “Los correteros de comercio”¹²⁴ al contrastar las dos categorías pareciera ser que no solo los desocupados eran calificados como vagos sino que también lo eran los individuos que se dedicaban al comercio ambulante.

En este sentido, el objetivo de la Ley de Vagos y Maleantes, pareció ser no solamente castigar y perseguir a los vagos sino también a los individuos que se dedicaban a los trabajos informales o sobre los que no se tenía algún control sobre sus ventas. Actividades laborales que podían haber sido ejercidas por vendedoras de los mercados, artesanos, obreros, empleadas domésticas, cortadores de café entre otros. Razones que llevan a cuestionar el objetivo y pertinencia de las acciones que emprendió el Estado en contra de la vagancia y a preguntarse si realmente los conceptos que vertió la Ley de Vagos y Maleantes, se referían a ciertas acciones que lejos de ser vagancia eran una forma de sobrevivencia a los problemas socio económicos que enfrentaba buena parte la población a inicios del siglo XX.

¹²³ *Ibíd.*, pág. 12.

¹²⁴ Decreto n° 27: Ley Represiva de Vagos y Maleantes en Diario Oficial, n° 165, 20 de julio de 1940, págs. 2461-2462.

Armas.

Desde finales del siglo XIX, el Estado a través de los cuerpos de seguridad señalaban que el uso de armas era uno de los principales factores que desencadenaban la criminalidad y la violencia al interior del país. Así mismo, los indicadores por muerte violenta mostraban como el uso de herramientas agrícolas; “machetes y cumas eran utilizada no solo para el labrar de tierra sino también cometer homicidios y delitos por los campesinos.”¹²⁵ A esta denuncia también se sumaron los medios escritos desde donde se advertía como el uso de armas de fuego en conjunto con el alcohol se habían convertido en un problema preocupante para las autoridades.

Algunos titulares señalaban como el alcohol y las armas de fuego eran una combinación letal para muchos campesinos, quienes a causa de la bebida daban muerte a sus amigos y hasta esposas. Razón por la que solicitaban al gobierno se tomaran medidas para que las muertes violentas frenaran en el país. Así mismo, la prensa se encargó de publicar notas en las que se reiteraba como el machete era no solo el arma más usada para cometer estos delitos sino también el más accesible para muchos campesinos, quienes luego de realizar sus jornadas de trabajo, “llegan a las cantinas a gastar lo poco que ganan y luego desconocen hasta sus mujeres y sus hijos.”¹²⁶

Así, el problema del uso de armas, también pasó a convertirse en uno de los principales factores en la escala de violencia. Y aunque la portación de armas estaba prohibida desde la Ley de la Policía de 1900, tal como señalaba el artículo 104 de la misma.

“Queda prohibida la portación de escopetas de viento, rifles, verduguillos, navajas de golpe, cortaplumas cuya hoja llegue a cuatro pulgadas, dagas, machetes, estoques, puñales y cuchillos de punta de cualquiera figura y

¹²⁵Boletín de la Policía Nacional, N° 86, año V, agosto de 1939. pág. 8.

¹²⁶El Diario de Hoy, 4 de septiembre de 1937. pág. 15.

dimensiones. Se exceptúan las armas de trabajo cuando fueren portadas por razón de éste o se fueren a emplear en usos domésticos.”¹²⁷

Sin embargo, aunque la ley era clara en el tema de prohibición de armas, poco o nada se pudo hacer en el manejo de las armas de uso doméstico o agrícola, esto no solo porque eran herramienta de uso cotidiano, sino también porque en algunos casos era una herramienta de trabajo.

En fin, durante este periodo el discurso de la Policía y el Estado sobre el problema de la delincuencia y el control social, convergieron en que los sectores populares estaban íntimamente ligados sobre este fenómeno. Desde este punto señalaron la vagancia, alcohol, mendicidad y pobreza como los factores principales que desencadenaban diferentes delitos. Pero, poco se habló sobre las causas que llevaron a que los “vagos” estuvieran en las calles, tampoco se discutió sobre la pobreza que buena parte de la población sobrellevaba y sobre otros problemas que hicieron que los problemas sociales de esta época se manifestaran de esta forma.

Es así, como a continuación se echará un vistazo como algunos intelectuales esbozaron algunas ideas sobre la delincuencia y sobre las causas que produjeron algunos de los conflictos sociales durante esta época.

3.3 DESDE LOS INTELLECTUALES: ALCOHOLISMO, EDUCACIÓN, FAMILIA, ESCUELA, VAGANCIA, POBREZA

Las dificultades, económicas y el deterioro social de principios del siglo XX, fueron un tema de discusión no solo del Estado, también fue abordado por algunos intelectuales de la época; quienes señalaron de forma crítica los problemas políticos y económicos que enfrentaba buena parte de la sociedad durante este período. Desde sus

¹²⁷*Ley de Policía*. “Recurso electrónico del Centro de Documentación de la Corte Suprema de Justicia, sección legislación de seguridad pública”:<http://www.jurisprudencia.gob.sv/Lgmateria.htm>, visitado el 20 de enero de 2013.

escritos señalaron el debilitamiento del proyecto liberal, los problemas económicos como también las precarias condiciones de vida de los obreros y campesinos. A esto también, se agregaron factores como el escaso acceso a la educación, el alcoholismo, pobreza y el desempleo, factores que según los estudiosos eran algunos de los componentes que determinaron los conflictos sociales de este periodo.

Alberto Masferrer, por ejemplo unos de los pensadores más influyentes de la época, señaló abiertamente el problema de la propiedad de la tierra y las consecuencias que esta trajo a los campesinos. Según Masferrer, la sostenida expansión del café trajo consigo progreso y relativa estabilidad para los gobiernos políticos en turno. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de los años 20, el malestar social y las marcadas desigualdades entre los sectores subalternos se hicieron sentir notablemente, la crisis de la caficultura produjo efectos que repercutieron en los pequeños caficultores, pues al no existir un sistema de bancario sostenible, pequeños y medianos productores de café vieron afectadas sus producciones, permitiendo así que grandes porciones de tierra pasaran a manos de prestamistas o terratenientes adinerados.

Ante este contexto, la postura de Masferrer fue la de denunciar las desigualdades de los obreros y campesinos. Así mismo, criticó duramente el problema del alcoholismo y la doble moral del Estado ante la venta de este producto, desde sus escritos señaló como el aguardiente embrutecía a los campesinos y obreros que con tanto esfuerzo se ganaban unos cuantos pesos y lo gastaban en la cantina donde lo perdían todo a causa del alcohol.

Masferrer hizo un serio cuestionamiento a los ingresos que el Estado recibía de la venta del aguardiente, por lo que desde su escrito llamado “El Dinero Maldito” puso sobre la mesa como el Estado recibía ganancias a partir de un producto que causaba tanto mal, prácticamente lo hacía a partir de “embrutecer al pueblo.”¹²⁸

¹²⁸Alberto Masferrer. El dinero maldito. En Mario Daniel Oliva, *Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, (1880-1932)*. Tesis doctoral, Universidad Manuel José Simeón Cañas, Facultad de posgrados, (San Salvador, 2011). pág. 135

“Beben, beben más... Y entonces todo huye todo se desvanece... Y entonces, viene la sangre... De esa sangre cristalizada en el Presupuesto y transformada luego en la mentira de la Cultura, vivimos y gozamos nosotros los privilegiados... Con esa sangre vamos a Europa, a divertirnos y a corrompemos, si todavía nos falta corrupción; con esa sangre se paga el diploma del médico y del jurisconsulto... El dinero maldito... esa es nuestra vida... esa también será nuestra ruina”.

Con sus escritos Masferrer manifestaba su desacuerdo, con las políticas del momento, y aunque estuvo inmerso en estos espacios, finalmente declinó de la política, pues sus ideales de una profunda transformación para los sectores más necesitados fueron olvidados por los gobernantes de principios del siglo XX. Sin embargo, sus escritos continuaron señalando la falta de educación, empleo y los problemas socio económicos del campesinado. Fue así, como a través de sus escritos, Masferrer logró colocarse no solo entre los intelectuales más influyentes de este periodo, sino también como uno de los más constantes en las críticas hacía el Estado. Tal como se muestra en las siguientes líneas:

“Han trabajado toda la semana, curvados sobre el suelo, sembrando, peinando... Han trabajado toda la semana ellos y sus mujeres, por eso bajan los labriegos limpios endomingados. Dan un vuelta por la ciudad mientras se abre el estanco y apenas esté despliega sus fauces estos entran y beben un vaso tras otro; beben el aguardiente, se embriagan se embrutecen, pierden el sentido, se vuelven locos, agresivos y pendenciaros; sacan sus cuchillos y hieren a sus compañeros, al camarada al amigo...En breves horas todo el trabajo se ha disipado, todo el sudor de la semana pasan a convertirse en dinero maldito a la gaveta de la cantina.”¹²⁹

Sin embargo, atribuidos a los problemas orden social de este periodo se agregaron el bajo índice de escolaridad y el poco apoyo que el gobierno otorgaba a este rubro.

¹²⁹Ídem, “Masferrer, reformador social”, en Revista cultura, (San Salvador, n° 47, enero-marzo 1968), págs. 15-20.

Muchas de las críticas que se hacían al Estado, estaban orientadas justamente en señalar que el problema de la educación era una de las materias que el gobierno debía retomar, pues la falta de empleo y el desequilibrio social, se debían en gran parte a la falta de educación y al limitado acceso que tenían los grupos mayoritarios.

Desde el siglo XIX, el rubro de educación estuvo en notable desventaja con otros que se potenciaban de formas desorbitantes, tal como se ha detallado en el primer capítulo. Sin embargo, las críticas que los intelectuales hicieron sobre este punto deja ver como sobre el problema de la violencia y de la delincuencia giraron no sólo sobre el alcoholismo, el desempleo si no también la falta de educación a la que estuvieron sometidos grandes sectores de la población.

En este sentido, intelectuales, asociaciones de artesanos y obreros expresaron su inconformidad, por las condiciones sociales y económicas de la época. Estos sectores aportaron, desde sus espacios, opiniones que permitieron ver un panorama más amplio de los problemas que enfrentaba la sociedad salvadoreña de inicios del siglo XX. Fue así, como educación, alcoholismo, políticas poco atinadas y una fuerte tradición militarista. Fueron traídas a la palestra, demostrando así, que las raíces de los conflictos de este periodo, respondían a un pasado que revivía para abatir el presente.

3.4. CARACTERIZACIÓN DEL DELINCUENTE.

La caracterización del vago, del maleante o de lo que posteriormente pasó a ser visto como “el delincuente” se construyó desde el imaginario de los grupos gobernantes y desde los mecanismos legales que permitieron establecer métodos de restricción y vigilancia para estos grupos.

Así, al revisar los reglamentos y leyes concernientes al control de la población, se puede observar como la legislación estableció ciertos parámetros que permitieron identificar los delitos y los delincuentes. Así, desde la construcción de la República el control y

vigilancia de la población, figuraron como uno de los principales puntos de organización de la sociedad. Tal como lo indica el cuadro comparativo de reglamentos de la policía. (Cuadro 1, Capítulo I) donde se muestra como desde el decreto emitido en 1825, para la persecución de vagos y mal entretenidos, se sienta un precedente para lo que luego pasarían a ser reglamentos propios de la policía.

De igual forma, la identificación de grupos peligrosos se observa no solo desde la legislación. Al revisar las publicaciones de la Policía, se logra visualizar como estas consignaron un variado número de rasgos y características que tendieron a vincularse con las particularidades físicas y ambientales de los individuos.

En este sentido, al hacer una interpretación de los casos más sobresalientes de la delincuencia e intentar analizarlos desde la opinión de la prensa se logra observar cómo, las notas presentadas relacionaban el problema de la violencia con el alto déficit de vivienda de la Capital, la falta de control de la población, el hacinamiento, el desempleo y el uso de armas. Durante la década de los treinta titulares como estos circulaban frecuentemente en la prensa nacional “Las barriadas son escenarios de riñas sangrientas todos los días” “San Salvador está lleno de vagos... donde se reúnen pandillas cerca de las cantinas y casas de prostitución... desvalijando a los incautos que visitan estos establecimientos”¹³⁰ al parecer la prensa escrita se encargó de denunciar los serios problemas que enfrentaba la capital, pues esta serie de notas eran constantes. Sin embargo, esta también se encargó de reiterar que en los barrios más pobres donde sobresalía la desocupación y el alcoholismo y la insalubridad era donde sucedían las riñas más sangrientas, “también se decía que los barrios más pobres con mesones eran residencia de vagos y ladrones.”¹³¹

¹³⁰Carlos Moreno, “La pena de muerte y la persecución de vagos en las políticas anti delincuenciales de El Salvador, 1928-1946”, en Revista Identidades, (San Salvador, N°3, julio-diciembre 2011), pág. 127.

¹³¹Ibíd. , pág. 129.

En este sentido, la opinión de la prensa asoció el origen social del delincuente, con la población que carecía diferentes necesidades, al parecer eran los barrios y los mesones más pobres donde proliferaban los robos y violencia que enfrentaba la capital.

Entonces, la identificación que se hizo de estos sectores de la población pareció ponerse en sintonía con los objetivos de la Ley de Vagos y Maleantes, que fue una de las principales medidas del Estado para tratar de dar respuesta a los altos índices de violencia y delincuencia que enfrentaba San Salvador y el resto de la República. Así una vez, decretada la ley fueron muchos los sujetos que pasaron a ser reseñados por la Policía Nacional como delincuentes y para quienes la ley estableció una serie de sanciones y castigos que tenían como objetivo erradicar y prevenir el problema de la inseguridad.

Sin embargo, la aplicación de la Ley, trajo otro problema, pues amplios sectores populares pasaron a ser reseñados como grupos peligrosos; mendigos, vendedores ambulantes y hasta curanderos se integraron a la lista de sujetos que eran perseguidos por la policía, aunque estos no cumplieran con la categoría de vagos o maleantes, sin embargo la nueva legislación pasó a incluirlos como tales. Entonces, en consonancia con la Ley de Vagos y Maleantes el número de arrestados para la década de los 40, creció aceleradamente, solo para el mes de mayo de 1941 en San Salvador se habían capturado a 1011 individuos por diferentes delitos, de los cuales 708 eran hombres y 303 mujeres.

Al parecer la visión del Gobierno de identificar a los grupos peligrosos, daba resultado únicamente a partir del creciente número de arrestados. Sin embargo, lo único que se produjo fue incrementar la marginación y criminalización de los sectores marginales, provocando que muchos de los arrestados pasaran recluidos en centros penitenciarios por no poseer un actividad “lícita” o no poder pagar una fianza, o en el mejor de los caso por encontrar ocupación que les permitiera justificar una vida decente.

En este sentido, la caracterización del delincuente pareció atribuirse a los sectores marginales, a pobladores de barrios, de mesones, a los vendedores ambulantes y a los

desocupados. Por lo que, “para muchos el dinero pareció marcar la diferencia entre ser delincuente o no.”¹³²

En fin, la caracterización del delincuente se construyó no solo desde la legislación de la época, esta estuvo vinculada con diferentes factores como lo fueron la prensa, grupos intelectuales, instituciones de seguridad y la sociedad en común. Alrededor de este problema como se ha podido apuntar influyeron una larga lista de factores; el alcoholismo, el desempleo, déficit de vivienda, pobreza, entre otros. Sin embargo el análisis que se hizo de este problema, no siempre estuvo vinculado con todos estos factores. Así, las opiniones que se vertieron sobre este fenómeno, en alguna medida, variaron según la óptica desde la que se visualizaba.

CONCLUSIÓN.

Al finalizar este capítulo se ha podido observar una serie de ideas e imaginarios entorno al problema de la delincuencia. En primer lugar y como ya lo hemos podido señalar en los apartados anteriores, el tema de delincuencia estuvo directamente asociado a los contrariedades de económicas, el desempleo, el alcoholismo y la vagancia. Por lo menos así lo asumieron las instituciones de seguridad y el Estado.

La policía atribuyó que el problema de la delincuencia a la vagancia, al alcoholismo, a la ociosidad, a la mendicidad, al uso de armas. Y aunque está no podía emitir una valoración que no estuviera desmarcada de la ley, visualizaron que la violencia y el alto número de delitos en alguna medida estaban relacionaos con problemas económicos, con los sectores más vulnerables en términos sociales. De allí quizá la idea de vincular que eran los mesones, los barrios populosos los que más actividad violenta presentaban.

En cambio la prensa, apuntó que el problema de la delincuencia se debía a las pocas políticas de seguridad del Estado, al bajo control de la sociedad y a las serias

¹³² *Ibíd.*, pág. 138.

condiciones sociales que enfrentaba la mayor parte de la población. Sin embargo, la prensa escrita jugó otro papel sumamente importante, la cual fue influir en la construcción de la imagen delincuente. A partir de esta se relataban graves hechos sangrientos y como estos constantemente se vinculaban con sujetos en estado de ebriedad, con individuos que a falta de conciencia a causa del aguardiente cometían los peores actos como fue el caso de la muerte de Adela Trujillo. Así la prensa además de denunciar los altos índices de violencia, también permitió identificar el contexto y las coyunturas de la época, pero sobre todo aquellos factores que influyeron sobre la delincuencia y el delincuente.

Así mismo, los intelectuales debatieron sobre los serios problemas sociales que enfrentaba la sociedad de principios del siglo XX, la desigualdad social, la falta de educación, falta de políticas congruentes con la realidad social y económica de la época, y el alcoholismo. Fueron algunos de los temas que discutieron diferentes pensadores como Alberto Masferrer, Francisco Gavidia entre otros. Quienes fueron férreos y tajantes con sus críticas al reprochar al Estado, sobre la magnitud de los problemas económicos y sociales que enfrentaba gran parte de la población y los que posteriormente sirvieron como caldo para detonar uno de los momentos más lamentables de la historia salvadoreña, el levantamiento del 32 y sus consecuencias en el endurecimiento de las acciones del control social.

De igual forma, el problema de la delincuencia también fue retomado por los intelectuales, quienes hicieron serios cuestionamientos a las políticas de represión del Estado y los mecanismos de seguridad que este implementó. Para este sector, el tema de la violencia debió ser tratado con políticas que mejoran las condiciones de vida de las clases populares. Así el tema como desempleo, analfabetismo y pobreza se consideraron como los principales factores que potenciaban la crisis social a inicios del siglo XX.

Finalmente, se retomó el tema de la construcción y los imaginarios que giraron entorno a la delincuencia y al delincuente. En este apartado fueron claves las notas periodísticas y la descripción que estas hicieron sobre el aspecto y el origen social del delincuente.

Notas que amenudo hicieron referencia de la ola de crímenes y asaltos que vivían los capitalinos y lo que con frecuencia fueron cometidos por individuos provenientes de las clases populosas.

CONCLUSIONES GENERALES

La creación y fortalecimiento de instituciones de control y la defensa del territorio serían una constante en la búsqueda por establecer el Estado Salvadoreño. El ejército obtuvo apoyo económico y continuidad en las políticas de fortalecimiento y profesionalización del cuerpo de control más importante del país. Durante el proceso de formación de la república se dejó en manos de las localidades las funciones de control y seguridad de la población.

Con las medidas delegadas a la Guardia Nacional, para inicios del siglo XX, se esperaba dar respuesta a los problemas que desencadenaron el crecimiento de la economía y la población, si bien anteriormente existía un cuerpo de Serenos y Gendarmes que prestaban servicios de vigilancia a la población, con la creación de la Guardia Civil, el gobierno de Francisco Dueñas sentó las bases para una de las instituciones que dejarían precedente al interior del país. El gobierno esperaba no sólo combatir la delincuencia, sino también implementar el orden y la seguridad en la ciudad, se quería que San Salvador fuera una ciudad con expresiones de modernidad y progreso, por tanto delincuentes, prostitutas u otro tipo de desorden eran reprendidos.

El aumento de la población obligaba a la ciudad a otorgar hogar y trabajo a los nuevos habitantes, también debía contar con espacios de entretenimiento y sociabilidad para la población, sin embargo el resultado de muchos factores hizo que la inseguridad y la falta de servicios básicos causaran una serie de problemas que posteriormente traerían conflictos sociales e inseguridad en la capital. Delincuencia, vagancia y alcoholismo se convirtieron unos de tantos problemas a la orden del día en la ciudad.

Con la llegada del siglo XX la especialización de la policía tomaría un giro considerable, las políticas del Estado en el área de seguridad se perfilaron a fortalecer y diversificar los cuerpos de la policía, para el caso de San Salvador se emitieron nuevos reglamentos que permitieron ofrecer más garantías de seguridad a la población. Instruir a los agentes

permitió a la dirección de la policía contar con agentes disciplinados pero sobre todo con herramientas y conocimientos legales para ejercer el control y seguridad al interior de la capital. Las altas cifras de detenciones por el delito de sospecha creó la definición del concepto refiriéndose a los desocupados como también a los que se mantuvieran en las calles sin ocupar una labor “honesta”. También se llamaba sospechosos a los individuos de aspecto dudoso, incluso de origen pobre, sin educación, campesinos o con características físicas propias de un delincuente.

Por otra parte, el alcoholismo, la vagancia, el robo y la prostitución fueron los principales problemas sociales a principios del siglo XX, fenómenos que no solo representaron un desafío para las autoridades policiales sino también para el Estado. Ante estos delitos que, por otra parte incumbían a menores de edad, la respuesta de las autoridades fue la implementación de escuelas correccionales, con las que se esperaba no sólo corregir las acciones desviadas de los menores, sino también inculcar oficios y el sentido de responsabilidad. Así se creó la Escuela Protectora de Menores, que impartía talleres de carpintería, sastrería, apicultura, música entre otros.

En este sentido, al revisar el discurso y las distintas políticas que la Policía Nacional usó para la persecución y la prevención del delito, se puede observar de qué manera los prejuicios a ciertos sectores de la población tendieron a definir el actuar de los cuerpos de seguridad, así lo afirma una nota del Director General de la Policía en la que indica que debido a la situación económica por la que atraviesa cierto sector de la población, se ha generado en ésta, una marcada desesperación que lleva como consecuencia inmediata al latrocinio y a uno de los más graves aspectos de la delincuencia.

A partir de las miradas de la delincuencia y las acciones del Estado desde los escritos de los intelectuales de la época, cabe mencionar que Masferrer manifestaba su desacuerdo a las políticas del momento, y aunque estuvo inmerso en estos espacios, finalmente declinó de la política, pues sus ideales de una profunda transformación para los sectores más necesitados fueron olvidados por los gobernantes de principios del siglo XX. Otro

de los intelectuales, Francisco Gavidia, denunció la precaria situación de la educación en el país, de la poca inversión en infraestructura. Gavidia afirmó que los sectores privilegiados eran los que tenían más posibilidades de acceso a la educación y para los que representó una inversión notable pues permitió enquistarse de las esferas del Estado.

FUENTES

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación (AGN)

Anuario estadísticos 1939

Fondo Gobernación.

Informe de labores de la Dirección General de la Policía correspondiente al año de 1930.

Informe de labores de la Dirección General de la Policía, abril 1932.

Memoria Anual de la Policía Nacional, (1935).

Memoria de labores Dirección General de la Policía (1935),

Notas y acuerdos de la Dirección General de la Policía, 1937

DOCUMENTOS LEGISLATIVOS

Leyes

Isidro Menéndez, *Recopilación de leyes de El Salvador, y Reglamento de la Guardia Civil de 1867; Reglamento del cuerpo de policías y bomberos de la ciudad de San Salvador de 1883,*

República de El Salvador, “Ley de vagos y maleantes”: (*Diario oficial*, tomo 129 número 165, 1940). Págs. 2461-2462

Corte Suprema de Justicia, “*Ley de policía*”, <http://www.jurisprudencia.gob.sv/Lgmateria.htm>, Visitado el 21 de mayo de 2010.

Reglamentos

Reglamento de la policía de San Salvador, decretado por el poder ejecutivo el 30 de agosto de 1887. En Diario Oficial.

Reglamento de la policía de San Salvador 1913. En Revista Judicial, nos1- 6, enero-junio de 1935.

Códigos

República de El Salvador, *Código Penal de la República de El Salvador 1904*, San Salvador: Imprenta Nacional, 1904.

República de El Salvador, *Código de Instrucción Criminal, Edición que comprende todas las reformas decretadas desde el año 1904 hasta 1907 arreglada por el Dr. Don Rafael B. Colindres, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia*. San Salvador: Imprenta Arévalo, 1917.

República de El Salvador, *Nuevo Código Penal*. San Salvador: Imprenta Nacional, 1904.

Decretos

“Decreto legislativo de 29 de abril de 1825, sobre vagos, coimes y mal entretenidos; Reglamento de policías, decretado por el gobierno, el 12 de mayo de 1843.

Decreto n° 27: Ley Represiva de Vagos y Maleantes *en Diario Oficial*, n° 165, 20 de julio de 1940, págs. 2461-2462.

Constituciones

Constitución de la República de 1883, en Biblioteca Cervantes, http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01360625431469617065679/p0000001.htm#I_8_, visitado el 16 de agosto de 2012.

Constitución política de la Rrepública de El Salvador de 1883, <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01360625431469617065679/index.htm>, visitado el 16 de agosto de 2012.

Constitución Política de la República de El Salvador de 1886, <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01360625431469617065679/index.htm>, Visitado el 16 de agosto de 2012.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Boletín de la Policía Nacional

Nº 1, año I, julio 1932.

Nº 9, año II, marzo 1933.

Nº 22, año III, abril 1934.

Nº 60, año VI.

Nº 38, agosto 1935, año IV.

Nº 86, agosto 1939, año VIII.

Nº 119-120 año XI.

El Diario de Hoy

22 de mayo de 1936

11 de febrero de 1937.

28 de agosto de 1937,

23 de septiembre de 1936

4 de noviembre de 1937

9 de noviembre de 1937

21 de julio de 1939

La Prensa Gráfica

12 de enero de 1929.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarenga, Patricia. *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2006.

_____. “Los marginados en la construcción del mundo ciudadano, 1980-1930”, En *Revisa de Historia*, Managua, N° 8, I semestre, 1997, págs. 86-100.

Arias Gómez, Jorge. “El Salvador: Fuerza de trabajo cautiva (1821-1900)”. En *Repositorio*. Archivo General de la Nación, III época, N° 1, junio de 2003, págs. 34-45.

Barón Castro, Rodolfo. *La población de El Salvador*. 3ª. ed., San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002.

Castro Moran, Mariano. *Reseña histórica de las administraciones presidenciales y de la Policía Nacional de El Salvador desde 1867 hasta 1994*. San Salvador: IMPRESERVAD, 2005.

Colindes, Rafael B. *Código de instrucción criminal de la República de El Salvador: Edición que comprende todas reformas decretadas desde el año 1904 hasta 1917.* San Salvador: Imprenta Arévalo, 1917.

Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002.

Gil, Juan José. *Homicidio. Asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915. Controlaron el espacio hombres, mujeres y almas (1880-1841.)* tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de historia moderna y contemporánea. Barcelona, 1994.

Juárez Cruz, Rosa Vianney. *La prostitución en la ciudad de San Salvador, 1880-1920.* Tesis de licenciatura en Historia. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, El Salvador, 2011.

Lindo Fuentes, Hécyor. *La economía de El Salvador en el siglo XIX.* San Salvador: CONCULTURA, 2006.

López Bernal, Carlos Gregorio. "Historia Cultural en El Salvador: un campo de ciernes." En *Diálogos. Revista electrónica de Historia.* San José Costa Rica. Vol. 6, N° 2, agosto 2005-febrero 2006, págs.. 98-109.

_____. "Tiempos de liberales y reformas (1871-1894)", en *El Salvador: La República*, San Salvador, Banco Agrícola, 2000.

_____. *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932.* San Salvador: Editorial Universitaria, 2007.

_____. "Unos y otros son cobertores de sus maldades y manejos impuros: Lacentralización del poder en el departamento de San Vicente (1850-1870)". En *Revista Minerva*, Universidad de El Salvador, diciembre 2007, Vol. 1, págs. 1-28.

_____. “Alberto Masferrer, Augusto César Sandino: Antiimperialismo, espiritualismo y utopía en la década de 1920”, en *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 35 (2009), págs. 87-108.

López Vallecillos, Ítalo. “Masferrer, reformador social”. En *Revista Cultura*. San Salvador, n° 47, enero-marzo 1968, págs. 15-20.

López Velásquez, María Eugenia. “La inestabilidad y la promesa del progreso (1856-1871)”. En *El Salvador: la República*. San Salvador, Banco Agrícola, 2000.

Loucel Lucha, Carlos. “Crisis, aguardiente y café (1898-1930)”. En *Los estancos, prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*. San Salvador: Superintendencia de Competencias de El Salvador, 2008, págs. 201-239.

Oliva Mancía, Mario Daniel Ernesto. *Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932*. Tesis doctoral de Filosofía. Universidad José Simeón Cañas, El Salvador, 2011.

Marín Hernández, Juan José. “El control social y la disciplina histórica, un balance teórico metodológico”. En *Revista de Historia*. San José: N° 129, julio-diciembre, 2001. pág. 32-71.

Marín Hernández, José Daniel y Gil Zúñiga, José Daniel. *Delito, poder y control en Costa Rica*. San José: Colección de ensayos, 2011.

Menéndez, Isidro. *Recopilación de leyes de El Salvador en Centroamérica 1821-1855*. San Salvador: Imprenta Nacional, 1956.

Moreno, Carlos Wilfredo. *Criminalidad y pena de muerte en El Salvador del siglo XX*. Tesis de licenciatura en Historia. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, El Salvador, 2011.

_____. “La pena de muerte y la persecución de vagos en las políticas anti delincuenciales de El Salvador, 1928-1946”, en *Revista Identidades*, San Salvador, N° 3, julio-diciembre 2011, págs. 126.

Moodie, Ellen. “Cómo rastrear al delincuente salvadoreño en el siglo XX”, *I Encuentro de Historia*, Universidad de El Salvador- Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, julio 2000, págs. 225-235.

Pegoraro, Juan S. “Inseguridad y violencia en el marco del control social.” En *cuaderno venezolano de sociología*. Maracaibo. N° 3, Vol. 10, Julio-septiembre 2001. pág. 349-372.

Peña, Mario Argueta. “Memoria, expediente criminal e investigación socio- jurídica”.
http://www.espaciocritico.com/articulos/map_a03.htm. Visitado el 16 de octubre de 2011.

Policía Nacional. *Centenario de la Policía Nacional 1867-1967*, San Salvador: Policía Nacional, 1967.

Pozo, José Hurtado. “Pena de muerte y política criminal en el Perú”. En *Anuario de derecho penal* 2007.

Speckman Guerra, Elisa. *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de la justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: Colegio de México, 2007.

Speckman, Elisa y Agustoni, Claudia. “Normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América latina (1850-1950)”. En *Historia Mexicana*, N° 004, vol. LV, abril-junio, 2006.

Solano, Francisco Enríquez. *Control social y diversión pública en Costa Rica (1880-1930)*. XIX Congreso Internacional de Ciencias Históricas, Oslo, 2000.

Teitelbaum, Vanesa E. “Sectores populares y delitos leves en la ciudad de México amediados del siglo XIX”. En *Revista Historia Mexicana*, México, col. LV, N° 4, abril-junio 2006, págs. 1221-1287.

Urroz Estrada, Rosalina. “Entre la esquina y el callejón. El imposible silencio y la incómoda palabra. Ciudad de Puebla de finales del siglo XIX a las primera décadas del XX.” *Nuevos mundos. Coloquios*, 2008. En línea Consultados el 12/11/11

Zuñiga, Daniel Gil. *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia (1885-1915)*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona, departamento de Historia Moderna y Contemporánea. 1994.

_____. “Controlaron el espacio hombres, mujeres y almas. Costa Rica 1880-1941”. En Rodríguez. Eugenia (ed.). *Abuso sexual y prostitución infantil y juvenil en Costa Rica, durante los siglos XIX y XX*. Costa Rica: PlumsockMesoamericanStudies, 2006, págs. 17-55.

ANEXO

**1. CUADRO CRONOLÓGICO DE LOS REGLAMENTOS DE LA POLICÍA
NACIONAL EN EL SALVADOR
(1825-1913)**

CUADRO CRONOLÓGICO DE LOS REGLAMENTOS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL SALVADOR (1825-1913)

Funciones y Rubro	Decreto Legislativo 1825	Reglamento de Gendarmes y Serenos de la capital. 1843	Reglamento de la Guardia Civil. 1867	Reglamento de la policía Nacional de San Salvador 1883	Reglamento de la policía de San Salvador 1887	Reglamento de la Policía de San Salvador 1913
<p>Funciones de seguridad pública</p>	<p>Art.1. Está a cargo los jefes políticos, de los alcaldes y regidores de todas las municipalidades, así, como a los alcaldes auxiliares de barrio, prevenir por todo los medios posibles, la perpetración de delitos contra particulares, y contra el orden público. Art. 3 Perseguirán a los vagos, holgazanes, mal entretenidos y coimes, considerándoles en suspenso sus derechos de ciudadanía, y los</p>	<p>Art. 1. Se recuerda el exacto cumplimiento de reglamento del 29 de abril de 1825, el cual harán los Gobernadores de los departamentos, se ejecute puntualmente en todos los lugares. Art. 2 ° Los alcaldes y regidores, jefes de policías y auxiliares, en todos los pueblos y lugares estan obligados, sin excusa ni pretexto, alguno a rondar los lunes y jueves de cada semana, desde las siete de la mañana en adelante, por estanquillos, billares, casas de juego y en las reuniones por las calles pública, para aprender a todos los que se encuentren ebrios,</p>	<p>Art. 6. Las obligaciones de los soldados, además de las que impone el reglamento de los serenos: 1°. Evitar que hayan riñas en su línea, arrestando a los que las causen. 2°. Detener a los ebrios que lleven cuchillo u otra arma prohibida. 10° Vigilar los juegos prohibidos, aprehendiendo a los delincuentes 12°. Aprehender a los criminales, para los cuales se haya dado orden</p>	<p>Art. 38. Son deberes de los policías : 8° Capturar a cualquier culpable de delito o falta sorprendido infraganti 9° Presentarse en los establecimientos públicos cuando en ellos ocurra algún desorden... 10° Vigilar que los billares, loterías y canchas de la ciudad, se abran y se cierren al público a las horas fijadas por la ley de policías vigente. 12° Conducir a las comisarías a los ebrios que escandalicen o hubieren perdido el</p>	<p>El principal deber de la policía es cuidar de la conservación del orden público; Art. 34. Evitar cualquier abuso, exceso o riña que se cometan tanto en las calles como en los mesones, hoteles y demás establecimientos públicos... Art. 43. Impedirá la portación de armas prohibidas sin distinción de personas, exceptuándose a los oficiales del ejército en servicio Art.44. Son además deberes</p>	<p>Art. 33. Son deberes de los policías: 19° Deberá detener a los menores de edad que se encuentran vagando o entretenidos en juegos prohibidos... y promoviendo escándalos... 20° Detendrá a toda persona que le denuncie por agresión... 22° Detendrá a toda persona que en altas horas de la noche... 30° Vigilará atentamente a toda persona que vea en actitud de</p>

	<p>reducirán a prisión.</p>	<p>portando armas prohibidas y gentes sin ocupación ni oficio, ni un modo de vivir conocido... Art. 8. Los jueces del crimen obligaran a los habitantes de los valles, aldeas, haciendas y casas de campo a trabajar. Art. 9. Las mujeres que sin ocupación alguna, vagan en las calles de los lugares y por caminos, valles y haciendas, y las que se ocupen de andar con ventas de agua ardiente clandestina, serán aprendidas por los alcaldes, jefes de policías, jueces del crimen y comisionados, y destinadas a servir y moler en las casas que se necesiten. Art. 13. Los billares abrirán a las siete de la mañana, y se cerraran a las siete de la noche, en ellos no se consentirán juegos de dedos, de</p>	<p>escrita por la. 14° Capturar a los vagos, sean mujeres, hombres o niños, que pasen el tiempo por las esquinas o las calles o los que pidan limosnas en el estado de trabajar, evitando también las reuniones sospechosas que se formen en las calles, plazas y demás lugares 18° Conducir ante el comandante a los estudiantes que se encuentren en juegos prohibidos e ilícitos, o reuniones de bebidas para que den cuenta de ellos al rector quien obrara conforme a los estatutos de la Universidad.</p>	<p>conocimiento, y a sus respectivas casas a los ebrios pacíficos. 13° Arrestar a los que con gritos alteren el orden público 14° Capturar a las personas que porten armas prohibidas. 16° Arrestar a los mendigos que no tengan patente. 18° Vigilar que las calles, portales y cualquier otro lugar destinado al tránsito del público, estén expeditos, haciendo al efecto que despejen los estorbos. 21° Vigilar el buen servicio del alumbrado... 24° Despejar los grupos que se forman en las esquinas y que no tengan objeto lícito. 25° Arrestar a los individuos que se</p>	<p>de la policía: 1° Aprender a los delincuentes infraganti, á los que infundan sospechas o se sepa que han cometido algún delito, a los desertores, a los que con cualquier escándalo alteren el orden público. A los vagos ó mal entretenidos, espacialmente cuando frecuenten o permanezcan largo tiempo en las tabernas o casas de juego u otros lugares del mal género, a los locos que anden por las calles molestando al público, o cuando de ellos se tema puedan causar algún daño. Y a los que con pretexto de culto recorran las calles</p>	<p>acechanza... 38° Impedirá la portación de armas prohibidas sin distinción de persona, exceptuándose a los oficiales del ejército en servicio activo... 39° Capturará a los desertores, a los vagos, a los que con pretexto de culto recorran las calles solicitando limosnas sin la patente... A los mendigos que sean impedidos para el trabajo, a los ebrios escandalosos y a los fondeados; 44° Evitará que se tiren piedras o se hagan disparos de arma de fuego, capturando a los hechores. 60° Conducirá a la</p>
--	-----------------------------	--	---	---	--	--

		<p>naipes, no otro alguno de suerte y azar...</p>	<p>19° Hacer que los juegos autorizados, aunque sea a puerta cerrada, se suspendan a la hora que señalada por la ley; cuidar que no tengan en ellos taquillas de licores, y evitar la concurrencia de personas que se les está prohibido, dando parte de las infracciones que a este respecto cometa el coime.</p>	<p>reúnan con perjuicio de terceras personas. 29° Perseguir los juegos prohibidos y hacer que los autorizados se suspendan a la hora marcada por la ley. 31° Acudir a donde se les llame y prestar los auxilios que solicite el vecindario. 33° Remitir por cordillera a los presos dando parte del motivo de su detención. 35° Recoger y enviar a las Comisarías a los niños que vagan extraviados, proteger contra cualquier daño a los ancianos y enfermos. 38° Prevenir por los medios posibles, que se cometan delitos o faltas contra las personas y la propiedad.</p>	<p>solicitando limosnas sin la patente respectiva. 2° Aprender a los ebrios escandalosos... 3° Cuidar que las fondas ó estancos y demás establecimientos de licores, se abran y se cierren a las horas señaladas por el reglamento el ramo: que en las horas prohibidas no se consientan tomando licores al interior, y que no se admitan en los establecimientos a menores de veintiún años.</p>	<p>dirección a los que de cualquier modo produzcan escándalo o ejecuten actos contrarios a la moral y a las buenas costumbres, y evitará por todos los medios la perpetración de delitos, y medía vez ejecutados estos, procederá sin demora a la captura de los delincuentes. 61° Vigilará los establecimientos públicos, para evitar que haya riñas, escándalos</p>
--	--	---	---	--	---	---

<p>funciones cercanas al rubro de seguridad pública</p>	<p>Realizar con eficaz persecución a los que no tienen modo honesto de vivir.</p>	<p>Art. 14. Por regla general todo ebrio aprehendido en las rondas y patrullas por que estuviere cometiendo algún desorden, después de que haya recobrado sus facultades, se exigirá que declare el lugar y persona en donde compro el aguardiente o licor con que se embriago, a fin de descubrir si la venta se hizo en un estanquillo público o expendio clandestino</p> <p>Art. 11. El asentista de agua ardiente, que venda fuera de las horas establecidas: el que tenga más ventas del que el reglamento autorice: el receptor, alcalde o municipalidad, que consientan o disimulen estas infracciones, sufrirán precisamente, por cada vez que se note falta, una multa de diez pesos a veinticinco</p>		<p>11° Retirar de las cantinas y billares a los profesores, hijos de familia, estudiantes, y servidores domésticos y a los artesanos que en días de trabajo asistan a otra hora que no sea a las seis de la tarde.</p> <p>15° Perseguir a los buhoneros que no tengan patente del Gobernador del Departamento y los que recorran las calles con imágenes de santos solicitando limosna sin estar autorizado para ello.</p> <p>30° Retirar de los zaguanes a las personas que permanezcan paradas en ellos, con excepción de las que fueren de la casa, arrestando a las sospechosas.</p> <p>32° Dar el toque de alarma siempre que</p>	<p>Art. 35. Todo individuo de la policía está obligado a conocer a los vecino de su línea, de tal modo que pueda recocerlos inmediatamente. Inspeccionara los puntos que le esta encomendado. También se cerciorara al recorre su línea por la noche que todas las puerta y ventanas de los almacenes y casas particulares estén bien cerradas.</p> <p>Art. 44 literal 4. Reprimir cualquier abuso que pueda cometerse en el comercio y ventas de vivieres, evitando que los particulares sean defraudados.</p> <p>13° Cuidar que no se lleven</p>	<p>18° El policial de servicio en la calle está obligado a detener a quien encuentre escribiendo o dibujando en las paredes o en sitios públicos o bien pegando carteles injuriosos o subversivos...</p> <p>33° Se cerciorará, al recorrer su línea por la noche, que todas las puertas y ventanas de almacenes y casas particulares estén cerradas</p> <p>54° Pondrá en conocimiento de sus superiores, todas aquellas reuniones que juzgue atentatorias contra el orden público.</p> <p>58° Impedirá que</p>
--	---	---	--	--	---	--

		<p>pesos a beneficio del fondo de policías, dándose una tercera parte a la persona que lo denuncie.</p> <p>Art.15. Por regla general, se tendrá entendido que toda arma prohibida, que se aprehenda en los lugares y poblados se demolerá...</p>		<p>ocurre un incendio o desorden.</p> <p>36° No consentir que en la compresión de sus líneas se cometan actos que ofendan la moral.</p> <p>37° Deberá cuidar de que los vecinos no arrojen agua sucia, ni inmundicias por las puertas y ventanas a la calle, con el prejuicio de los transeúntes de la higiene pública.</p>	<p>golpeando a los caballos de silla, carruajes o carretas, ni que estas de conduzcan montado o distantes de ellas los conductores.</p>	<p>las meretrices cometan escándalos en las calles, proliferan palabras obscenas o griten... Impedirá también a las mismas meretrices la entrada a los parques o paseos públicos, en donde se reúnan las familias.</p>
		<p>Anunciar la hora en voz alta</p>		<p>17° Cuidar de que el sábado de cada semana, a las siete de la mañana, barran los vecinos el frente de sus casas...</p> <p>19° Impedir que los hombres y mujeres cargados, marchen por las aceras.</p> <p>23° Impedir que en las calles y sitios frecuentados se</p>	<p>Art. 44 literal 5. Evitar que cualquier persona ensucie las puertas y paredes de las calles, los lugares públicos y las aceras...</p> <p>6° Impedir que se depositen en las calles: Madera, ripio, basura o cualquier otro objeto que estorbe</p>	<p>32° Dará parte de los focos de luz que estén apagados y del tiempo que estuvieron.</p> <p>42° Vigilará para que no se arroje en la calle ninguna clase de basuras o agua sucia...</p> <p>45° Impedirá que se depositen en</p>

				depositen basura, inmundicias, materias fecales, o animales muertos. 28° Impedir que se ensucien las paredes de las casas o edificios públicos con letreros, caricaturas o manchas de cualquier especie. 34° Vigilar el barrido de las plazas públicas y del enfrente de los edificios nacionales	el tránsito... 7° Cuidar que no se arrojen a las calles animales muertos u otros objetos inmundos. 10°. Dar aviso de si en las calles encomendadas a su cuidado hay aguas estancadas, acueductos desbordados...	las calles maderas, ripio, basura o cualquier otro objeto que estorbe en el tránsito a no ser con previo permiso por el alcalde municipal. 47° No dejará arrojar a las calles animales muertos u otros objetos inmundos...
--	--	--	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en “Decreto legislativo de 29 de abril de 1825, sobre vagos, coimes y mal entretenidos; Reglamento de policías, decretado por el gobierno, el 12 de mayo de 1843. En Isidro Menéndez, *Recopilación de leyes de El Salvador, y Reglamento de la Guardia Civil de 1867; Reglamento del cuerpo de policías y bomberos de la ciudad de San Salvador de 1883*, En Mariano Castro Morán (1° ed) *Reseña histórica de las administraciones presidenciales y de la policía nacional de El Salvador desde 1867 hasta 1994*, (El Salvador, IMPRESERVAD, 2005). *Reglamento de la policía de San salvador, decretado por el poder ejecutivo el 30 de agosto de 1887, D.O y Reglamento de la policía de San Salvador 1913*. En *Revista judicial*, nos1- 6, enero-junio de 1935.

INDICE DE PLANOS, GRÁFICOS, CUADROS E IMÁGENES

PLANOS	Págs.
PLANO 1 Ubicación de las secciones centrales y oficinas de la Policía Nacional en la Ciudad de San Salvador, 1913-1930	31
GRÁFICOS	
GRÁFICO 1 División de secciones policiales por jurisdicción para 1935	48
GRÁFICO 2 Delitos contra la propiedad durante los años de 1932 a 1936	80
CUADROS	
CUADRO 1 Presupuestos anuales y fondos destinados a los ramos de Gobernación, Instrucción Pública, Beneficencia y Guerra y Marina 1886-1890	17
CUADRO 2 Crecimiento poblacional de San Salvador, según Rodolfo Barón Castro	27
CUADRO 3 Número de arrestos por sospecha, El Salvador, 1932	54
CUADRO 4 Número de detenidos por delitos contra la persona y contra la propiedad en San Salvador durante 1932 a 1936	65
CUADRO 5 Cuadro de detenidos por faltas en San Salvador para los años 1933 a 1939	67

IMÁGENES	Págs.
IMAGEN 1 Estudiantes recibiendo clases	44
IMAGEN 2 Formación de agentes policiales	46
IMAGEN 3 Perfil de un fichado en la sección “Agente, ¡fijese en estas caras!”, Boletín Policía Nacional, 1935	57
IMAGEN 4 Revisión de sospechoso	58
IMAGEN 5 Problema de la ebriedad, según El Diario de Hoy	76
IMAGEN 6 Borracho maltrata a su familia	78
IMAGEN 7 Delincuencia, producto del alcohol	78
IMAGEN 8 Un infeliz demente en su manicomio...	79
IMAGEN 9 Grupo de menores capturados por vagancia	87
IMAGEN 10 Delincuencia infantil “Banda de los pulgas”	89
IMAGEN 11 Taller de carpintería	90
IMAGEN 12 Taller de zapatería	90

SEGUNDA PARTE:
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
DEL PROCESO DE GRADO

1. PLAN DE INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE GRADO 2013
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: Delincuencia, faltas y delitos. San Salvador (1930 - 1944)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PLAN DE INVESTIGACIÓN:
CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA
POLICÍA NACIONAL: Delincuencia, faltas y delitos
(San Salvador 1930 - 1944)

PRESENTADO POR:
MONROY PORTAL, SOFIA HORTENSIA

CARNE:
MP04074

PLANIFICACIÓN ELABORADA POR ESTUDIANTE EGRESADA Y
PRESENTADO A LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO, CICLO I-
2012 PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN HISTORIA.

DOCENTE DIRECTOR:
DOCTOR CARLOS GREGORIO LÓPEZ BERNAL

MAESTRA MARÍA CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE
PROCESOS DE GRADUACIÓN

17 DE FEBRERO DE 2012
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Contenido

INTRODUCCIÓN	139
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	139
1.1. ORGANIZACIÓN.....	139
1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO EN EL PROCESO DE GRADO	140
1.3. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO Y EVALUCIÓN	140
2: OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	141
2.1. GENERAL	141
2.2. ESPECÍFICOS	141
3: ACTIVIDADES Y METAS	142
3.1. ASESORIAS PROGRAMADAS.....	142
3.2. ELABORACIÓN DE DOCUMENTO	142
4: ESTRATEGIA DE TRABAJO.....	143
4.1. FORMULACIÓN DE METODOLOGÍA	143
POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y	144
GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	144
5.1. INSTITUCIONALES.....	144
5.2. GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	144
6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO	144
6.1. HUMANOS.....	144
6.2. MATERIALES.....	145
6.3. FINANCIEROS	145
6.4. TIEMPO	145
7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL.....	145
7.1. EVALUACIÓN	145
ANEXOS	147

INTRODUCCIÓN

En presente plan de investigación tiene por objetivo, mostrar la planificación de actividades a desollar por la estudiante Sofía Hortensia Monroy Portal, en el proceso de grado para obtener el título de licenciada en historia. Así mismo, en el plan de trabajo se detallaran los objetivos, estrategias, recursos y metas a desarrollar en la investigación titulada “Control social a través de las acciones de la Policía Nacional: San Salvador 1930-1944”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1.1. ORGANIZACIÓN

El proceso de grado a desarrollar por la estudiante Sofía Hortensia Monroy Portal, se hará siguiendo los requisitos que establece la escuela de ciencias sociales para optar al título de licenciada en historia. Así mismo, se trabajará en conjunto con el docente director del proceso de grado el Doctor Carlos Gregorio López, quien se encargará de asesorar y discutir los planteamientos que a la estudiante presente en cada uno de los ensayos que se entregaran como avances durante el desarrollo de la investigación propuesta.

De igual forma se trabajará en conjunto con la coordinadora de procesos de grado de la escuela de ciencias sociales, Máster María del Carmen Escobar quién se encargara de corroborar que la estudiante y el docente asesor cumplan con los requisitos que establece el reglamento de procesos de grado de la universidad de El Salvador.

Por último, y no menos importante la estudiante hará uso de los recursos que se han establecido en el cronograma de desarrollo de la investigación, entre ellas: Estrategia de cumplimiento de actividades, organización y utilización de tiempo para la recepción de información, sistematización de fuentes y vaciado de datos entre otras.

1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO EN EL PROCESO DE GRADO

Los productos a obtener al finalizar el proceso de grado serán: La presente guía de desarrollo, un proyecto de investigación y el informe final que será el producto donde se consolidarán las interpretaciones y hallazgos que la estudiante realice en la investigación sobre el “Control social a través de las acciones de la Policía Nacional: San Salvador 1930-1944”. Investigación que se une a los esfuerzos de la Licenciatura en Historia de la Universidad de El salvador, por trabajar temáticas sociales de la sociedad salvadoreña durante la primera mitad del siglo XX.

1.3. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO Y EVALUCIÓN

Para la ejecución del trabajo de graduación se trabajará en conjunto con:

- 1.3.1. El Docente Director Dr. Carlos Gregorio López, quien se encargará de asesorar y evaluar el desempeño de la estudiante durante el desarrollo del proceso de grado.
- 1.3.2. Máster María del Carmen Escobar, responsable de supervisar que se cumplan los requisitos que establece el reglamento de procesos de grado de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

- 1.3.3. Estudiante Egresada Sofía Hortensia Monroy Portal, responsable de realizar la investigación siguiendo el método histórico y aplicándolo en el desarrollo del proceso de grado.
- 1.3.4. El proceso de evaluación consistirá en entrega de informes que hará la estudiante, cumpliendo con las fechas establecidas en el cronograma de actividades detallado más adelante. De igual forma, el sistema de evaluación se regirá sobre el *Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación en la Escuela de Ciencias Sociales*, el cual establece las ponderaciones y formas de evaluación que asumirá cada una de las partes involucradas en el proceso de grado.

2: OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1. GENERAL

- 2.1.1. Elaborar una planificación que sirva de guía para el desarrollo actividades y estrategias a seguir durante el desarrollo del proceso de grado.

2.2. ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Elaborar una planificación organizada y acorde al tiempo establecido para la realización de la investigación.
- 2.2.2. Diseñar un plan de trabajo que permita trazar metas y objetivos a alcanzar en la investigación que ejecutará.
- 2.2.3. Establecer una estrategia de trabajo con el docente en la que se puedan establecer reuniones de trabajo y discusión de avances.

2.2.4. Cumplir con los requisitos que establece la Escuela de Ciencia Sociales en la realización de trámites académicos y administrativos para optar al título de licenciatura en historia.

3: ACTIVIDADES Y METAS

3.1. ASESORIAS PROGRAMADAS

Las asesorías programadas con el asesor Dr. Carlos Gregorio López, se establecerán una vez entregado el plan de trabajo ya que es a partir de este momento donde se establece el nivel de trabajo y tiempo programado para las asesorías. Así mismo, con las asesorías programadas se pretende hacer una discusión de los puntos abordados por la estudiante, como también tomar en cuenta las orientaciones dadas por asesor.

3.2. ELABORACIÓN DE DOCUMENTO

Para la elaboración del documento se tomara como punto de partida el plan de trabajo, donde se detallan las actividades a desarrollar y las metas a alcanzar en el desarrollo de la investigación. De igual forma, en la elaboración del documento se retomaran los conocimientos adquiridos en la formación como estudiante de historia, siguiendo cada una las fases que establece el método histórico.

Así mismo, se hará uso de los métodos y recursos que permitan que la investigación propuesta de los resultados que se esperan y que cada uno de los avances que se entreguen permitan que el documento final sea un aporte valioso y novedoso en la corriente de estudios históricos en El Salvador.

4: ESTRATEGIA DE TRABAJO

La estrategia de trabajo para la realización de la presente investigación se define una vez establecido el problema de estudio, en esta ocasión la investigación propone estudiar el “Control social a través de las acciones de la Policía Nacional: San Salvador 1930-1944”. Proyecto en el cual se iniciará haciendo un análisis de las fuentes primarias que permitan establecer si desarrollo de la investigación es viable como proceso de grado, en este caso uno de los principales recursos a explotar son las revistas y boletines de la Policía Nacional. También se hará uso de la variada bibliografía centroamericana que existe en torno a este tema, trabajos que van desde estudios sociológicos, antropológicos e históricos que servirán de modelo y antecedentes para el proyecto propuesto.

4.1. FORMULACIÓN DE METODOLOGÍA

- 4.2.1. El método a utilizar en la presente investigación será el histórico, método clave en la realización de investigaciones de carácter histórico adquirido en el proceso de estudio de la carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador.
- 4.2.2. Análisis y aplicación de teorías antropológicas, sociológicas criminológicas y derecho penal.
- 4.2.3. Construcción de base de datos y tablas que serán útiles en el vaciado de información.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

5.1. INSTITUCIONALES

La investigación será orientada bajo los requisitos establecidos por el reglamento de proceso de grado de la Escuela de Ciencias Sociales, políticas que permitirán que la estudiante en proceso de grado cumpla con todas las normas que establece la Universidad de El Salvador. De igual forma, al finalizar el proceso grado la estudiante hará la defensa del informe final y posteriormente se entregaran dos ejemplares de la investigación a la administración de la Facultad de Ciencias y Humanidades, cumpliendo así con todos los requisitos que la estudiante debe seguir para obtener el título de licenciada.

5.2. GRUPO DE INVESTIGACIÓN

- 5.2.1. Elaborar plan de trabajo de la investigación
- 5.2.2. Presentar proyecto de investigación.
- 5.2.3. Desarrollar las estrategias y las metas establecidas.
- 5.2.4. Presentar avances e informe final dentro de la programación establecida.

6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO

6.1. HUMANOS

Estudiante en proceso de grado: Sofía Hortensia Monroy Portal, MP04074.

Docente Asesor Dr. Carlos Gregorio López

Coordinador de procesos de grado de la Escuela de Ciencias Sociales Máster

María del Carmen Escobar

6.2. MATERIALES

Impresora
Cámara Digital
Scanner
Memoria USB

6.3. FINANCIEROS

El recurso financiero se estima en \$ 1029.00 monto que solventará los gastos considerados en el desarrollo de la investigación.

6.4. TIEMPO

El tiempo establecido para el desarrollo del proceso de grado se estima en un promedio de 13 meses, tiempo en el que se efectuará toda la investigación

7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

7.1. EVALUACIÓN

El método de evaluación de las actividades programadas estará a cargo principalmente del docente asesor, Dr. Carlos Gregorio López. Así mismo el reglamento de procesos de grado establece que la asistencia a reuniones, elaboración de plan y proyecto de investigación; como también los informes, defensa y presentación el informe final serán considerados como evaluaciones claves en el cumplimiento del proceso de grado.

Para finalizar, el control de las actividades también serán evaluadas por la coordinadora de proceso de grado Máster María de Carmen Escobar quién se encargara de asesorar al estudiante en trámites administrativos y en la presentación de informes de acuerdo a las normas que establece la Escuela de Ciencias Sociales de la facultad de Ciencias y Humanidades.

ANEXOS

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN: “Control social a través de las acciones de la Policía Nacional: Delincuencia, faltas y delitos. San Salvador (1930-1944)”

Actividad	2011			2012									
	Sep,oct,nov	Ene.	Feb.	Mar.	abr.	May.	jun.	jul.	Ago.	Sep.	oct.	nov.	
Inscripción de proceso de grado	■	■	■										
Presentación del perfil de investigación		■	■										
Presentación de plan y proyecto de investigación			■	■									
Lectura de la bibliografía seleccionada	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
Búsqueda de fuentes			■	■	■	■							
Lectura, análisis y vaciado de datos cuantitativos			■	■	■	■							
Redacción y presentación del primer informe							■	■					
Redacción y presentación del segundo y tercer avance							■	■	■				
Entrega del ensayo final.									■	■	■	■	■

ANEXO 2
 PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN

RECURSOS	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	TOTAL
Recursos Humanos	1	Estudiante, egresado de la licenciatura En Historia.		
	1	Docente Asesor		
	1	Coordinadora General procesos de grado Escuela de Ciencias Sociales.		
	2	Lectores de ensayo final.		
Recursos Financieros	1	Impresora	\$ 75.00	\$ 75.00
	1	Cámara Digital	\$ 150.00	\$ 150.00
	1	Scanner	\$ 100.00	\$ 100.00
	2	Resma de papel	\$ 3.00	\$ 6.00
	1	Tóner	\$85.00	\$85.00
	1	Memoria USB	\$13.00	\$13.00
		Libros	\$ 250.00	\$ 250.00
		Fotocopias	\$ 50.00	\$ 50.00
		Impresiones	\$ 50.00	\$ 50.00
		Viáticos	\$ 150.00	\$ 150.00
	Imprevistos	\$ 100.00	\$ 100.00	
Recursos de Tiempo		Búsqueda de fuentes		
		análisis de textos		
		sistematización de datos		
		sincronización de datos		
		discusiones con asesor		
		Redacción de avances		
		Corrección de avances		
				Total. 1029.00

Alvarenga, Patricia. *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*. San Salvador: CONCULTURA, 2006.

Elisa Speckman y Claudia Agustoni. “Normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América latina (1850-1950)”. En *Historia Mexicana*, N° 004, vol. LV, abril-junio, 2006.

Juárez Cruz, Rosa Vianney. *La prostitución en la ciudad de San Salvador, 1880-1920*. Tesis de licenciatura en Historia. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, El Salvador, 2011.

Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2002.

Gil, Juan José. Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915. *Controlaron el espacio hombres, mujeres y almas (1880-1841.)* tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de historia moderna y contemporánea. Barcelona, 1994.

Marín Hernández, Juan José. “El control social y la disciplina histórica, un balance teórico metodológico”. En *Revista de Historia*. San José: No 129, julio-diciembre, 2001. pág. 32-71.

López, Carlos Gregorio. “Historia Cultural en El Salvador: un campo de ciernes.” En diálogos. *Revista electrónica de historia*. San José Costa Rica. Ídem

-----, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*. 1ª ed. San Salvador: Editorial Universitaria, 2007.

Marín Hernández, José Daniel y Gil Zúñiga, José Daniel. *Delito, poder y control en Costa Rica*. San José: Colección de ensayos, 2011.

Moreno, Carlos Wilfredo. *Criminalidad y pena de muerte en El Salvador del siglo XX*. Tesis de licenciatura en Historia. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, El Salvador, 2011.

Oliva Mancia, Mario Daniel Ernesto. *Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932*. Tesis doctoral. Universidad José Simeón Cañas, Facultad de posgrados. El Salvador, 2011.

Pegoraro, Juan S. "Inseguridad y violencia en el marco del control social." En cuaderno venezolano de sociología. Maracaibo. N° 3, Vol. 10, Julio-septiembre 2001. pág. 349-372

Peña, Mario Argueta. "Memoria, expediente criminal e investigación socio- jurídica". http://www.espaciocritico.com/articulos/map_a03.htm. Visitado el 16 de octubre de 2011.

Pozo, José Hurtado. Pena de muerte y política criminal en el Perú. Anuario de derecho penal 2007.

Speckman Guerra, Elisa. *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de la justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: Colegio de México, 2007.

Solano, Francisco Enríquez. *Control social y diversión pública en Costa Rica (1880-1930)*. XIX congreso internacional de ciencias históricas, Oslo, agosto 2000.

Teitelbaum, Vanesa E. *Sectores populares y "delitos leves" en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Urroz Estrada, Rosalina. “Entre la esquina y el callejón. El imposible silencio y la incómoda palabra. Ciudad de Puebla de finales del siglo XIX a las primeras décadas del XX.” Nuevos mundos. Coloquios, 2008. En línea Consultado el 12/11/11.

Zuñiga, Daniel Gil. *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia (1885-1915)*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona, departamento de historia moderna y contemporánea. 1994.

-----, “Controlaron el espacio hombres, mujeres y almas. Costa Rica 1880-1941”. En Rodríguez. Eugenia (ed.). *Abuso sexual y prostitución infantil y juvenil en Costa Rica, durante los siglos XIX y XX*. Costa Rica: Plumsock Mesoamerican Studies, 2006, págs. 17-55.

2.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA POLICÍA
NACIONAL: Delincuencia, faltas y delitos. (San Salvador 1930 - 1944)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“LICENCIADO IRAHETA ROSALES”



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE LA POLICÍA
NACIONAL: Delincuencia, faltas y delitos. (San Salvador. 1930 - 1944)

PRESENTADO POR:
SOFIA HORTENSIA MONROY PORTAL
CARNET: MP04074

PROPUESTA PRESENTADA AL PROCESO DE GRADO, CICLO II/ 2011-II/2012

DOCENTE DIRECTOR:
DOCTOR CARLOS GREGORIO LÓPEZ

COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES:
MÁSTER MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR

ABRIL 2012
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	157
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	158
1. JUSTIFICACIÓN:	159
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN:	160
3. ANÁLISIS DE FUENTES.....	168
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	170
4.1. GENERALES.....	170
4.2. ESPECÍFICOS	170
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	171
5.1. MARCO TEÓRICO	171
5.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:.....	172
5.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS:.....	173
5.4. CRITERIOS DE TRABAJO	174
6. PROPUESTA DE CAPÍTULOS PARA EL INFORME DE INVESTIGACIÓN ..	175
ANEXOS	176
BIBLIOGRAFIA	177

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación se presenta como uno de los requisitos que establece el reglamento de procesos de grado de la Escuela de Ciencias Sociales, además de ser una guía donde se establecen elementos como: Objetivos, metas, planificación, análisis bibliográfico entre otros. Procedimientos que la estudiante deberá utilizar en el desarrollo la investigación titulada “Control social a través de las acciones de la policía nacional: delincuencia, faltas y delitos (San Salvador 1930 - 1944)”.

Para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación se cuenta principalmente con fuentes emitidas por la institución en estudio, *Boletines, informes y revistas de la Policía Nacional*. Documentos que recogen el quehacer cotidiano de este cuerpo de seguridad, donde podemos indagar sobre: las acciones, políticas de trabajo, directores de la institución y el número de agentes con el que se contaba para controlar a la población capitalina durante las primeras décadas del siglo XX.

Por último, se muestra un marco teórico donde se detallan los términos y conceptos a utilizar en la investigación, también se retoman las distintas disciplinas ó corrientes teóricas a utilizar en el proyecto.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: “Control social a través de las acciones de la policía nacional: Delincuencia, faltas y delitos (San Salvador 1930 – 1944)”

LOCALIZACIÓN: San Salvador

COBERTURA: El Salvador

PERIODO DE PLANIFICACIÓN: febrero- marzo 2012

PERIODO DE EJECUCIÓN: septiembre 2011- diciembre 2012

RESPONSABLE: Br. Sofía Hortensia Monroy Portal

GESTORES: Escuela de Ciencias Sociales
“Lic. Gerardo Iraheta Rosales”
Licenciatura en Historia

FECHA DE PRESENTACIÓN: Marzo 2012

COSTO: \$1029.00

1. JUSTIFICACIÓN:

El proyecto que a continuación se presenta se realizará con el objetivo de alcanzar el grado de Licenciada en Historia, nivel que se pretende obtener luego de haber realizado un trabajo de investigación que cumpla con los requisitos y exigencias que establece la licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador. De igual forma, con el trabajo de grado se espera hacer un aporte a los estudios de carácter histórico en El Salvador, investigaciones que por la poca apertura de fuentes y de instituciones son difíciles de realizar.

la investigación titulada “Control social a través de las acciones de la policía nacional: Delincuencia, faltas y delitos (San Salvador 1930 – 1944) se perfila dentro de la línea de trabajos de la historia social, estudios que hoy en día marcan una línea de trabajo bastante prometedora, ya intenta comprender cómo el problema de la inseguridad social, delincuencia y violencia son fenómenos que deben ser analizados desde el lente histórico. En este sentido, el periodo delimitado para este estudio, corresponde a las primeras décadas del siglo XX, la elección de este periodo de tiempo corresponde a las particularidades políticas y sociales de la época, pues es durante el mandato de Maximiliano Hernández Martínez, cuando se da una alza en las políticas de seguridad social y el endurecimiento de las instituciones encargadas del control de la población; así también la elección del periodo responde a las fuentes encontradas entre ellas “los boletines y revista de policía nacional” documentos que nos indican la organización y el accionar de esta institución a principios del siglo XX.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN:

Encontrar trabajos sobre el control social es fácil; si escribimos en nuestro buscador “control social”, nos encontraremos una lista bastante amplia de escritos sobre este tema. Pero si la búsqueda se limita a la región centroamericana nos daremos cuenta que los resultados se reducen considerablemente. El caso se torna un poco más complejo cuando nos acercamos a los trabajos realizados en el salvador, es aquí donde encontramos con una lista muy pequeña de investigaciones de carácter histórico en torno a la problemática de la violencia, por una parte quizá debido a la poca formación de profesionales en esta disciplina; sumándose a está también tenemos el problema de los financiamientos o patrocinios para embarcarse en estudios de esta clase. En este sentido, la selección de trabajos para realizar el estado de la cuestión se conformará a partir de una serie de artículos y libros que traten sobre el control social y la institución policial.

El historiador costarricense Juan José Marín¹, en su artículo “El control social y la disciplina histórica, un balance teórico metodológico” hace un análisis sobre diversas discusiones acaecidas en los últimos veinte años sobre el problema del control social, y como a partir de la segunda mitad del siglo XIX la historia social comenzó a interesarse por las manifestaciones de control poblacional, estas entendidas como: hegemonía, poder, civilización de los sectores populares, aparatos ideológicos del estado y control social.

Marín supone que el interés de la historia por el control social surge a partir de una inclinación por estudiar nuevos sujetos sociales y tópicos que hasta hace poco eran inéditos dentro de la historiografía. Es así como durante el último tercio del siglo XIX los marginados sociales, los delincuentes, la protesta social (urbana y rural) surgen como nuevos temas y perspectivas de análisis para muchas disciplinas académicas.

¹ Juan José Marín Hernández, “El control social y la disciplina histórica, un balance teórico metodológico”, *En Revista de Historia*, (San José, No 129, julio-diciembre 2001), págs. 32-71.

De igual forma, Marín sostiene que después de la segunda mitad del siglo XIX la categorización del concepto de control social evolucionó constantemente, pues fue en esta época cuando diversos enfoques surgieron logrando así, crear tres grandes perspectivas: la macro, lo micro y la interaccionista. Cada una de ellas con diferentes tendencias. Por ejemplo la perspectiva macro; Marín la caracteriza por observar el control social como una estructura general que se propaga por toda la sociedad creando la hegemonía de una clase social sobre el resto del corpus social. La segunda; perspectiva micro, sugiere rescatar el accionar de los sujetos y el accionar de las autoridades y por último; La perspectiva interaccionista, según Marín esta se coloca como una visión intermedia entre las percepciones macro y micro, la cual ve al control social como parte de las pautas que se auto imponen los sujetos sociales que participan en la configuración social; Como los grupos marginales, la prostitución y la delictividad. En síntesis lo que propone Marín, con este trabajo es reseñar como el control social es visto y abordado desde diversas perspectivas las que a la vez han permitido crear varias herramientas de análisis para los historiadores interesados en los fenómenos del control social.

En este mismo contexto y con un análisis un poco más práctico del control social y criminalidad está la tesis de doctorado de Daniel Gil Zúñiga, titulada “*Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915*”². La cual aborda el problema del homicidio, el conflicto de valores y las manifestaciones de la delincuencia en el pequeño poblado de Heredia a finales del siglo XIX y principios del XX.

Zúñiga, propone hacer una investigación sobre los asesinatos y sobre los diversos ángulos de la criminalidad costarricense, particularmente de la provincia de Heredia, a través del lente histórico Gil pretende abordar el problema del conflicto, los homicidios,

² Daniel, Gil Zúñiga. *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia (1885-1915)*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, departamento de Historia Moderna y Contemporánea. (Barcelona, 1994) pág. 403.

normas, actitudes y valores entorno a la criminalidad. A través del estudio de 87 casos de homicidio y de un largo procesos de análisis de sociedad herediana, el autor logra observar como para este periodo las transformaciones a nivel poblacional y territorial, hacen que la tensión social aumente en niveles considerables provocando así una transformación en los mecanismos de control al interior de la región.

En consecuencia los cambios ocurridos a principios del siglo XIX, permitieron que en la población herediana se instaure una transición en las costumbres, mentalidades y actividades cotidianas. Así pues, Zúñiga deja entrever como la aplicación de normas de comportamiento y convivencia se ejecutaron a través de instituciones como la iglesia, la escuela, la medicina, la jurisprudencia, los juzgados y la policía entre otros. Y como cada institución procuró normar, regular, vigilar, morigerar y civilizar a los individuos.

“*Sectores populares y delitos leves en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*”³, es el trabajo de Vanesa Teitelbaum. Estudio que analiza en el sistema judicial mexicano y las políticas de control que el gobierno central implemento a mediados del siglo XIX. Teitelbaum logra ligar dos escenarios distintos pero que se dirigen a un mismo objetivo, “controlar las clases populares” En esa dirección se impulsaron programas encaminados a controlar las costumbres, fomentar el trabajo, la moralidad y en especial evitar la ociosidad y la vagancia. Estas políticas recayeron, en especial en la población de clase pobre, controlando así sus espacios de trabajo y sociabilidad. Para esto se emitieron disposiciones y leyes que buscaban corregir los hábitos y conductas “no deseables” y enmarcarlos en los parámetros del orden y la moralidad.

De esta forma, Vanesa Teitelbaum supone que la emisión de leyes y medidas para corregir a la población, respondían a intereses económicos y políticos de la elite mexicana. Finalmente, el estudio de Vanesa Teitelbaum permite examinar las prácticas vinculadas con la criminalidad y la delincuencia en escalas leves. También deja entrever

³Vanesa, Teitelbaum. “*Sectores populares y delitos leves en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*”, SE, (México, Universidad Autónoma de México, SF), págs. 1221-1287.

como el sistema judicial mexicano en conjunto con el gobierno central lanzaron una serie de medidas encaminadas a moralizar y modernizar todas aquellas actitudes que estaban en contra del progreso y el orden de la sociedad mexicana de mediados del siglo XIX.

Por su parte, Elisa Speckman en el libro “*Crimen y Castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de la justicia*”.⁴ Realiza un acercamiento a la administración de la justicia en la ciudad de México entre 1872 y 1910, el objetivo de Speckman se centra en examinar la distancia entre la norma y la práctica judicial, el análisis de la mexicana constituye un punto de partida al cuestionamiento de la legislación, la cual al consumarse la independencia hizo que la elite política adoptara, un ideario de orientación liberal y de carácter modernizador. Fue entonces que la ley adquirió un sofisticado mecanismo para controlar prácticamente todas las esferas de la vida social y cada una de las acciones de la población. Así, la legislación de principios de siglo provocaría un moldeamiento en las conductas, hábitos y la moral del individuo en base a un código de conducta.

Según Speckman, diferentes factores intervinieron en la aplicación de la justicia, en los casos de delincuencia y criminalidad; los valores, prejuicios, representaciones e imaginarios en torno al delito limitaban en gran medida las decisiones de los jueces, ya que la imparcialidad y los sesgos morales influían en la praxis de la legislación.

Speckman, concluye que la aplicación inexacta de legislación primó en los casos provenientes de sectores populares, ya que la delincuencia parecía ser una característica, incluso privativa de estos grupos sociales, incluida en ellos la etnia indígena. También pudieron intervenir otros factores como, los añejos prejuicios raciales y clasistas, los imaginarios o las representaciones que vinculaban la delincuencia con la pobreza, y que

⁴ Elisa Speckman Guerra, *Crimen y Castigo: Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de la justicia*, (México: El Colegio de México, 2007), págs. 1-357.

por alguna razón la elite política mexicana pensó que en cualquier momento los desposeídos atacarían contra el orden social y el progreso de la clase dominante de principios del siglo XX.

En conclusión, Elisa Speckman realiza un análisis de la legislación, aplicación y mentalidades en torno a la criminalidad en la ciudad de México durante el Porfiriato. El estudio de la mexicana, permite conocer diferentes tonalidades que oscilan alrededor de la aplicación de la justicia, delincuentes, criminalidad, corrupción y usos del control social. Y es justo en este punto donde Speckman, sugiere que la institución policial cumplió un papel determinante en el control de la población, ya que se le encargó un amplio abanico de funciones desde “servir como espías, vigilar a los vecinos, mantener limpias y expeditas las calles. Además de cuidar a individuos y animales, vigilar a ebrios y prostitutas, impedir riñas y separar a los contrincantes, aprehender a los individuos sospechosos de haber cometido infracciones y delitos y conducirlos ante las autoridades competentes...”⁵ según la autora, es en este período que la policía cobraría relevancia, pues el orden y el progreso estaban por encima de las demás visiones del gobierno porfiriano.

En el salvador son pocos los trabajos académicos en torno a la institución policial, sin embargo es considerable reconocer algunas investigaciones destacadas alrededor de la problemática de la violencia y formas de control social. *Cultura y ética de la violencia: El Salvador 1880-1932*. Investigación en la que se analiza a fondo el sistema de dominación y los mecanismos de violencia que predominaron hacia finales del siglo XIX y principios del XX. Patricia Alvarenga autora de este libro, explica como el sistema de violencia desde las esferas del estado fueron desarrollándose simultáneamente entre otros espacios y estructuras; entre ellos campesinos, artesanos y

⁵ *Crimen y Castigo: Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de la justicia*, (México: El Colegio de México, 2007), pág. 115.

milicias. Es así como, para este período en que la violencia pasaría hacer un instrumento cotidiano en la cultura nacional.

Entre 1880 y 1930, al Ejército se le asignaron 2 funciones básicas: la previsión y represión de levantamientos populares y la vigilancia de caminos y campos. Sin embargo la policía sería otra institución que acompañaría al ejército en el combate de la delincuencia; y es justo para esta época que se crean diferentes dependencias de la policía con el objetivo de mejorar el sistema de seguridad del Estado. Durante las últimas décadas del siglo XIX se crearon la policía montada, también conocida como policía rural; así mismo se organizó la policía de línea dependencia que se encargaría de vigilar y reprimir a los malhechores en el área urbana.

Sin embargo la creación de algunos cuerpos de control, no produjo soluciones a la problemática de la violencia de esta época, quizás debido a las marcadas desigualdades sociales, a los problemas de acceso a la tierra; pero sobre todo a los problemas de límites de funciones entre los cuerpos de seguridad. Ya que era común observar a la policía urbana en demarcaciones que correspondían a otras secciones.

Para finalizar, el trabajo de Alvarenga realiza una síntesis sobre la génesis de la violencia en El Salvador, y cómo esta se genera y se reproduce. De igual, forma toca aspectos que resultan sumamente interesantes para entender como los conflictos sociales y las manifestaciones de la violencia han sido problemáticas casi permanentes en la sociedad salvadoreña, aspectos que se entrelazan con la : La debilidad del estado, poniendo en tela de juicio la conformación del sistema de gobierno como tal, así mismo aborda el problema del peonaje entre campesinos, las desigualdades y los conflictos sociales de la época, la reproducción de patrones de resistencia y el establecimiento de cuerpos de control social para la época.

Siguiendo los trabajos salvadoreños, la tesis doctoral de Daniel Mancía, titulada “*Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932*”⁶ resulta sumamente interesante ya que hace un acercamiento al higienismo social, (control poblacional desde la vertiente médica) vinculando la historia de la formación del estado nación y formación de la ciudadanía en el contexto de las Reformas Liberales en El Salvador. Según Mancía para 1880-1932, las políticas del estado salvadoreño incorporaron insumos del modelo liberal positivista, al incorporar estos elementos se aseguraba la consolidación y el progreso de la nación. Además la conformación del Estado también requirió la integración de grupos y sectores dominantes que visualizaban el progreso del Estado a partir del “higienismo social” el cual funcionó como dispositivo de control y poder para la elite salvadoreña de la época.

Así, alrededor del modelo higienista se difundió la visión de la degeneración adjudicándola a los sectores socialmente mayoritarios, a partir de esto se visualizó a los tuberculosos, sifilíticos, prostitutas, vagos, mendigos, alcohólicos, criminales y sediciosos entre otros grupos (indígenas y mestizos) a la categoría de “clases peligrosas”. En este sentido el liberalismo de la segunda mitad del siglo llevaría al pensamiento positivista a una síntesis teórica y práctica en la que las instituciones constituyeron una parte fundamental en el proyecto del Estado-Nación. Así las cárceles, el ejército, escuelas, hospitales, asilos, beneficencia y caridad serian fundamentales para la consolidación de la modernidad y del estado liberal salvadoreño.

De igual forma, la investigación de Daniel Mancía, destaca otros elementos que intervinieron en las políticas de higienización y moralización de la población. Para Mancía, el problema del alcoholismo estuvo entrelazado con el desarrollo de la violencia. La venta de aguardiente que represento uno de los principales ingresos para

⁶ Mario Daniel Ernesto, Oliva Marcia. *Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, (1880-1932)*, Tesis doctoral, Universidad José Simeón Cañas, Facultad de posgrados, (El Salvador, 2011).

las arcas del Estado, también represento uno de los principales detonantes en la conflictividad social de la época. Así las políticas de seguridad y control poblacional parecían ir en sentido inverso a las políticas de hacienda de los gobiernos liberales, ya que la comercialización y producción del aguardiente eran constantemente promovidos, dejando en segundo plano las consecuencias y conflictos que este producía en la población.

Posiblemente la contradicción entre las políticas del Estado se debió a intereses políticos, y a las ganancias que este producto traía a los fabricantes de aguardiente, además que sirvió como un instrumento que permitió ejercer la dominación y un control eficiente sobre los sectores sociales mayoritarios principalmente indios y ladinos.

En este sentido la rentabilidad de la venta de aguardiente dentro de los gobiernos liberales, no solo permitió la rentabilidad económica sino que también produjo ventajas políticas, ya que permitió dispersar la atención del conglomerado social que constantemente era utilizado por los grupos dominantes.

En este sentido, ante mayor distracción y mayor incapacidad de los grupos mayoritarios, mayor era la ventaja de la elite política y de los productores de aguardiente de hacer de este producto un dispositivo controlador de emociones y de pensamiento. Así, para mediados y finales del siglo XIX gran parte de la población comenzó a mostrar algunos signos de debilitamiento económico y social, esto producto de los conflictos políticos y de las malas condiciones sociales a las que se enfrentaban gran parte del conglomerado social.

Finalmente para inicios del siglo XX, las manifestaciones y malestar social serían un detonante producto de las malas condiciones a las que estaban sometidas gran parte de la población, y aunque los políticos y la elite trataron de controlar a estos grupos, entradas las primeras décadas del siglo XX el Estado debió de recurrir a otros métodos y mecanismos de control “cuerpos de seguridad y represión”

En conclusión, los trabajos en torno al control social en El Salvador, permiten identificar diferentes abordajes que van desde la concepción de la violencia en diferentes esferas del Estado hasta mecanismos como medicina, discursos políticos, asociaciones sindicales entre otros. Pero lo que realmente aporta a esta investigación, es en la visión de conocer que la temática del control social es sumamente amplia y que hoy en día las investigaciones históricas parecen tener un horizonte sumamente amplio por trabajar y que los esfuerzos de distintos académicos están arrojando aportes interesantes para entender un poco más sobre la historia de la conflictividad y los mecanismos de control social en la historia reciente del El Salvador.

3. ANÁLISIS DE FUENTES:

Fuentes primarias:

Boletines y revistas de la policía nacional, durante las primeras décadas del siglo XX la institución policial lanzaría un boletín informativo con el cual informaría a la población de las acciones y servicios que estos prestaban en el país. El denominado “Boletín informativo” contenía detalles de la organización de secciones de la policía, actividades desarrolladas por mes, arrestos realizados por los efectivos a nivel nacional y una variada línea editorial que mantenía actualizados y educados a los directores y agentes de la institución policial. En este sentido, la fuente encontrada en el Archivo General de la Nación y en la Biblioteca será un elemento de imprescindible ya que a partir de esta se podrán elaborar tablas de resultados por arrestos, despliegues de efectivos y los más importante; la línea de trabajo y misión que se establecía a la policía nacional para la época.

Otra de las fuentes principales en el desarrollo de la investigación serán los reglamentos y leyes de policías. A través de estas se podrán establecer los mecanismos de acción y facultades establecidas a los cuerpos de seguridad, los primeros por ejemplo permitirán reconocer las líneas de funcionamiento y las secciones o dependencias que integraban la

policía. También se podrán establecer los listados de directores y altos mandos al interior de institución. La segunda podrá arrojar datos un poco más generales pero que de igual manera permitirán conocer líneas de funcionamiento estrictamente dirigidas a la policía, leyes que son emitidas desde el estado y que dan vida y dirección a la policía nacional.

“La policía tiene por objeto procurar a la sociedad una vida cómoda y tranquila por medio de leyes que repriman los abusos de la libertad y castiguen las faltas que se cometan por los individuos.

Corresponde a la Policía:

1° Perseguir la vagancia, la ebriedad y los juegos prohibidos.

2° Evitar los abusos que puedan cometerse en el comercio y en la circulación de la moneda, evitando que los particulares sean defraudados;

3° Reprimir la portación y uso de las armas prohibidas, salvo el caso de autorización conforme a la ley;

4° Dar cuenta a la autoridad competente de los abusos que se cometan en el ejercicio de las profesiones;

5° Cuidar de la comodidad y aseo públicos y del ornato de las poblaciones;

6° Velar por la seguridad de las personas y la conservación del orden evitando cualquier abuso que se cometa, tanto en las calles, como en los hoteles, cantinas, mesones, tabernas y demás establecimientos públicos...”⁷

Como se puede ver en el párrafo anterior, la ley de policía establece los objetivos y funciones a cumplir. En este sentido será interesante discutir en el primer capítulo todo lo concerniente a la legislación que tutelaba a la institución en estudio, para posteriormente hacer un análisis de la aplicación y efectividad de esta.

Seguida de la legislación, otra de las fuentes primarias dentro del proyecto de investigación serán: las memorias de trabajo del ministerio de gobernación y los diarios oficiales de principios de siglo. Con estos documentos se espera no solo completar los cuadros estadísticos si no también seguir con detalle las noticias y líneas editoriales que se publicaban en los diarios de mayor circulación. Fotografías, notas periodísticas y

⁷ República de El Salvador. *Ley de Policía*. Recurso electrónico del Centro de Documentación de la Corte Suprema de Justicia, sección legislación de seguridad pública, URL: <http://www.jurisprudencia.gob.sv/Lgmateria.htm>

otros elementos que permitirán conocer la postura que se tenía frente al problema de la delincuencia y la evaluación que se le daba al trabajo de la policía por parte de la población.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

4.1. GENERALES

- 4.1.1. Conocer qué leyes regulaban el actuar de la policía nacional y qué funciones se les encomendaban en el control de la delincuencia y protección de la ciudadanía en San Salvador
- 4.1.2. Determinar cuáles son las acciones consideradas como faltas y delitos, según la ley que regula a la Policía Nacional. Estableciendo así, el marco que regula el accionar de los agentes policiales en el control de la delincuencia y la población al interior de la capital.
- 4.1.3. Estudiar cómo se fundamentaba la formación del agente policía según la dirección del cuerpo de seguridad, y poder determinar como se conjugaba la formación con la práctica diaria a la que se enfrentaban los agentes.
- 4.1.4. Investigar cuales son las manifestaciones más sobresalientes de la delincuencia, en San Salvador a inicios del siglo XX y conocer cuál era la opinión de los grupos intelectuales entorno a este fenómeno.

4.2. ESPECÍFICOS

- 4.2.1. Investigar cuál es la organización administrativa de la policía al interior de San Salvador durante las primeras del siglo XX.

- 4.2.2. Conocer qué función desempeño la policía nacional en la aplicación del control social durante las primeras décadas del siglo XX en la ciudad de San Salvador.
- 4.2.3. Identificar qué influencia tenía la formación académica del agente en el desempeño laboral.
- 4.2.4. Estudiar cuáles son las principales manifestaciones de delincuencia en la ciudad de San salvador durante los años 1930-1944.

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

5.1. MARCO TEÓRICO

Para la realización de la investigación titulada “Control social a través de las acciones de la policía nacional: Delincuencia, faltas y delitos (San Salvador 1930 - 1944) se hará uso de una serie de enfoques teóricos que nos permitan comprender las implicaciones que conllevan los estudios de carácter social, específicamente visualizar desde que perspectivas la aplicación del control conlleva no solo el estudio de las instituciones punitivas; sino también, estudiar coyunturas, sujetos, grupos determinados y políticas de la época. El objetivo de plantear líneas teóricas como la criminología, sistema penal e historia social, es que permitirán hacer acercamientos más concisos y precisos en las líneas que se tiene que seguir para realizar el trabajo de grado.

En sentido Stanley Cohen, interpreta el control social como “El control de normas por medio de las cuales una sociedad da respuesta a conductas de grupos sociales o de individuos que se califica como desviados, amenazadores, delincuentes, indeseables etc.

Y a los que tratan de inducir a la conformidad con el orden social⁸ será a partir de esta afirmación que contrastaremos las acciones que emprendió la institución policial en el control y protección de la población a principios del siglo XX.

De igual forma, será necesario estudiar conceptos sobre los delitos, justicia, penalidad, castigo y aplicación del orden entre otros. Michel Foucault, explica cómo el Estado formula e impone normas de comportamiento en cada uno de los individuos de la sociedad. Además explica las formas de castigo y disciplina que se imponen a los individuos que desobedecen las normas establecidas.

En fin será importante retomar diversas concepciones entorno a la aplicación del control social, y las instituciones encargadas de ejercerlo, también será interesante estudiar los conflictos más comunes en torno a la violencia y transgresiones más comunes en la capital salvadoreña a principios de siglo.

5.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

Pregunta general

¿Conocer la organización administrativa de la policía nacional durante las primeras décadas del siglo XX, y determinar qué función cumplió en la conservación de la seguridad y en el control de la delincuencia al interior de San Salvador.

Preguntas específicas

¿Investigar cuál es el Marco Legal que rige a la Policía Nacional durante 1930-1944?

⁸ Juan S, Pegoraro, “Inseguridad y violencia en el marco del control social”, En cuaderno Venezolano de sociología, (Maracaibo, N° 3, Vol. 10, Julio-septiembre 2001), pág. 349-372.
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/122/12210302.pdf>

¿A partir de la legislación que administra a los cuerpos de seguridad pública qué acciones son consideradas como delitos y faltas y cómo actúa la policía ante tales transgresiones?

¿Según la dirección de la institución policial qué importancia tenía la formación del agente y que influencias tenía en el desempeño de sus actividades y en control que estos debían ejercer sobre la población?

¿Según la corporación policial qué importancia tenía la formación del agente y qué resultados tenía esta en la aplicación de la seguridad pública?

¿Cuáles son las características de la delincuencia a principios del siglo XX?

5.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS:

La realización de todo trabajo de investigación conlleva utilizar métodos y técnicas de estudio, es el caso el método que se utilizará en la investigación titulada “Control social a través de las acciones de la policía nacional Delincuencia, faltas y delitos (San Salvador 1930 – 1944)” será el método histórico, sistema que nos permitirá realizar una investigación que cumpla no solo con las metas personales sino también con los parámetros que la licenciatura en historia exige a todos los estudiantes en procesos de grado.

En este sentido, uno de los puntos básicos para realizar el proyecto planteado será la exploración de las revistas y boletines de la policía nacional localizados en el Archivo General de la Nación y en la Biblioteca Nacional, esta fuente es clave ya que comprende un acercamiento a las funciones y organización de la institución policial a principios del siglo XX. De igual forma, se revisarán las memorias anuales del ministerio de gobernación, con el propósito de evaluar estadísticas y datos que esta fuente arroje entorno al desempeño de la sección de policías.

Para finalizar, otra de las fuentes complementarias será el Diario Oficial documento que nos permitirá rastrear no solo titulares de noticias destacadas en torno al problema de la delincuencia si no también la opinión de algunos intelectuales de la época.

5.4. CRITERIOS DE TRABAJO

La investigación propuesta se hará siguiendo los requisitos establecidos por el reglamento de procesos de grado de la Escuela de Ciencias Sociales, esto con el objetivo de considerar todas las normas que exige la Universidad de el Salvador a los estudiantes egresados. De igual forma, se trabajará en conjunto con el docente asesor, el Doctor Carlos Gregorio López, quién se encargará de guiar a la estudiante para que se cumplan los objetivos y metas propuestas en el procesos de grado. También será importante la supervisión de la Coordinadora de General de Procesos de Grado Msc. María del Carmen Escobar, quien garantizará que se cumplan las actividades y etapas de trabajo en los periodos establecidos.

Por otra parte, la entrega de avances se esperan entregar en las fechas establecidas en el cronograma de actividades, teniendo en cuenta que si existen dificultades en el desarrollo de las actividades se notificará al docente asesor, proviniendo así retrasos o mal entendidos en la entrega de avances. Así mismo, el tiempo destinado para la realización de la investigación es únicamente de cuatro horas diarias, ya que el trabajo e grado se compagina con otras actividades laborales. No obstante el trabajo a desempeñar por la estudiante espera cumplir con los objetivos y metas proyectadas en la investigación.

6. PROPUESTA DE CAPÍTULOS PARA EL INFORME DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO N° 1

Creación de la Policía Nacional

CAPÍTULO N° 2

De la ley a la acción

CAPÍTULO N° 3

Miradas en torno a la delincuencia

BIBLIOGRAFIA

Alvarenga, Patricia. *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*. San Salvador: CONCULTURA, 2006.

Elisa Speckman y Claudia Agustoni. “Normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América latina (1850-1950)”. En *Historia Mexicana*, N° 004, vol. LV, abril-junio, 2006.

Juárez Cruz, Rosa Vianney. *La prostitución en la ciudad de San Salvador, 1880-1920*. Tesis de licenciatura en Historia. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, El Salvador, 2011.

Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2002.

Gil, Juan José. Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915. *Controlaron el espacio hombres, mujeres y almas (1880-1841.)* tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de historia moderna y contemporánea. Barcelona, 1994.

Marín Hernández, Juan José. “El control social y la disciplina histórica, un balance teórico metodológico”. En *Revista de Historia*. San José, No 129 julio-diciembre, 2001, pág. 32-71.

Marín Hernández, Juan José y Gil Zúñiga, José Daniel. *Delito, poder y control en Costa Rica*. San José: Alquimia 2000 editores, 2011.

Moreno, Carlos Wilfredo. *Criminalidad y pena de muerte en El Salvador del siglo XX*. Tesis de licenciatura en Historia. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, El Salvador, 2011.

López Bernal, Carlos Gregorio. "Historia Cultural en El Salvador: Un campo de ciernes." En diálogos. San José, Vol. 6 N° 2 agosto 2005- febrero 2006, Pág.1-12
<http://dialogos-ojs.historia.ucr.ac.cr/index.php/Dialogos/article/view/172/170>

-----, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*. San Salvador: Editorial Universitaria, 2007.

Oliva Mancia, Mario Daniel Ernesto. *Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932*. Tesis doctoral. Universidad José Simeón Cañas, Facultad de posgrados. El Salvador, 2011.

Pegoraro, Juan S. "Inseguridad y violencia en el marco del control social." En cuaderno venezolano de sociología. Maracaibo. N° 3, Vol. 10, Julio-septiembre 2001. pág. 349-372

Peña, Mario Argueta. "Memoria, expediente criminal e investigación socio- jurídica".
Http: □ □www.espaciocritico: □Artículos □map_a03.htm. Visitado el 16 de octubre de 2011.

Pozo, José Hurtado. *Pena de muerte y política criminal en el Perú*. Anuario de derecho penal 2007.

Speckman Guerra, Elisa. *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de la justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: Colegio de México, 2007.

Solano, Francisco Enríquez. *Control social y diversión pública en Costa Rica (1880-1930)*. XIX congreso internacional de ciencias históricas, Oslo, agosto 2000.

Teitelbaum, Vanesa E. *Sectores populares y “delitos leves” en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Urroz Estrada, Rosalina. “Entre la esquina y el callejón. El imposible silencio y la incómoda palabra. Ciudad de Puebla de finales del siglo XIX a las primeras décadas del XX.” *Nuevos mundos. Coloquios*, 2008. En línea Consultado el 12/11/11

Zúñiga, Daniel Gil. *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia (1885-1915)*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona, departamento de historia moderna y contemporánea. 1994.

-----, “Controlaron el espacio hombres, mujeres y almas. Costa Rica 1880-1941”. En Rodríguez. Eugenia (ed.). *Abuso sexual y prostitución infantil y juvenil en Costa Rica, durante los siglos XIX y XX*. Costa Rica: Plumsock Mesoamerican Studies, 2006, págs. 17-55.

RESPONSABLE DEL INFORME : NOMBRE CARNE
FINAL DE INVESTIGACIÓN : Br. Sofía Hortensia MP04074
Monroy Portal

TITULO DEL INFORME FINAL : CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE LAS
ACCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:
Delincuencia, faltas y delitos. (San Salvador
1930-1944)

DOCENTE ASESOR DE LA
LIC. EN HISTORIA : Dr. Carlos Gregorio López Bernal

FECHA DE EXPOSICIÓN Y
DEFENSA : Jueves 13 de agosto de 2015

TRIBUNAL CALIFICADOR
MIEMBRO DEL JURADO : Dr. Carlos Gregorio López Bernal

MIEMBRO DEL JURADO : Lcda. María Julia Flores Montalvo

MIEMBRO DEL JURADO : Lcdo. Carlos Wilfredo Moreno Martínez

ACUERDO DE FECHA DE APROBACIÓN
JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD: 1312, PUNTO V.5, ACTA N° 34/2015
Viernes 4 de septiembre, 2015

OBSERVACIONES:

- La investigación constituye un aporte historiográfico, al estudio de las instituciones encargadas de la aplicación del control social, en este caso Policía Nacional. Al describir el proceder policial sobre los considerados “males sociales” se evidencia un tipo de sociedad clasista que lleva a marginar a determinados grupos sociales. Así mismo, se desmitifica el supuesto ambiente de orden que se vivía en el periodo del martinato

Debe reforzarse el enfoque teórico con conceptualizaciones de autores claves en el estudio de este tema.

Ejemplo Michael Foucault pues esto permitirá entender de mejor forma la relación entre policía y Estado Moderno

